



III LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 16 de junio de 2004.

No. 06

## SESIÓN DE LA DIPUTACION PERMANENTE

**PRESIDENTE**

**C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH**

### SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 5
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 5
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE JUNIO DEL 2004.	Pag. 6
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	Pag. 9
COMUNICADOS DE LA C. MARTHA PÉREZ BEJARANO, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL (DIF).	Pag. 10
COMUNICADO DEL LICENCIADO ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO, DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 12
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITE LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, CONTADOR PÚBLICO FAUSTINO SOTO RAMOS ANTE LA	

*Continúa en la pag. 2*

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA A FIN DE EXPLICAR LA SITUACIÓN QUE GUARDA ESA DEMARCACIÓN RESPECTO A LA DECLARATORIA DE PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD HECHA POR LA UNESCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Pag. 15

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA PINTA DE BARDAS EN APOYO AL JEFE DE GOBIERNO, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Pag. 16

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE LE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS EROGACIONES REALIZADAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, A EFECTO DE EXPLICAR EL SUPUESTO “COMLOT” EN SU CONTRA INICIADO DESDE EL MES DE MARZO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 17

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITE INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES DE DESAZOLVE Y SOBRE EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA TEMPORADA DE LLUVIAS DE LA CIUDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 19

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO HÉCTOR CÁRDENAS SAN MARTÍN, SU COMPARECENCIA ANTE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME EL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, A QUE EMITA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 24

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DESARROLLO METROPOLITANO, CELEBRE LA MESA METROPOLITANA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL RELATIVA AL DELITO DE SECUESTRO, ENTRE AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 26

*Continúa en la pag. 3*

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL ORGANO EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS PODERES EJECUTIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL ESTADO DE HIDALGO, HOMOLOGUEN SUS NORMAS DE TRÁNSITO A EFECTO DE CREAR UN REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR EL RETIRO DE VENDEDORES AMBULANTES DE LAS INMEDIACIONES DEL MERCADO SONORA, POR PARTE DE LA AUTORIDAD DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 38

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MANDATE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, PARA QUE AMPLIÉ LAS AUDITORIAS A LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL QUE HAN SIDO SEÑALADOS EN EL PRESUNTO DESVÍO DE RECURSOS HACIA LA FUNDACIÓN “VAMOS MÉXICO”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, Y PARTICULARMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE ABANDONE EL CAMINO DE LA DESESTABILIZACIÓN Y FOMENTO DE LA INGOBERNABILIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE SUME A LOS ESFUERZOS INSTITUCIONALES POR PRESERVAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y LEGAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 42

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO INGENIERO MANUEL PÉREZ ROCHA, UN INFORME INTEGRAL QUE INCLUYA: APLICACIÓN DE PRESUPUESTO DETALLADO POR CAPÍTULO Y PARTIDA DE LOS RECURSOS DESTINADOS, PLANTILLA DE DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, RÉGIMEN LABORAL, SI CUENTA CON ÓRGANOS DE GOBIERNO Y SU FUNCIONAMIENTO, POSGRADO; Y SE SOLICITA LA CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN QUE INVESTIGUE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD PARA ESTATAL DEL DISTRITO FEDERAL UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO CAPITALINO, COMPAREZCA ANTE COMISIONES DE ESTA ASAMBLEA Y EXPLIQUE DIVERSOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2003, ASÍ COMO APROBAR LA REALIZACIÓN

*Continúa en la pag. 4*

DE UN FORO CON ESPECIALISTAS SOBRE EL PARTICULAR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR CON CARÁCTER DE URGENTE A LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE LOS PROCESADOS Y SENTENCIADOS POR EL DELITO DE SECUESTRO SEAN TRASLADADOS A LOS MÓDULOS DE ALTA SEGURIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, PROMUEVA Y DIRIGIRÁ LA REALIZACIÓN DE MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, LICENCIADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES, Y LOS DIRIGENTES SOCIALES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE ESA DEMARCACIÓN, A EFECTO DE SUSCRIBIR EN EL MARCO DEL DERECHO ACUERDOS RELATIVOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SANITARIOS EN ESTOS CENTROS DE ABASTO POPULAR POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DE COMERCIANTES DE CADA MERCADO Y CANCELAR TODA POSIBILIDAD DE CONFRONTACIÓN ENTRE COMERCIANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y DE USO Y APROVECHAMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS PARTICIPARAN COMO OBSERVADORES EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA CONVOQUE A LA CELEBRACIÓN DE UN FORO SOBRE LA REFORMA AL SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 60

A las 11:30 horas.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.-** Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Se va proceder a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados integrantes de la Diputación Permanente.

**(Lista de asistencia)**

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente. 16 de junio de 2004.

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Lectura del orden del día
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

**Comunicados**

- 4.- De la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
- 5.- Dos de la C. Martha Pérez Bejarano, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF)
- 6.- Del Licenciado Alfredo Domínguez Marrufo, Director General de Legalidad y Responsabilidades de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal.

**Propuestas**

- 7.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer ante Comisiones al Jefe Delegacional en Xochimilco, a efecto de que explique la problemática de la demarcación territorial en materia ambiental, que presenta el diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 8.- Con punto de acuerdo sobre la contaminación visual en el Distrito Federal, que presenta el diputado Arturo Escobar y Vega del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

9.- Con punto de acuerdo para solicitar información al Jefe de Gobierno sobre el gasto en medios de comunicación, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Con punto de acuerdo para solicitar información en relación al programa de prevención de lluvias y las metas de desazolve, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo para reiterar la solicitud de entrega del diagnóstico de los reclusorios, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, para que emita el Reglamento de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo para que se realice un Foro Interinstitucional sobre Secuestro, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Órgano Ejecutivo del Distrito Federal, así como a los Poderes Ejecutivos de los Estados de México y de Hidalgo homologuen sus normas de tránsito a fin de crear un Reglamento de Tránsito Metropolitano, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo sobre el comercio en vía pública en torno al mercado de Sonora, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión mandate a la Auditoría Superior de la Federación para que amplíen las auditorías a los entes de la administración pública federal que han sido señalados en el presunto desvío de recursos hacia la Fundación "Vamos México", que presenta la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo a favor de la gobernabilidad democrática en la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo sobre la regulación de empresas privadas dedicadas a brindar servicios de seguridad, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para solicitar un informe integral al Rector de la Universidad de la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo relativo a la Cuenta Pública 2003 del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Con punto de acuerdo sobre los procesados y sentenciados por el delito de secuestro, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo sobre los sanitarios públicos en los mercados del Distrito Federal, que presenta el diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Con punto de acuerdo sobre la Comisión Ambiental Metropolitana, que presenta el diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

24.- Con punto de acuerdo sobre las condiciones laborales de los maestros en la Ciudad de México, que presenta el diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

25.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal convoque a la realización de un foro de discusión sobre la reforma procesal penal para esta entidad federativa, que presenta el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIERCOLES NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO**

*En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles*

*nueve de junio del año dos mil cuatro, con una asistencia de 7 diputadas y diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.*

*Enseguida la presidencia hizo del conocimiento de la recepción de un comunicado de la Comisión de Administración Pública, dos comunicados de la Comisión de Derechos Humanos, un comunicado de la Comisión de Ciencia y Tecnología; a través de los cuales se solicita prórroga para dictaminar diversos asuntos, la presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, consideró que se actualizó la hipótesis establecida por el párrafo segundo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En votación económica se autorizaron las prórrogas. Se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de las Comisiones correspondientes para los efectos legislativos conducentes.*

*Se procedió a dar lectura a tres comunicados suscritos por el Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, primer comunicado en referencia al oficio, donde se hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 13 de abril del presente, mediante el cual solicita información a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, SEDUVI y a la delegación Miguel Hidalgo por conducto de sus responsables, respecto al predio de Sierra Guadarrama número 90, se envió la información que proporciona la Arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda; segundo comunicado en referencia al oficio, donde se hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa el pasado 11 de febrero del presente, se envió copia del documento con la información que proporciona el Ingeniero Nicolás Mendoza Jiménez, Director General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural de la Secretaría del Medio Ambiente; tercer comunicado en referencia al oficio, donde se hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 28 de abril del presente, mediante el cual solicita el Jefe Delegacional de Xochimilco, Secretaria del Medio Ambiente y a la Secretaría de Turismo un informe pormenorizado de la situación en la que se encuentra actualmente el Centro Histórico y la zona chinampera de Xochimilco, así como el Plan de Rehabilitación Integral del Patrimonio de Xochimilco a más tardar el 31 de mayo del año en curso se envió copia del documento con la información que proporciona la Doctora Julia Rita Campos de la Torre, Secretaria de Turismo. La Asamblea quedó debidamente enterada y se ordenó remitirle copia a los Diputados Promoventes.*

*Continuando con los asuntos en cartera la secretaría dio lectura a un comunicado del Ingeniero Nórman Estevez Gámiz, Director Técnico de la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, en atención al oficio CSP/MD/868/2004, de fecha 15 de abril relativo a la cumplimentación del punto 3 del acuerdo tomado en la misma fecha, enviado por el Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno y similar SG/4338/04, por instrucciones del Director General C. Luis Wintergest Toledo. La Asamblea quedó debidamente enterada y se ordenó remitirle copia al diputado promovente.*

*En otro asunto del orden del día la secretaría dio lectura a una propuesta con punto de acuerdo para solicitar el irrestricto apego al Estado de Derecho por parte de las dependencias del Gobierno Federal sobre el caso Paraje San Juan presentada por la Diputada Aleida Alavez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, durante la sesión pasada en donde su votación se pospuso para la presente, en virtud de la actualización de la hipótesis que señala el artículo 136 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.*

*Enseguida para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades involucradas en otorgar certidumbre a la propiedad y tenencia de la tierra, a que coordinen sus acciones y apeguen sus actuaciones a estricto derecho, se dio el uso de la palabra a la Diputada Lourdes Alonso Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Auditoría Superior de la Federación información sobre la aplicación de los recursos del ramo 25 designados a la educación, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, se confirió la palabra hasta por cinco minutos al Diputado José Espina Von Roehrich, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y a la Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa en ese orden para rectificación de hechos. En votación económica se aprobó esta propuesta y se remitió a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.*

*Continuando con el orden del día se concedió el uso de la tribuna al Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del*

*grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el agua en el Distrito Federal. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta, se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno Federal, defina las reglas sobre los recursos excedentes por ingresos petroleros que se habrán de aplicar en su entrega a las entidades federativas, la Presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. La Presidencia concedió el uso de la palabra para razonar su voto hasta por diez minutos al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar sobre el mismo tema hasta por diez minutos al Diputado José Espina Von Roehrich, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y a la Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa; para rectificación de hechos hasta por cinco minutos al Diputado José Espina Von Roehrich, por alusiones hasta por cinco minutos a la Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa y al Diputado José Espina Von Roehrich, nuevamente se concedió la palabra a la Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa hasta por cinco minutos por alusiones y para razonar su voto hasta por diez minutos al Diputado Julio Escamilla Salinas.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH**

*Continuando con el procedimiento, en votación económica se aprobó la propuesta.*

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO**

*La Presidencia ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno para los efectos de su instrumentación.*

*Posteriormente la presidencia cedió el uso de la tribuna al Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre secuestros y delincuencia organizada. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Puesta a discusión la propuesta se dio la palabra hasta por diez minutos para razonar su voto al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH**

*La presidencia concedió el uso de la tribuna a los Diputados Gabriela Cuevas Barrón, del grupo*

parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos para hablar sobre el mismo tema; al Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, y a la Diputada Gabriela Cuevas Barrón y nuevamente al Diputado Gerardo Villanueva Albarrán por alusiones personales hasta por cinco minutos; la Diputada Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hizo uso de la tribuna hasta por diez minutos para el mismo tema. El Diputado Pablo Trejo Pérez, la Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa y el Diputado Julio Escamilla Salinas, todos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática hicieron uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por cinco minutos.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO**

Continuando con la discusión, se dio la palabra al Diputado José Espina Von Roehrich para rectificación de hechos hasta por cinco minutos lapso en el cual realizó una propuesta de modificación al punto de acuerdo en cuestión; el Diputado Gerardo Villanueva Albarrán hizo uso de la palabra hasta por cinco minutos para el mismo tema. En votación económica se aprobó la propuesta con las modificaciones expuestas y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para la realización de una consulta relativa a la creación de la demarcación territorial Centro Histórico, se concedió el uso de la palabra al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Acto continuo la Presidencia dio la palabra al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la construcción de viviendas en la Delegación Benito Juárez. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda y de Hacienda.

Posteriormente se cedió la tribuna a la Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la problemática que viven trabajadores de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta. Se ordenó hacerlo del Conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Continuando con los asuntos en cartera se confirió la palabra a la Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del

grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para la realización de un foro de análisis sobre la situación en que se encuentra la industria de la tortilla en el Distrito Federal. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal implementen las acciones necesarias para el tratamiento de aguas residuales, se concede el uso de la tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y para su opinión a la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua.

Continuando con los asuntos en cartera se concedió la palabra al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la situación de los trabajadores de confianza de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La Presidencia solicitó guardar un minuto de silencio con motivo del fallecimiento del catedrático Leopoldo Zea. La propuesta se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, así mismo para su opinión al Comité de Administración.

Acto seguido la presidencia cedió el uso de la tribuna al Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice un homenaje en memoria de Frida Khalo. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe a este órgano Legislativo sobre el número de matrículas y de maestros asignados al Distrito Federal, la Presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

La Presidencia concedió la palabra al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativa al toque de queda impuesto por el Presidente Municipal de Tlanepantla, Ulises Ramírez Nuñez. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, puesta a discusión la propuesta hicieron uso de la tribuna

la Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional hasta por diez minutos para hablar en contra de la propuesta, el Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática solicitó permiso para realizar una pregunta a la oradora la cual fue aceptada y contestada, el Diputado Julio Escamilla Salinas hizo uso de la tribuna hasta por cinco minutos por alusiones a su partido, la Diputada Gabriela Cuevas Barrón solicitó permiso para realizar una pregunta al orador la cual fue aceptada y contestada, el Diputado Víctor Gabriel Varela López hizo uso de la tribuna hasta por diez minutos para hablar a favor de la propuesta, la Diputada Gabriela Cuevas Barrón solicitó permiso para realizar una pregunta al orador la cual fue aceptada y contestada, el Diputado José Espina Von Roehrich hizo uso de la tribuna hasta por diez minutos para manifestarse en contra, se concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos por alusiones al Diputado Julio Escamilla Salinas, el Diputado José Espina Von Roehrich solicitó permiso para realizar una pregunta al orador la cual fue aceptada y contestada, se dio la palabra por alusiones hasta por cinco minutos al Diputado Víctor Gabriel Varela López, la Diputada Gabriela Cuevas Barrón solicitó permiso para realizar una pregunta al orador la cual fue aceptada y contestada, así mismo el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez solicitó venia para realizar una pregunta al orador la cual fue aceptada y contestada. En votación económica se aprobó y se ordenó turnar a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Con punto de acuerdo para el mejoramiento de los planteles de educación básica del Distrito Federal, se confirió la palabra al Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó el punto de acuerdo, se ordenó remitirlo a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Posteriormente la Presidencia concedió la palabra a la Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para presentar un pronunciamiento sobre la rendición de cuentas y las responsabilidades de servidores públicos del Distrito Federal.

La Presidencia instruyó a la secretaría para la continuación del orden del día informando la secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día al inicio señalado, la presidencia levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar el próximo día miércoles dieciséis

de junio del presente año a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Esta secretaría informa que se recibió un comunicado de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Se procede a dar lectura.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

México, D. F., a 14 de junio de 2004  
Oficio No. CAPJ/0166/04  
Asunto: Solicitud de prórroga

DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos solicitarle someta a consideración la ampliación del plazo para presentar los dictámenes de las siguientes iniciativas que a continuación se enuncian, dado que en esta Comisión se está trabajando en recabar toda la información y elementos necesarios para el estudio y elaboración de los dictámenes respectivos:

1.- INICIATIVA DE REFORMAS AL ARTÍCULO 286 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

2.- PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CONTRA LA IMPUNIDAD, CASO MORELOS Y DISTRITO FEDERAL.

3.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

4.- INICIATIVA POR LA QUE SE DEROGAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL DISTRITO FEDERAL.

5.- INICIATIVA DE DECRETO DE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

6.- INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 200 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

7.- INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

8.- *PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PROFUNDIZAR Y AGILIZAR SUS INVESTIGACIONES PARA DESLINDAR LAS RESPONSABILIDADES DE DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MORELOS.*

9.- *INICIATIVA DE REFORMAS AL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y A LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL.*

10.- *PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN A LLEGAR UN ACUERDO A FIN DE RESOLVER EL PROBLEMA DE FALTA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE ACTUALMENTE PADECE LA POBLACIÓN DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE COYOACÁN.*

11.- *INICIATIVA DE DECRETO QUE DEROGA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 135 Y REFORMA LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 141 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.*

12.- *PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE SOLICITAR A LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL REVISE LAS CONDICIONES DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS DISTINTOS CENTROS DE RECLUSIÓN QUE EXISTEN EN EL DISTRITO FEDERAL.*

13.- *INICIATIVA DE LEY DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL DISTRITO FEDERAL.*

14.- *PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER ANTE EL PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PARA QUE INFORME Y EXPLIQUE A ESTE ÓRGANO LOCAL EL ASUNTO GUSTAVO PONCE, RENÉ BEJARANO, CARLOS IMAZ Y SU RELACIÓN EN CUANTO A OBRA PÚBLICA CON EL GRUPO QUART.*

15.- *INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 147, 152, 158, 159 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 360 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.*

16.- *INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.*

17.- *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL DISTRITO*

*FEDERAL EN MATERIA DE REGULACIÓN DE COMPETENCIAS VEHICULARES DE ALTA VELOCIDAD EN LA VÍA PÚBLICA.*

*Hacemos propicia la ocasión para enviarle un fraternal saludo y reiterarle nuestra más distinguida consideración.*

*ATENTAMENTE*

*DIP. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA  
PRESIDENTE*

*DIP. JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ SANDOVAL  
SECRETARIO*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 58 de la Ley Orgánica, 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento del titular de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para los efectos legislativos correspondientes.

Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Esta secretaría informa que se recibieron dos comunicados de la C. Martha Pérez Bejarano, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

Se procede a dar lectura a los comunicados.

**Primer comunicado.**

*GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DIF-DF  
Dirección General*

*México D.F. a 8 de junio de 2004  
Ref: DIF-DF/DG/267/04*

*DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA*

En atención a su similar CSP/MD/908/2004, en el que solicitó el **padrón de beneficiarios del “Programa de becas escolares para niñas y niños que se encuentren en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social”** a cargo del DIF-DF, emitido mediante acuerdo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal el día 24 de enero de 2001, le informo que el padrón que solicita contiene datos personales y al respecto la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal** establece lo siguiente:

**Artículo 4º.-** Para los efectos de esta Ley se entiende por:

II, **Datos Personales**, toda información relativa a la vida privada de las personas.

VI. **Protección de Datos Personales**. La garantía que tutela la privacidad de datos personales en poder de los Entes Públicos;

IX. **Información confidencial**: Toda información en poder de los entes públicos cuya divulgación haya sido circunscrita únicamente a los funcionarios que la deben conocer en razón de sus funciones, **así como la información relativa a las personas**, protegida por el derecho fundamental a la privacidad, de acuerdo a lo establecido en la presente ley;

X. **Información de Acceso Restringido**. Todo tipo de información en posesión de entes públicos bajo las figuras de reservada o confidencial;

**Artículo 8.-** Para ejercer el derecho de acceso a la información pública no es necesario acreditar derechos subjetivos, salvo en el caso del derecho a la protección de Datos Personales. La información de carácter personal es irrenunciable e indelegable por lo que ninguna autoridad podrá proporcionarla o hacerla pública, salvo que medie consentimiento expreso del titular;

**Artículo 9.-** La presente ley tiene como objetivos:

IV. **Garantizar** la protección de los datos personales en poder de los entes públicos.

**Artículo 22.-** La información de acceso restringido en sus modalidades de reservada y **confidencial**, no podrá ser **divulgada** bajo ninguna circunstancia...

En tal tesitura es de considerarse que la información de la base de datos de los beneficiarios de los apoyos económicos que obran en los archivos del Sistema, es **clasificada como confidencial**, dado que como ya se señaló contienen los datos personales de los mismos.

En tal virtud, de conformidad con los preceptos legales transcritos, el DIF-DF se encuentra impedido para atender

su petición, ya que en todo momento tiene la obligación de tutelar la privacidad de los datos personales que obren en sus expedientes.

No omito señalar que para este organismo es una distinción colaborar con la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal en todo lo que se encuentre en el marco de nuestras atribuciones, por lo que reitero nuestra disposición para trabajar conjuntamente en beneficio de los sectores vulnerables de nuestra Ciudad.

ATENTAMENTE

MARTHA PÉREZ BEJARANO  
DIRECTORA GENERAL.

Segundo comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DIF-DF Dirección General

México D.F. a 8 de junio de 2004  
Ref: DIF-DF/DG/269/04

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA

En atención a su similar CSP/MD/910/2004, en el que solicitó el padrón de beneficiarios del **“Programa de Becas en Apoyo Económico a Personas con Discapacidad que se encuentran en condiciones de abandono y pobreza”** a cargo del DIF-DF, emitido mediante acuerdo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal el 24 de enero de 2001, le informo que dicho padrón contiene datos personales de los beneficiarios del programa, y al respecto la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal** establece lo siguiente:

**Artículo 4.-** Para los efectos de esta Ley se entiende por:

II.- **Datos personales**. Toda información relativa a la vida privada de las personas.

VI.- **Protección Datos Personales**. La garantía que tutela la privacidad de datos personales en poder de los entes públicos.

IX.- **Información confidencial**. Toda información en poder de los entes públicos, cuya divulgación haya sido circunscrita únicamente a los funcionarios que la deben conocer en razón de sus funciones, **así como la información relativa a las personas** protegida por el derecho fundamental a la privacidad de acuerdo a lo establecido en la presente ley;

X.- **Información de Acceso Restringido**. Todo tipo de información en posesión de entes públicos, bajo las figuras de reservada o confidencial;

**Artículo 8.-** Para ejercer el derecho de acceso a la información pública, no es necesario acreditar derechos subjetivos, salvo en el caso del derecho a la protección de **Datos Personales**. La **información de carácter personal** es irrenunciable, intransferible e indelegable, por lo que **ninguna autoridad** podrá proporcionarla o hacerla pública, salvo que medie consentimiento expreso del titular.

**Artículo 9.-** La presente ley tiene como objetivos:

IV.- Garantizar la protección de los Datos Personales en Poder de los Entes Públicos.

**Artículo 22.-** La información de acceso restringido en sus modalidades de reservar y **confidencial**, no podrá ser **divulgada** bajo ninguna circunstancia...

En tal tesitura, es de considerarse que la información de la base de datos de los beneficiarios de los apoyos económicos que obran en los archivos del sistema, es **clasificada** como **confidencial**, dado que como ya se señaló, contienen los datos personales de los mismos.

En tal virtud, de conformidad con los preceptos legales transcritos, el DIF-DF se encuentra impedido para atender su petición, ya que en todo momento tiene la obligación de tutelar la privacidad de los datos personales que obran en sus expedientes.

No omito señalar que para este organismo, es una distinción colaborar con esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en todo lo que se encuentre en el marco de nuestras atribuciones, por lo que reitero nuestra disposición para trabajar conjuntamente en beneficio de los sectores vulnerables de nuestra ciudad.

ATENTAMENTE

MARTHA PÉREZ BEJARANO  
DIRECTORA GENERAL.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).**- Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado Secretario.

Dígame, diputado.

**EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).**- Lo que pasa es que quiero dejar en la versión estenográfica que una vez más es una burla la respuesta de los órganos. Ha quedado muy claro que es un órgano público, y entonces órgano legislativo tenemos derecho y obligaciones de fiscalizar los padrones de programas y sociedades.

Yo le pido que esta Mesa Directiva de manera inmediata le dé una contestación a Martha Pérez Bejarano y le señale que en un término de 7 días hábiles nos entregue los padrones sociales porque estamos en total derecho a recibir estos padrones, Presidente.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).**- Una moción de orden, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Permítame, está interviniendo el diputado.

Ahora sí tiene usted la palabra, diputada Chavira.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).**- Diputado, con todo respeto, usted está en funciones de Presidente, no se permite el diálogo, le hubiera permitido al orador que pasara a la tribuna.

**EL C. PRESIDENTE.**- No, no fue diálogo, hizo una observación el diputado.

Instruyo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios sea tan amable de distribuir copia de los dos comunicados de la Directora del DIF a los representantes de cada uno de los grupos parlamentarios que participamos en esta Diputación Permanente para su conocimiento directo y en su caso para la presentación de propuestas a esta Mesa Directiva para algún comunicado en su caso a la Directora del DIF.

Esta Asamblea queda debidamente enterada de los comunicados.

Remítase copia también a la Comisión de Desarrollo Social y a los diputados promoventes.

Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.**- Esta secretaría informa que se recibió un comunicado del Licenciado Alfredo Domínguez Marrufo, Director General de Legalidad y Responsabilidad de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal. Se procede a dar lectura.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México, La Ciudad de la Esperanza

CONTRALORÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y  
RESPONSABILIDADES

OFICIO CG/DGLR/233/2004  
México D.F., a 10 de junio de 2004

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E

Por instrucciones de la Contraloría General y en referencia al oficio número SG/4900/2004, de fecha 10

de mayo del año en curso, mediante el cual el Secretario de Gobierno del Distrito Federal remite a esta Contraloría copia del oficio CSP/ND/1094/2004, de fecha 29 de abril de la presente anualidad, mediante el cual se hace del conocimiento de dicho Secretario que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el dictamen emitido a su vez por las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el cual se transcribe el dictamen que en su resolutivo primero establece:

**“DICTAMEN**

**PRIMERO.-** Se le solicita a la Contralora General del Distrito Federal, Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, rendir un informe por escrito ante las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para explicar los detalles del caso del ex Secretario de Finanzas, Gustavo Ponce Meléndez, al mismo tiempo que inicie una investigación exhaustiva dentro del marco de sus atribuciones sobre la situación patrimonial de los servidores públicos Gustavo Ponce Meléndez, Alienzo Caetano Oliveira y María Martha Delgado Arroyo.”

(...)

En atención a la petición planteada por las Comisiones Unidas referidas, se rinde el informe solicitado en los siguientes términos:

**1.-** A finales del mes de enero del año en curso, en la Delegación Gustavo A. Madero se detectó un fraude derivado de la elaboración, tramitación y pago de 18 cuentas por liquidarse, certificadas, por concepto de obras de desazolve que nunca fueron realizadas ni contratadas en favor de 6 empresas denominadas Jori Construcciones S. de R.L. de C.V.; Promotora y Constructora El Naranjo S.A. de C.V.; Arquitectura y Construcciones Pachoacán S.A. de C.V.; Ingeniería, Diseño y Construcción Banda S.A. de C.V.; D’regil Creaciones S.A. de C.V.; y Centro Decorativo Nichte Ha, S.A. de C.V., a las que en su conjunto se les pagó un total de 31,285,163.07 (Treinta y un millones doscientos ochenta y cinco mil ciento sesenta y tres pesos 07/100 M.N), y de los cuales 29,070,210.32 (Veintinueve millones setenta mil doscientos diez pesos 32/100 M.N) fueron transferidos vía electrónica a una cuenta bancaria de la Empresa Pagosa, S.A. de C. V., cuyo accionista principal es el señor Carlos Ahumada Kurtz, quien como es del conocimiento público, se encuentra sujeto a proceso penal por dicho ilícito.

Así pues, de las investigaciones realizadas se evidenció que en la elaboración y tramitación del pago de las

cuentas por liquidar certificadas mencionadas, participaron María Martha Delgado Arroyo, ex Subdirectora de Programación y Presupuesto en la Delegación Gustavo A. Madero, Luis Salazar Cano, ex Director de Recursos Financieros de dicha delegación, Alierzo Caetano de Oliveira Contreras, ex Director de Programación y Presupuesto de Administración y Delegaciones de la Subsecretaría de Egresos en la Secretaría de Finanzas, determinándose también la intervención del ex Secretario de Finanzas, Gustavo Ponce Meléndez en tales hechos, encontrándose actualmente prófugos los ex servidores públicos de referencia.

De igual forma, con motivo de las investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se detuvo a Blanca Estela Hernández Puga y Carlos Álvarez Cardoso, Subdirectora y Jefe Departamental respectivamente en la Subsecretaría de Egresos referida, quienes se encuentran actualmente formalmente presos y sujetos a procesos penal por su participación en el fraude en comento.

De lo anterior, es importante aclarar que esta Contraloría intervino desde un inicio al tener conocimiento de los hechos, coadyuvando con el área jurídica de la delegación Gustavo A. Madero en la presentación de la denuncia penal correspondiente ante la Fiscalía Central de Asuntos Especiales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a efecto de deslindar las responsabilidades de carácter penal derivados de la planeación y ejecución del fraude en comento, además de que se sigue colaborando en estrecha coordinación con dicha Fiscalía, para la integración de dicha averiguación, aportando los elementos, resultantes de nuestras propias indagaciones.

Así también en el ámbito de nuestra competencia, desde el mes de febrero del año en curso, iniciamos una investigación que tiene como finalidad, deslindar las responsabilidades administrativas de los servidores públicos involucrados en las irregularidades detectadas, por lo que actualmente se encuentran desahogando los procedimientos disciplinarios correspondientes.

**2.-** Asimismo, me permito informar que con motivo de la difusión de las videograbaciones, realizadas en el Hotel Bellagio en Las Vegas, Estados Unidos, a través de medios televisivos, se iniciaron los procedimientos de investigación a que se refiere el artículo 65 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos sobre la situación patrimonial de los C. Gustavo Ponce Meléndez, Alierzo Caetano de Oliveira Contreras y María Martha Delgado Arroyo, así como de otros servidores públicos.

La investigación que se refiere a esta vertiente se inició con la revisión y análisis a las declaraciones de situación

patrimonial, presentadas por dichos servidores públicos en esta Contraloría General para corroborar su contenido, se ha solicitado información adicional a la Secretaría de Transporte y Vialidad, al Registro Público de la Propiedad y de Comercio y a la Tesorería del Distrito Federal. De los informes obtenidos y de otros que se encuentran pendientes de recabar, se realizarán los comparativos necesarios a fin de determinar las incongruencias entre su patrimonio y los ingresos ilícitos comprobables. Cabe aclarar que como es sabido, la Contraloría General carece de facultades para solicitar información a entidades o instituciones privadas, así como instituciones bancarias, lo que limita de manera importante las investigaciones, sobre todo en operaciones financieras o en adquisición de divisas. Por esta razón se ha mantenido estrecha colaboración con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, autoridad que sí tiene atribuciones para solicitar tal información.

En este orden de ideas y de acuerdo con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en caso de que el servidor público sujeto a investigación no justifique la procedencia lícita del incremento sustancial de su patrimonio, de los bienes adquiridos o de aquellos sobre los que se conduzca como dueño, la Contraloría General hará al Ministerio Público la declaratoria respectiva para que realice las investigaciones por enriquecimiento ilícito, independientemente de lo que dicha autoridad se encuentre ya investigando, lo anterior sin perjuicio de que este órgano de control imponga las sanciones administrativas que correspondan, una vez que se acredite procesalmente que el servidor público hubiere faltado a la verdad en sus declaraciones de situación patrimonial.

No pasan desapercibidas las diversas versiones que se han difundido en los medios de comunicación respecto de operaciones financieras realizadas por la señora Esperanza Ocampo González, cónyuge del ex Secretario de Finanzas, así como la versión de que éste viajó en más de 17 ocasiones a Las Vegas, Nevada, en un lapso aproximado de dos años. A este respecto y en apego al principio de legalidad que rige la actuación de toda autoridad, es fundamental que tal información sea corroborada por las autoridades competentes a efecto de sustentarla como prueba en el procedimiento de investigación, para lo cual se ha solicitado la información conducente a las autoridades competentes, encontrándonos hasta la fecha en espera de su respuesta.

3.- Por otra parte, es de hacer notar que la Dirección de Situación Patrimonial ha iniciado un procedimiento de responsabilidad administrativa en contra del mencionado ex Secretario de Finanzas por el incumplimiento en la obligación de presentar su declaración de situación patrimonial anual, además de que en la Contraloría Interna de la Secretaría de Finanzas se ha iniciado

también otro procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de dicho ex servidor público, por la omisión en la elaboración y formalización del acta de entrega-recepción de los recursos que tenía asignados como Secretario de Finanzas, dentro del término concedido para tal efecto en la ley de la materia.

En conclusión, tal y como se desprende lo expuesto, es evidente que previo a la solicitud planteada en el resolutivo primero del dictamen emitido por las comisiones legislativas de esa soberanía, la Contraloría General dio inicio a las investigaciones sobre la situación patrimonial de los servidores públicos Gustavo Ponce Meléndez, Alierzo Caetano de Oliveira Contreras y María Martha Delgado Arroyo, al igual que de otros servidores públicos relacionados con las irregularidades en comento, por lo que es procedente dar por atendida la solicitud planteada.

En las condiciones antes relatadas, una vez que se concluyan las investigaciones en cuestión, se estará en posibilidad jurídica de dar a conocer sus resultados en razón que dichos procedimientos se encuentran sujetos a la reserva de ley en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y de la fracción IX del artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, al tratarse de información de acceso restringido en su modalidad de reservada.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL  
DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES  
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase copia a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia, así como a los coordinadores de los grupos parlamentarios representados en esta III Legislatura de la Asamblea.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer ante Comisiones al Jefe Delegacional en Xochimilco a efecto de que explique la problemática de la demarcación territorial en materia ambiental, se concede el uso de la tribuna al diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.-** Gracias, Presidente.

Me acaban de avisar hace un momento de otro secuestro en la noche de ayer en Santa Fe. Vuelvo a hacer otra convocatoria, independientemente de que no es el tema

por el que estoy en tribuna, para que llamemos urgentemente un periodo extraordinario y por favor hagamos algo en el tema del secuestro.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITE LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, C. P. FAUSTINO SOTO RAMOS ANTE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA A FIN DE EXPLICAR LA SITUACIÓN QUE GUARDA ESA DEMARCACIÓN RESPECTO A LA DECLARATORIA DE PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD HECHA POR LA UNESCO**

H. ASAMBLEA:

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 42 y 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito federal, artículos 7, 10 fracción I, 17 fracción IV y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, PROPONEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITE LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, C. P. FAUSTINO SOTO RAMOS ANTE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA A FIN DE EXPLICAR LA SITUACIÓN QUE GUARDA ESA DEMARCACIÓN RESPECTO A LA DECLARATORIA DE PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD HECHA POR LA UNESCO, bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Xochimilco tiene una superficie de 125.17 kilómetros cuadrados, lo que supone el 8.4 de la extensión total del Distrito Federal. Una de sus principales características es que apenas el 20% de su territorio corresponde a suelo urbano; el área de reserva ecológica y rural ocupa el restante 80%.

Esta delegación aporta un testimonio único y excepcional de una tradición cultural y de una civilización que sigue viva; ejemplo sobresaliente de ingeniería hidráulica y productiva en el diseño paisajístico de chinampas y ahuejotes, que con los bienes arquitectónicos y populares ilustran varias etapas significativas de la historia de México y la humanidad.

En 1972 la Conferencia General de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, adoptó la convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural, que establece la responsabilidad de los estados de proteger y preservar las futuras generaciones, sus monumentos y sitios culturales y naturales, creándose al efecto la lista de patrimonio mundial en la que figuran, a julio del presente año, 754 bienes culturales naturales y mixtos distribuidos en 129 países.

Nuestro país se adhirió a dicha convención en 1984, obligándose a trabajar por el cuidado del patrimonio situado en su territorio, hasta el máximo de sus recursos y capacidades y actualmente cuenta con 23 bienes culturales y naturales inscritos en dicha lista, ubicándose en primer lugar en el Continente Americano y en el octavo en el mundo.

De estos 23 bienes culturales y naturales 9 corresponden a los centros históricos de Puebla, Oaxaca, Estado de México, Xochimilco, Guanajuato, Morelia, Zacatecas, Querétaro, Tlacotalpan y Campeche.

Xochimilco, junto con el Centro Histórico de la Ciudad de México, fue inscrito en la lista del patrimonio mundial en el año de 1987. El reconocimiento de los valores universales excepcionales de estos dos lugares se basó en los criterios culturales de la convención del patrimonio mundial. En la evaluación elaborada ese mismo año por el órgano consultivo del comité del patrimonio mundial, se obtuvo como último criterio para identificar a Xochimilco además de como un ejemplo destacado de la utilización de las tierras en la zona lacustre del Valle de México, como zona representativa del hábitat y el uso de la tierra, misma que actualmente se ha vuelto vulnerable por cambios irreversibles.

En el momento de ser incorporado a la lista del patrimonio mundial, la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas (UNESCO) recomendó contar con un plan de protección y adoptar medidas urgentes que garanticen la conservación de esta área natural y cultural.

A pesar de lo anterior, la UNESCO ha expresado su extrema preocupación por la construcción de casas sobre las mismas chinampas, así como por el desorden que prevalece en el centro histórico; así como el riesgo que en su calidad de patrimonio cultural de la humanidad.

El comité de patrimonio mundial de la UNESCO menciona que el día 15 de diciembre del año 2004 solicitará a las dependencias correspondientes un último informe del avance del proyecto de rehabilitación integral del patrimonio de Xochimilco.

Esta demarcación es uno de los ejemplos más representativos de la cultura mundial, muestra la mejor acción antrópica de los antiguos habitantes de México sobre el ambiente natural en condiciones de equilibrio y respeto al medio ambiente convirtiéndose en un ejemplo único de la aplicación de los haberes ancestrales en el manejo del medio hidráulico y de producción agrícola que ha previvido por milenios.

Actualmente Xochimilco constituye una atracción turística para nacionales y extranjeros; sin embargo, es preocupante el estado de olvido en el que se encuentra. Prevalece la insalubridad en sus canales, además de que resulta insuficiente la implementación de la unidad de policía preventiva creada en el 2002 por la Secretaría de

*Seguridad Pública del Distrito Federal, denominada Policía Ribereña, ya que continúan los robos en las trajineras y es evidente la pérdida de la riqueza ecológica por falta de atención a las autoridades.*

*Pese al programa de rescate de Xochimilco, la urbanización que le fue asignada en el año 2002 se registró 240 asentamientos irregulares en zonas de reserva ecológica.*

*En el Presupuesto de Egresos para el año 2003 le fue asignada a la Secretaría de Medio Ambiente la cantidad de 52 millones 791 mil 863 pesos, para llevar a cabo las obras para la construcción y rehabilitación de diversos parques ecológicos en la Ciudad de México, así como para el rescate de las zonas chinamperas de Xochimilco, de San Luis Tlaxiatemalco y San Gregorio Atlapulco.*

*La UNESCO solicita en el informe que presenta para la realización del proyecto de rehabilitación integral, una mayor difusión de la conservación de los valores culturales y naturales, para la conservación y preservación de Xochimilco, ya que en el estudio realizado no se incluye ningún proyecto de difusión.*

*Finalmente la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene las facultades necesarias para solicitar la comparecencia de servidores públicos.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la honorable Asamblea Legislativa el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite la comparecencia del Jefe Delegacional en Xochimilco, contador público Faustino Soto Ramos, ante la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, a fin de explicar la situación que guarda esa demarcación respecto a la declaratoria de patrimonio de la humanidad hecha por la UNESCO.*

**SEGUNDO.-** *Que esta Asamblea Legislativa a través de su Comisión de Preservación de Medio Ambiente y Protección Ecológica, gire atenta invitación al Delegado de la UNESCO a fin de participar en la comparecencia dando a conocer los trabajos que sobre dicha demarcación viene realizando.*

*DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA*

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la

Ley Orgánica, 28 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Como siguiente punto de la orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Escobar y Vega para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la contaminación visual en el Distrito Federal.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.-** Gracias Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA PINTA DE BARDAS EN APOYO AL JEFE DE GOBIERNO, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.**

*BERNARDO DE LA GARZA HERRERA, FRANCISCO AGUNDISARIAS, JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ, ARTURO ESCOBAR Y VEGA Y SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, este Punto de Acuerdo con base en los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que desde hace ya varios meses el gobierno capitalino ha realizado una ardua campaña propagandística para desacreditar los hechos de corrupción que han plagado en los últimos meses de manera lamentable a este gobierno, de manera que se ha establecido en reiteradas ocasiones que han sido dolosos, con complot, los ataques en contra del Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, por parte del Gobierno Federal y de los partidos de oposición.*

**SEGUNDO.-** *Que debido a estos “supuestos ataques” se ha distraído la atención de los grandes problemas nacionales y locales de nuestro país que se deben resolver, como la crisis económica, el desempleo, la inseguridad, atención a la salud, la educación y por supuesto el respeto al medio ambiente, llegando incluso al grado de que algunos funcionarios del Gobierno del Distrito Federal han señalado que es un complot las cifras anunciadas respecto a los secuestros en esta Ciudad.*

**TERCERO.-** *Que por los acontecimientos antes señalados, la dirigencia nacional del Partido de la Revolución Democrática, partido político donde milita el Jefe de Gobierno, han acordado tanto con presidencias*

*estatales y coordinadores parlamentarios la estrategia para su defensa, en donde dentro de las acciones que pretenden realizar destaca la pinta de mil bardas y la colocación de mantas en el Distrito Federal, en las cuales orgullosamente se imprimirá la efigie de López Obrador con leyenda sin duda cuestionable.*

**CUARTO.-** *Que es necesario recordar que en esta Asamblea el pasado mes de diciembre, aprobamos una reforma integral a la Ley de Desarrollo Urbano en donde se tocaban aspectos relacionados con el paisaje urbano y la contaminación visual. Asimismo, existe un programa de retiro de espectaculares con la finalidad de embellecer y armonizar nuestra ciudad.*

**QUINTO.-** *Que en consecuencia, tiene una enorme incongruencia por parte de este gobierno, el pretender abanderar y participar en una estrategia con claros tintes electorales para salvar una candidatura, y sobre todo con un grave y perjuicio a nuestro entorno, pues la contaminación visual que se genera con este movimiento es una saturación más que daña a la ya tan deteriorada armonía estética del Distrito Federal, y ni qué decir de la aplicación imparcial de la Ley.*

**SEXTO.-** *Que el grupo parlamentario del Partido Verde, considera que la manifestación de las ideas y comunicación del trabajo debe realizarse en los ámbitos de gobierno, debe hacerse con apego estricto a la legalidad, institucionalidad y respeto al medio ambiente.*

*Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa que sometemos a su consideración la siguiente proposición con:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Que esta Asamblea Legislativa solicite al Jefe de Gobierno, licenciado Andrés Manuel López Obrador, haga un exhorto a sus compañeros de partido para que modifiquen la estrategia de defensa del Jefe capitalino en lo relativo a la pinta de bardas, colocación de mantas, por ser éstas generadoras de contaminación visual en el Distrito Federal.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 16 de junio de 2004.*

DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA

Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Escobar. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en

votación económica si la propuesta presentada por el diputado Arturo Escobar y Vega, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Como siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Cuevas Barrón, para que presente un punto de acuerdo para solicitar información al Jefe de Gobierno sobre el gasto en medios de comunicación.

Tiene la palabra, diputada.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.-** Con su venia, diputado.

**PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE LE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS EROGACIONES REALIZADAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, A EFECTO DE EXPLICAR EL SUPUESTO “COMLOT” EN SU CONTRA INICIADO DESDE EL MES DE MARZO.**

*Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional en esta Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, venimos a someter a consideración de este pleno Legislativo, la presente propuesta de PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE LE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS EROGACIONES REALIZADAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN A EFECTO DE EXPLICAR EL SUPUESTO COMLOT EN SU CONTRA, INICIADO DESDE EL MES DE MARZO al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*Tras los escándalos transmitidos por los medios masivos de comunicación de presuntos fraudes cometidos por*

*diversos funcionarios de alto rango del Gobierno del Distrito Federal y las presuntas responsabilidades por los actos violatorios de la sentencia respecto al predio conocido como "El Encino", y los laudos laborales respecto a los funcionarios públicos que desempeñan las labores de defensoría de oficio en la administración pública del Gobierno del Distrito Federal cometidas por el propio Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, éste ha enfocado exhaustivamente esfuerzos para argumentar el supuesto complot en su contra por parte de diversas autoridades federales y diversos actores de la sociedad en general, así como la supuesta campaña de desacreditación en su contra, y ha ocupado diversos y numerosos espacios en medios masivos de comunicación, ya sean impresos, ya sean por transmisiones radiofónicas y televisivas, algunos de los cuales han sido de cobertura nacional por parte de los medios, es decir, no ha incurrido en gastos por ser la noticia del día o del momento, y otros presuntamente han sido erogados por parte del Gobierno del Distrito Federal a efecto de informar a la ciudadanía de dicho supuesto complot y supuesta campaña de desacreditación.*

*Dichas erogaciones propiamente constituyen un gasto que no está propiamente etiquetado en el presupuesto de egresos presentado a esta H. Asamblea Legislativa para el ejercicio fiscal 2004.*

*Siendo así y considerando necesario dar certidumbre y certeza a las acciones de gobierno por parte del titular del Ejecutivo del Distrito Federal y las dependencias que directa o indirectamente dependen de su encargo, y*

### **CONSIDERANDO**

- I. Que es necesario explicar de manera coherente y clara los gastos ejercidos por funcionarios de gobierno de la entidad y más aún si se trata de gastos que directamente se ejercitan desde la titularidad del Ejecutivo Local, debiendo informar así el rubro específico de la Cuenta Pública del Distrito Federal en el que se eroga dicho gasto.*
- II. Que aún cuando el rubro 3601, según la Cuenta Pública, entregado el viernes 11 de junio de 2004 a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contempla el gasto destinado a medios propagandísticos y de imagen institucional, no se contempla en el mismo la posibilidad de destinar dichos recursos a imagen de campaña ya sea política o ya sea personal.*
- III. Que es necesario explicitar con base en qué criterio se decidió realizar el gasto en comento, con cargo a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, cuando en el*

*Bando Informativo número 4 se especifica, en el inciso 7) que se cita textualmente: "7) Se suprimirán las áreas de comunicación social de las Secretarías y Entidades de Gobierno, salvo las de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal", termina la cita; y dicha Jefatura de Gobierno no se encuentra explícitamente excepcionada para realizar dicho gasto.*

- IV. Que con base en las necesidades de una mejor colaboración entre los Órganos de Gobierno del Distrito Federal y con el fin de coadyuvar en la elaboración, realización y creación de legislaciones, acciones y programas de gobierno que brinden certeza, estabilidad, veracidad, transparencia, democracia, sustentabilidad y legalidad, tanto a gobernados como a gobernantes.*
- V. Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre en favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo, y no en favor del grupo o partido específico.*
- VI. Que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tiene la facultad para realzar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente:*

### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, un informe por escrito, fundado y detallado en los términos expresamente señalados en el presente punto de acuerdo, conforme a la legislación aplicable en la materia, acerca de los recursos públicos que por concepto de los gastos ejercidos de comunicación social desde el mes de marzo del 2004.*

*Dado en el recinto legislativo el día 16 del mes de junio de 2004.*

*Signan por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. José Espina Von Roehrich; Dip. Gabriela Cuevas Barrón y Dip. Gabriela González Martínez.*

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Gabriela Cuevas se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

A ver, otra vez:

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tómese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su dictaminación.

Como siguiente punto en el orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela González Martínez para presentar un punto de acuerdo en el que se solicita información con relación al Programa de Prevención de Lluvias y las Metas de Desazolve.

Tiene la palabra, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.-** Gracias. Con su permiso, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITE INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES DE DESAZOLVE Y SOBRE EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA TEMPORADA DE LLUVIAS DE LA CIUDAD.**

*Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITE INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES DE DESAZOLVE Y SOBRE EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA TEMPORADA DE LLUVIAS DE LA CIUDAD.*

**ANTECEDENTES**

1. *Históricamente la Ciudad de México ha presentado inundaciones de diversas áreas durante la temporada de*

*lluvia. Sin embargo, en los últimos años, las inundaciones o “encharcamientos”, como ahora se les llaman, tratando de minimizar las implicaciones, se han agudizado impactando sobre todo a las áreas marginadas y su población.*

2. *El pasado 13 de mayo el gobierno de la Ciudad presentó el denominado “Programa de Atención a la Temporada de Lluvia”, donde se consigna que él mismo contempla un conjunto de acciones, tanto de carácter preventivo como operativo, que se hizo del conocimiento público de los medios de comunicación sin que éste haya llegado a la población proclive de verse afectada.*

3. *El 15 de mayo pasado fue entregado a esta representación el Informe del Avance Programático Presupuestal, entre cuyas acciones se reportan los avances logrados en los programas a cargo del gobierno.*

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** *Que una de las grandes vertientes de todos gobierno, deben ser las acciones preventivas tendientes a evitar futuros daños a sus ciudadanos, tanto físico como materiales.*

**SEGUNDO.** *Que es responsabilidad del Gobierno Central realizar las actividades de mantenimiento en las avenidas primarias, lo que incluye, desde luego los trabajos de desazolve.*

**TERCERO.** *Que según las declaraciones de prensa relacionadas con el programa “Programa de Atención a la Temporada de Lluvias”, realizadas por el Gobierno del Distrito Federal se identificaron 123 zonas en las que podrían ocurrir inundaciones y que 27 de ellas fueron consideradas como críticas.*

**CUARTO.** *Que de conformidad con la información oficial, reportada por las autoridades locales sobre el cumplimiento de metas de los programas a su cargo, mediante el informe de avance programático presupuestal del periodo enero-marzo del 2004, se observa que entre las correspondientes al programa 25, drenaje y tratamiento de aguas negras, el avance de las acciones de desazolve en dicho periodo, no sólo se puede clasificar de mediocre sino de insignificante, al lograrse una meta de sólo 5 mil 44 metros cúbicos que representa únicamente el 5.2 por ciento de la cantidad de metros cúbicos que el propio gobierno estableció como meta para este periodo.*

**QUINTO.** *No obstante este paupérrimo cumplimiento que ni a mediocre llega, se informa casi con descaro por parte de las autoridades locales que en tal actividad se erogan 116.6 millones de pesos para la consecución de esas metas, lo que significó que se hubieran aplicado el 82 por ciento del presupuesto original para el periodo que comprendía un avance de metas equivalente a 96 mil 356 metros cúbicos de desazolve.*

**SEXTO.** *Que la desproporción entre lo erogado y las acciones realizadas, es decir que se haya hecho tan poco con la casi totalidad de los recursos previstos obliga a una amplia y detallada explicación del responsable que permita determinar cuáles fueron las causas del encarecimiento de estas actividades y aquéllas que provocaron la baja eficacia en el logro de las metas.*

**SÉPTIMO.** *Que la falta de atención y acciones efectivas por parte del Gobierno de la Ciudad a favor de los ciudadanos están poniendo de nueva cuenta a los habitantes de la Ciudad en grave peligro, sobre todo a quienes habitan zonas marginadas que podrían ver severamente afectado tanto su escaso patrimonio como su integridad física, mientras el gobierno local se la pase inventando complots donde no los hay y emite descalificaciones infundadas para intentar tapar y solapar a los verdaderos y mediocres.*

**OCTAVO.-** *Que Acción Nacional está ocupado y preocupado por los grandes problemas que aquejan a la ciudad y en especial por aquellos que afectan de manera directa a quienes menos tienen, por lo que está obligado con sus principios de bien común y solidaridad a señalar este tipo de incumplimientos y exigir un mejor desempeño de las autoridades responsables.*

**NOVENO.-** *Que Acción Nacional busca coadyuvar en la solución y revertir esta situación.*

*Por lo anterior fundado y motivado, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** *Que el ingeniero Antonio Dovalí Ramos, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, presente por escrito a esta Asamblea Legislativa un informe detallado respecto del comportamiento programático-presupuestal de las acciones del Programa 25, Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras”, al que se hace referencia en los considerandos Cuarto, Quinto y Sexto de este punto de acuerdo, a más tardar el 30 del mes de junio de 2004.*

**Segundo.-** *Que el ingeniero Aarón Mastache Mondragón, Coordinador del Programa de Atención a la Temporada de Lluvias y Zonas de Riesgo de la Ciudad de México, presente a esta Asamblea Legislativa un informe detallado de los avances del Programa de Atención a la Temporada de Lluvias, que contenga tanto las medidas como resultado de las acciones realizadas en las 123 zonas con posibilidad de inundación, como las correspondientes a las 27 zonas críticas.*

*Dado en el Recinto Legislativo a los 16 días del mes de junio de 2004.*

*Firman los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. José Espina Von Roehrich; Dip. Gabriela Cuevas Barrón y Dip. Gabriela González Martínez.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Gabriela...

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).-** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón. Dígame.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).-** Para hacer una precisión al punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pero si se considera de urgente y obvia ahí se pueden hacer los comentarios, y después de los comentarios entonces ya se vota el contenido.

Entonces, que la secretaría de conformidad con el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno consulte en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

Tiene el uso de la palabra sobre el mismo tema la diputada Guadalupe Chavira, hasta por diez minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Con el permiso de la presidencia.

Efectivamente es un tema que a nosotros nos interesa, al grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, suscribirlo no en sus términos totales porque se vierten en él diferentes calificativos que nos hacen anticipadamente estar determinando que el programa va a ser un fracaso.

Yo quiero comentarles que hay por parte del área responsable, que no es precisamente el señor Dovalí, sino es el señor Aarón Mastache quien tiene la responsabilidad

de llevar a cabo el Programa de Lluvias, y este programa coordinándolo a través de este funcionario está integrada gente de Protección Civil, del área de Sistema de Aguas, que depende de la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Obras, que también tiene un área específica que tiene que darse sobre todo a la Dirección de Obras Viales, que le da el mantenimiento a vías primarias, coordinado con las delegaciones del Distrito Federal sobre todo en las zonas donde existen zonas de alto riesgo.

Entonces, este programa se ha dado ya a conocer a los medios de comunicación por parte del Gobierno de la Ciudad, pero es interés de nuestro grupo parlamentario, porque nosotros también estamos preocupados, nos interesa desde nuestros distritos, donde nosotros estamos pendientes de los programas que se realizan por parte de los gobiernos delegacionales, que se pueda conocer este programa y que se pudiera entregar a este órgano legislativo.

En ese carácter nosotros suscribiríamos la propuesta para hacer la solicitud respectiva al funcionario coordinador del programa, en el entendido que si así fuera nuestro grupo parlamentario estaría por supuesto suscribiendo esta solicitud que se ha hecho en voz de la diputada Gabriela, del Partido Acción Nacional.

Eso es lo que nosotros queríamos reiterar, sobre todo en el entendido que no anticipáramos a que el programa no va a funcionar, sino que estamos en la espera de que este programa sea informado, se nos den los detalles de cómo está coordinándose, cuáles son los objetivos que persigue este programa, cuántos recursos se están previendo para un programa de contingencia, porque es un programa que se hace año con año desde el gobierno de la Ciudad, pero los alcances podría ser parte de la solicitud que nosotros estaríamos haciendo para que esta instancia informe puntualmente y que es un interés de los diputados de la ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Chavira. No habiendo más oradores registrados, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si la proposición con punto de acuerdo es de aprobarse, con los comentarios y las observaciones presentados por la diputada Guadalupe Chavira.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 y 52 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, Secretario de la Mesa Directiva, asuma la Presidencia de esta Diputación Permanente, a efecto de que el de la voz pueda estar en condiciones de presentar la siguiente propuesta con punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para reiterar la solicitud de entrega del diagnóstico de los reclusorios, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Espina. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.-** Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Vengo a esta tribuna a presentar esta proposición con punto de acuerdo que ha sido no solamente firmada por los miembros del grupo parlamentario de Acción Nacional, sino también por los diputados integrantes de esta Diputación Permanente, tanto del PRD como del PRI, al tenor de las siguientes consideraciones.

***PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. HÉCTOR CÁRDENAS SAN MARTÍN, SU COMPARECENCIA ANTE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME EL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL.***

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracciones II, VI y VII; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 130 y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos, los diputados signantes, integrantes de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos ante esta Honorable Soberanía la siguiente proposición de: PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. HÉCTOR CÁRDENAS SAN MARTÍN, SU COMPARECENCIA ANTE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME EL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL.*

*En razón a los siguientes:*

### CONSIDERANDOS

*La situación que actualmente se encuentran los centros penitenciarios del Distrito Federal es realmente alarmante, debido a que lejos de ser un sistema de readaptación eficiente y eficaz, los internos no cuentan con las condiciones mínimas necesarias para su estancia, que incluso han obligado a sus familias a adaptarse al cumplimiento de los requisitos “extraoficiales” que se necesitan cubrir para visitar a los más de 26,163 reclusos que existen en el Distrito Federal.*

*Esta situación, aunada al sinnúmero de sucesos que han ocurrido en el Distrito Federal, no sólo en las últimas semanas sino de manera perceptible pero silenciosa, han generalizado el sentimiento de inseguridad que hoy vivimos los habitantes del Distrito Federal y refuerza la necesidad de realizar reformas legislativas, así como de aplicar programas integrales en materia de prevención de delito y ejecución de penas, sin que esto signifique de ninguna manera responder con violencia, violar los derechos humanos y las garantías individuales, ni castigar la pobreza y la ignorancia.*

*La comisión de delitos, contra la libertad personal en su modalidad de secuestro, atenta más allá de la integridad de las personas secuestradas, para atentar directamente contra el patrimonio y tranquilidad de su familia y de manera general en la seguridad pública de la ciudadanía, que ha sido testigo de la transformación de los delincuentes, al preferir este delito, dejando atrás el robo a banco, casa habitación, por ser más rentable y sin mayor inversión de tiempo y riesgo.*

*Por tanto, resulta preocupante que las autoridades encargadas del Sistema Penitenciario en el Distrito Federal no cumplan con la obligación que la Ley establece y la ciudadanía exige, de informar el estado que guardan las instituciones a su cargo, cuya realidad repercute no sólo en la vida de los miembros sino además de manera directa o indirecta en la vida de los habitantes de la Ciudad de México, en su seguridad.*

*Lo anterior se refuerza con los datos proporcionados a inicios de este mes a través de los medios de comunicación, por parte del Fiscal para la Seguridad de las Personas e Instituciones, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las estadísticas de la Dirección de Prevención y Readaptación Social que señalan que el 7.6 por ciento de los 26 mil 410 internos que conforman la población en los reclusorios del Distrito Federal cometieron el delito de secuestro, es decir existen 2 mil 12 plagiarios presos, mil 897 son hombres y 115 mujeres.*

*Asimismo esta Fiscalía ha consignado a 114 presuntos delincuentes, 26 de ellos mujeres, detenidos y relacionados en 48 averiguaciones previas, de un total de 77 que han sido presentados; mientras que el año pasado se*

*consignaron a 165 presuntos plagiarios, existiendo por tanto 600 secuestradores que operaban en el Distrito Federal conpurgando sentencias de entre 15 y 40 años.*

*Los datos señalados anteriormente deberían de ser por tanto un reflejo del trabajo que se realiza en la lucha contra la delincuencia, sin embargo, ante la falta de un sistema penitenciario basado en la prevención y la readaptación, es caracterizado por el contrario con la convivencia de internos procesados con sentenciados; de aquellos que cometieron delitos graves con delitos no graves; primodelincuentes con reincidentes, entre otras peligrosas combinaciones, realmente significa que estos 2 mil 12 plagiarios presos se encuentran capacitando y reclutando al resto de los internos con las “novedades” en materia de secuestro, para que ya sea dentro de los reclusorios o mejor aún al salir se conformen nuevas bandas delictivas altamente capacitadas.*

*Esta relación entre los delitos cometidos fuera y dentro de los reclusorios, se confirma ante hechos como los sucedidos en una de las colonias más peligrosas de la Ciudad, la Morelos, en donde hace unos días el ajuste de cuentas y el control de territorio originaron el resurgimiento de los homicidios que incluso, ya se extendieron hasta el Reclusorio Norte cuando el 24 de mayo pasado, según la averiguación previa GAM7T3/564/04-05, fue apuñalado dentro del Reclusorio Norte Carlos Alberto García Ruíz, quien pertenecía a un banda de venta de droga y era parte de los muchos presos originarios de las colonias Morelos, Centro y Tepito.*

*Estos ejemplos, son tan solo un reflejo de la necesidad de dejar de lado discursos y excusas imaginarias, para abrir paso, a un trabajo coordinado entre los órganos legislativo, ejecutivo y judicial*

*Es en este razonamiento de trabajo conjunto, y considerando que los legisladores tenemos la obligación de conformar un marco jurídico en materia de ejecución de penas, es necesario que este órgano legislativo cuente con información mínima necesaria respecto a los instrumentos de medición, resultados, avances y políticas públicas diseñadas y aplicadas en materia de ejecución de penas, como último eslabón del sistema de seguridad pública.*

*Estas reformas deberán encaminarse, a hacer efectiva la readaptación de los internos conforme lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con base en el trabajo, la educación, la solidaridad social y un programa eficaz de impartición de justicia, que debe ir de la mano con respecto de los derechos humanos de los internos y en especial de grupos vulnerables como los indígenas; los menores; las mujeres, los discapacitados; los enfermos graves, entre otros.*

*Y es que contrario a ello hemos sabido que es una constante las violaciones a los derechos humanos que*

han sido atestiguadas en los últimos días durante los recorridos que integrantes de esta Asamblea Legislativa han venido realizando en los Centros de Readaptación Social, de igual manera han sido señalados en los informes de la comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que reportan por ejemplo que de octubre de 2003 al 30 de abril del año en curso se interpusieron 168 quejas de internos en los diferentes centros penitenciarios del Distrito Federal, de los cuales 160 fueron calificadas como presuntas violaciones a derechos humanos y de enero a diciembre 2003, recibiera mil 722 quejas relacionadas con casos de carácter penitenciario, pero a pesar de ello, hasta el día de hoy el hacinamiento, la falta de medicamentos, un número insuficiente de médicos e incluso la corrupción de menores de edad dentro de los reclusorios, continúan como prácticas comunes.

Por tanto el tener acceso a la información con la que cuenta la autoridad encargada de la administración y funcionamiento de los Centros de Readaptación Social, nos permitirá no sólo conocer los rezagos, problemas de inseguridad, diagnósticos, programas y proyectos, sino también dará pautas importantes para actuar de manera responsable y objetiva en el diseño de propuestas para la construcción de un sistema integral de seguridad pública.

Han sido ya varias las solicitudes hechas por esta Asamblea a las autoridades locales para que informen respecto de la políticas y los programas que en materia de seguridad pública se realizan; del estado actual que guardan los centros, así como de la atención a las violaciones que han sido objeto no sólo de recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos sino de señalamientos por parte de diputados de esta Asamblea durante los recorridos realizados en los últimos meses, estas y muchas otras preguntas están aún sin respuesta, lo que hace muy probable que se encuentren sin atención.

Una respuesta inmediata, sea cual sean sus resultados, no queremos cifras que se alejen de la realidad que viven los ciudadanos del Distrito Federal que hoy se encuentran pagando una condena.

En este sentido el Pleno de la Asamblea, en la sesión ordinaria del día 18 de noviembre de 2003, aprobó con carácter de urgente y obvia resolución un "Punto de acuerdo para solicitar a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal que correspondan, información respecto a la planeación de las políticas y los programas que, dentro de sus facultades, realizan en materia de seguridad pública y los resultados obtenidos", dentro del cual se solicitó al Director General de Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Distrito Federal, informará lo siguiente:

1.- El diagnóstico que la institución a su cargo tiene sobre la inseguridad en el Distrito

Federal y que se ve reflejada en el sistema penitenciario de la Ciudad.

2.- El diagnóstico sobre el funcionamiento de la institución que dirige.

3.- Los programas que en materia de prevención y readaptación social lleva a cabo la dirección a su cargo; y

4.- Los resultados que han tenido los programas referidos y los instrumentos de medición que se aplican para el efecto.

El 18 de noviembre de 2003, en cumplimiento a esta decisión del pleno, de la Asamblea, el diputado Obdulio Ávila, en su calidad de presidente de la Mesa Directiva informó mediante oficio MD//243/2003, de fecha, al Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, de la aprobación del citado punto de acuerdo, remitiéndole para tal efecto copia del mismo para su instrumentación y efectos conducentes.

Tres meses después, el 18 de febrero del presente 2004, la diputada Irma Islas León, a través del oficio ALDF/CSP/IIL/048/04 reiteró la solicitud al Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, y a través del oficio ALDF/CSP/044/04 solicitó al Lic. Héctor Cárdenas San Martín, Director General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, remitiera la información solicitada a través del punto de acuerdo ya citado.

Sin embargo y a pesar de que dicho punto de acuerdo fue aprobado como de urgente y obvia resolución, por diputados integrantes de los distintos partidos políticos representados en esta Asamblea, a casi siete meses no existe respuesta por parte del Director General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal.

Lo anterior resulta difícil de entender y mucho más de justificar, ya que la falta de atención a una solicitud de este órgano no haya sido atendida por el servidor público encargado del sistema penitenciario del Distrito Federal, resultando paradójico, al pensar, que el responsable del funcionamiento y vigilancia de los centros y de la ejecución de las sanciones impuestas a las personas que incumplen con la ley, desacate una petición del órgano legislativo del Distrito Federal y con eso violenta el estado de Derecho.

Es por lo anterior y ante la falta de respuesta a las distintas solicitudes que se le han realizado al Lic. Héctor Cárdenas San Martín, Director General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, que es necesario que esta Asamblea apruebe el presente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución para exigirle se informe de manera detallada respecto de la

*situación en las que se encuentran los centros de reclusión del Distrito Federal.*

*Es por todo esto, que los diputados de los distintos partidos políticos coincidimos en la necesidad de fortalecer los trabajos orientados a atender y cumplir los reclamos de la sociedad, a fin de devolver la credibilidad a las instituciones gubernamentales, detallando la situación real de los centros de reclusión, con el propósito de acabar con las especulaciones al respecto, además de que se logre realizar un rescate de la institución sin privilegiar y anteponer interés institucionales o personales sino por el contrario centrar los trabajos con base en los principios de respeto, tolerancia, diálogo y colaboración.*

*La reforma en materia penitenciaria es hoy una necesidad insoslayable, reclamo de todos los ciudadanos y compromiso de cada uno de los grupos parlamentarios, es necesario un sistema de seguridad pública digno y eficaz.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de esta Comisión Permanente el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se cita al licenciado Héctor Cárdenas San Martín, Director General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, que comparezca ante las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, de Derechos Humanos y de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, para informar lo siguiente:*

- 1. Informe detalladamente las medidas que se realizan dentro de los centros que conforman el sistema penitenciario del Distrito Federal, para evitar que los secuestradores recluidos realicen operaciones desde ellos, así como si se realiza la clasificación de dichos internos para evitar que capaciten y recluten al resto de los internos.*
- 2. Un informe detallado del estado que guarda el sistema penitenciario del Distrito Federal.*
- 3. De cumplimiento a las solicitudes realizadas de información a través del punto de acuerdo aprobado por el pleno de esta honorable Asamblea Legislativa, el 18 de noviembre de 2003.*

*Firman este punto de acuerdo y refleja la coincidencia sobre la importancia de que se lleve a cabo esta reunión, los diputados Gabriela Cuevas Barrón, María Gabriela González Martínez, Guadalupe Chavira, Lourdes Alonso, Pablo Trejo, Juan Manuel González Maltos, Mauricio López Velázquez, Gerardo Villanueva y José Espina.*

Lo presentamos con fundamento en el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, de manera que sea considerado de urgente y obvia resolución.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Espina se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.-** Como siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela González Martínez, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a que emita el Reglamento de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, A QUE EMITA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracciones II, VI y VII; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 130 y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de más artículos relativos, los diputados signantes integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos ante esta Soberanía la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR A QUE EMITA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL En razón de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

El Sistema Penitenciario del Distrito Federal, requiere de una reforma estructural y urgente que le permita cumplir con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de reintegrar a la sociedad a los ciudadanos que cometieron un delito, con base en el trabajo, la capacitación y la educación.

El contar con un marco jurídico adecuado en materia penitenciaria, beneficiará no sólo a los internos que se encuentran en los centros de reclusión, a sus familiares y a las propias autoridades encargadas de su organización, sino además se beneficiará a la sociedad agraviada por la comisión de los delitos y que exige no sólo la aplicación de sanciones correspondientes, sino la prevención de conductas delictivas.

La obligación de mejorar las condiciones en las que actualmente viven los 26,163 internos; 24,810 hombres y 1,353 mujeres de los reclusorios del Distrito Federal, es una obligación que debe ser asumida con responsabilidad y compromiso serio por parte de las autoridades locales, independientemente de intereses políticos, personales o de grupo.

Como sabemos, en el año de 1999 este órgano legislativo emitió la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, que tiene la finalidad de establecer las bases para la ejecución de las sanciones penales impuestas por los tribunales y en su artículo 3 que a la letra dice:

*“Artículo 3º.- Para la administración de las instituciones que integran el Sistema Penitenciario del Distrito Federal, consistente en la aplicación de los recursos materiales y humanos, derechos y obligaciones de los indiciados, reclamados, procesados y sentenciados, se estará a lo dispuesto por la ley de la materia y su reglamento”.*

*De lo anterior, se desprende que a 5 años de vigencia de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales, el Gobierno del Distrito Federal no ha podido emitir el Reglamento a la misma y los reclusorios están operando y mal funcionando con el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, que data de 1990, es decir, estamos atrasados 14 años en esta materia.*

*Consideraciones previstas en dicho Reglamento como: “Departamento del Distrito Federal” en lugar de “Gobierno del Distrito Federal”; “Asamblea de Representantes” en lugar de “Asamblea Legislativa”, hacen evidente en un primer momento, la urgente necesidad de que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en uso de sus facultades y en cumplimiento de sus obligaciones, adecue el Reglamento a la brevedad posible, sobre todo con la finalidad de combatir actos de gravedad como la venta de drogas, prostitución, tráfico de armas, operación de bandas al interior de los centros a través de los mecanismos jurídicos eficientes.*

*Lo más grave del asunto es que además de la obsolescencia de este ordenamiento que rige la vida interna de los reclusos, no se cumplen cabalmente la mayor parte de sus disposiciones, como por ejemplo, el que existan objetos no permitidos como los teléfonos celulares, las drogas y las armas, lo que evidentemente es la causa que da origen a la aguda problemática que se vive a diario y que se va agravando día con día.*

*Estamos convencidos de la urgente necesidad de establecer las normas reglamentarias que regulan el funcionamiento de los Centros de Readaptación Social que sean acordes con la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y con las exigencias de las realidades en que se encuentran los centros.*

*Aunado a lo anterior, es necesario que el Gobierno del Distrito Federal haga cumplir la ley, que los reclusorios se abran al escrutinio de la sociedad y que se garanticen las condiciones mínimas necesarias para hacer efectivos los postulados constitucionales de readaptación social.*

*Lo anterior hoy no sólo es una obligación jurídica sino moral, ya que la situación de los centros es una realidad que repercute no sólo en la vida de los internos, sino además de manera directa o indirecta en la vida de los habitantes de la Ciudad de México.*

*Es en este razonamiento de buscar un trabajo conjunto y coordinado entre los tres Órganos de Gobierno que*

*hacemos el presente exhorto y que manifestamos nuestra intención de participar activamente en la construcción de un sistema penitenciario sólido, que haga efectiva la ejecución de la pena como el último subsistema del sistema de justicia penal.*

*Es por todo esto que los diputados de distintos partidos políticos representados en esta Asamblea coincidimos en la necesidad de contribuir al fortalecimiento de los trabajos orientados a atender y cumplir los reclamos de la sociedad, a fin de cumplir con una obligación constitucional en base a los principios de respeto, tolerancia, diálogo y colaboración, encaminados a una reforma integral en materia penitenciaria como una necesidad insoslayable, reclamo de todos los ciudadanos, y compromiso de cada uno de los grupos parlamentarios aquí representados.*

*Por lo anterior expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que emita a la brevedad el Reglamento de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, a fin de establecer las bases que permitan organizar la vida interna de los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, con base en la disciplina y la legalidad.*

*México, Distrito Federal, a los 16 días del mes de junio de 2004.*

*Firman las y los siguientes diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: Irma Islas León; Gabriela Cuevas Barrón, Gabriela González Martínez y José Espina Von Roehrich.*

Es todo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Gabriela González se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Esta presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 y 52 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al diputado Mauricio López Velázquez, Secretario de la Mesa Directiva, asuma la Presidencia de esta Diputación Permanente, a efectos de que el de la voz pueda estar en condiciones de presentar una proposición con punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se realice un Foro Interinstitucional sobre Secuestro, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Espina, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.-** Con el permiso de la presidencia.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DESARROLLO METROPOLITANO CELEBRE UNA MESA METROPOLITANA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL RELATIVA AL DELITO DE SECUESTRO, ENTRE AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL COMO DEL ESTADO DE MÉXICO,**

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito*

*Federal y, demás relativos y aplicables, los diputados signantes, presentamos ante la Diputación Permanente de esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DESARROLLO METROPOLITANO CELEBRE UNA MESA METROPOLITANA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL RELATIVA AL DELITO DE SECUESTRO, ENTRE AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL COMO DEL ESTADO DE MÉXICO,*

*En razón a los siguientes:*

### **CONSIDERANDOS**

*La seguridad pública es una materia que requiere de programas y acciones que den resultados objetivos e indudables tendientes a reducir la comisión de actos ilícitos y en consecuencia combatir la inseguridad.*

*Derivado de los resultados que impactan en diversos ámbitos con la comisión del delito de secuestro se demuestra que es necesaria la construcción de voluntad política para atender, investigar y sancionar este ilícito. Por ello es necesario coadyuvar desde el ámbito legislativo, a establecer las condiciones necesarias que permitan buscar soluciones que conlleven a la realización del bien común y el respeto irrestricto a la persona.*

*Los diputados proponentes estamos concientes que sólo existirá una solución definitiva al grave problema que representa el secuestro si los actores políticos y sociales cualquiera que sea el papel que desempeñemos en la sociedad, estemos dispuestos a trabajar conjunta y coordinadamente para brindar respuestas que permitan en un primer término prevenir la comisión de este tipo de delitos y tomar las medidas pertinentes que coadyuven a salvar vidas y a conservar el derecho a la libertad.*

*Solamente a través del diálogo responsable, serio, real entre todos los que formamos parte en los órganos de gobierno, ante un problema presente de la sociedad, podrán construir respuestas directas, por ello coincidimos en la necesidad de conformar una mesa de trabajo con las autoridades de los tres órganos de gobierno del Distrito Federal y del Estado de México que analicen el delito del secuestro desde diversas perspectivas y aspectos que inciden en su comisión.*

*Es necesario reconocer que por la naturaleza y el grado de composición del delito de secuestro, éste es realizado la mayoría de las veces por la delincuencia organizada que opera en el área metropolitana, provocando la intervención de diversas autoridades locales, por lo que sí realmente se busca solucionar este grave problema que afecta la paz, el orden y la tranquilidad, no sólo de los directamente ofendidos sino de toda la sociedad, es necesario que se invite a participar en esta mesa de trabajo a dichas autoridades.*

*La necesidad de planear, preparar y realizar trabajos en torno a este tema a fin de llevar a cabo un análisis juicioso, reflexivo y concreto que responda brindando soluciones a corto, mediano y largo plazos que contribuyan a mejorar la calidad de vida que exige la sociedad y no solamente responder ante la coyuntura actual que ha llevado a la relevancia el delito de secuestro.*

*Se debe brindar los espacios conducentes de participación de la sociedad y de las autoridades encargadas de procurar y administrar justicia y dar seguridad, tanto del Distrito Federal como del Estado de México, toda vez que sólo a través de la adopción de una posición permanente de coordinación entre ellas se puede tener éxito en la integración de un frente común con la ciudadanía y el gobierno en contra de la criminalidad.*

*Las autoridades, como una tarea preventiva, deben integrar y brindar a la sociedad espacios de reflexión que propicien en los ciudadanos coincidencias respecto del delito de secuestro, es por ello, que se deben considerar diversos ámbitos para que la suma y continuidad de programas, estrategias y acciones diversas, implementadas en el ámbito de sus competencias, por cada uno de los actores implicados en el área de la seguridad, contribuya a fortalecer la integración de una ciudad segura para todos.*

*Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente el siguiente.*

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, por conducto de las Comisiones de Seguridad Pública y de Desarrollo Metropolitano organizarán, convocarán, implementarán la realización de una mesa metropolitana de trabajo interinstitucional relativa al delito de secuestro durante los días 21, 22 y 23 de junio del 2004 con la finalidad de analizar, discutir e intercambiar reflexiones desde diversas perspectivas en torno al delito de secuestro.*

**SEGUNDO.** *Los términos en que se desarrollará la “Mesa Metropolitana de Trabajo Interinstitucional relativa al Delito de Secuestro” son los siguientes:*

**Objetivo Específico.** *Generar un espacio de participación entre los distintos actores políticos y sociales que permita un análisis, discusión e intercambio de propuestas, reflexiones y consideraciones en torno al delito de secuestro.*

**Sede del Evento.** *Auditorio Benito Juárez, sito en Plaza de la Constitución número 7, Mezanine, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc. C.P. 06010.*

**Organizador.** *Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a través de las Comisiones de Seguridad Pública y Desarrollo Metropolitano.*

**Participantes.** *Investigadores, académicos, representantes de los tres órganos de gobierno del Distrito Federal y de los tres poderes del Estado de México, sociedad civil organizada y, en general, las personas interesadas en dialogar y proponer alternativas en la atención al problema del delito de secuestro.*

**Temática.** *La Mesa de Trabajo propuesta constituye un espacio de reflexión y atención a un problema de la inseguridad pública: el secuestro, es por ello, que se considera necesario tratarlo en los siguientes cuatro temas generales:*

1.- *Marco Jurídico del delito de secuestro en el Estado de México y en el Distrito Federal.*

2.- *El Sistema de Justicia Penal ante el delito de secuestro.*

- a) *Zonas criminógenas del delito de secuestro.*
- b) *Causas determinantes del delito de secuestro y denuncia del delito de secuestro.*
- c) *Del delincuente secuestrador: Modus operandi.*
- d) *Políticas implementadas por el sistema de procuración de justicia.*

3.- *Las víctimas del secuestro*

- a) *Los Derechos Humanos de las víctimas.*
- b) *Atención a las víctimas por parte de las instituciones policiales y de procuración de justicia.*

4.- *Prevención del delito de secuestro: la seguridad ciudadana y las instituciones policiales.*

- a) *Política de prevención del delito de secuestro implementada por las instituciones policiales.*
- b) *Desempeño de las instituciones policiales en la prevención.*
- c) *Participación ciudadana y prevención del delito de secuestro.*

*Se propone que la temática general se subdivida en subtemas, en los cuales serán inscritos los distintos ponentes.*

**Formato y estructura del evento:** *La duración de las ponencias será de un tiempo máximo de 15 a 20 minutos, abriéndose un período de preguntas y respuestas de 30 minutos. Se nombrará a un moderador, por cada tema general, a efecto de coordinar el diálogo y debate, que*

*serán indistintamente diputados integrantes de las Comisiones de Seguridad Pública y de Desarrollo Metropolitano.*

*Primer Día, 21 de junio*

*Horario: de 11:00 a 14:00 horas*

*Palabras de bienvenida: Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública y Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.*

*Tema uno. Marco Jurídico del delito de secuestro en el Estado de México y en el Distrito Federal*

*Tema dos. El Sistema de Justicia Penal dante el delito de secuestro.*

*Segundo Día, 22 de Junio*

*Horario: de 11:00 a 15:00 horas*

*Tema tres. Las víctimas del secuestro*

*Tercer Día, 23 de junio.*

*Horario: de 15:00 a 17:00 horas*

*Tema Cuatro. Prevención del delito de secuestro: la seguridad ciudadanía y las instituciones policiales.*

*Relatoría*

*Clausura*

*En cada tema participaran especialistas, diputados del Distrito Federal y del Estado de México, los procuradores de Justicia de dichas entidades y los Presidentes de los Tribunales de Justicia ambas.*

**TERCERO.** *La Comisión de Gobierno, la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura girarán las instrucciones conducentes a las áreas correspondientes a efecto de que se autoricen y brinden los apoyos técnicos y presupuestales necesarios para la adecuada realización del evento materia de este Acuerdo.*

*Firman las y los siguientes diputados: Gerardo Villanueva, Gabriela González, Gabriela Cuevas, Guadalupe Chavira, Lourdes Alonso, Pablo Trejo, Juan Manuel González Maltos, Mauricio López Velázquez, José Espina y la diputada Irma Islas.*

*Es cuanto.*

**EL C. PRESIDENTE.-** *En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Espina se considera de urgente y obvia resolución.*

**EL C. SECRETARIO.-** *Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.*

*Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.*

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**LA C. DIPUTADA LOURDES ALONSO FLORES (Desde su curul).-** Para el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se le concede el uso de la palabra a la diputada Lourdes Alonso para hablar sobre el mismo tema y hasta por diez minutos.

**LA C. DIPUTADA LOURDES ALONSO FLORES.-** Con su permiso, Presidente.

Considerando la magnitud del problema que significa el secuestro, los diputados de la fracción parlamentaria del PRD el día 2 de mayo presentamos un punto de acuerdo en el mismo sentido, preocupados por esta situación, sólo que consideramos que la zona metropolitana no solamente abarca el Estado de México, que la zona metropolitana incluye otros estados que incluimos en nuestro punto de acuerdo.

Solamente quisiera pedirles, como lo manifestaba el diputado Espina, que sean consideradas y que en ese sentido trabajemos de manera institucional y que demos una respuesta ciudadana, una respuesta a la ciudadanía que hoy está esperando, dado que es un problema grave y que hoy necesitamos nosotros como representantes populares dar una respuesta acorde al problema.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hablar sobre el mismo tema se le concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Villanueva, hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Sobre este punto yo quisiera señalar que por supuesto que estamos de acuerdo con iniciativas de este tipo que complementen otras que se han planteado por parte de esta Asamblea Legislativa.

En la misma sesión del día de hoy se harán propuestas también acerca del sistema de impartición de justicia que tenemos en la ciudad y en el país. Sin embargo yo quisiera y por eso decidí tomar la palabra, llamar la atención acerca del problema al que nos estamos enfrentando, el secuestro como un delito grave, escandaloso, preocupante, doloroso, pero que quisiera insistir en la idea de empujar que estas iniciativas, que estos foros, que esta coordinación primero trate también de la delincuencia organizada, porque hay

vínculos, en los mapas delincuenciales hay ramas que se comparten en la delincuencia organizada tanto con el tráfico de drogas, como con el robo de vehículos, y me parece que es importante poner el acento en la delincuencia organizada.

En segundo lugar, el día de ayer veíamos con entusiasmo que varios gobernadores de todos los partidos políticos están proponiendo un congreso nacional de seguridad pública, donde estén participando los ayuntamientos, los congresos locales, los gobiernos estatales y por supuesto las instancias del Gobierno Federal.

Este no puede ser un problema tratado de manera regional y entiendo que la iniciativa de esta Asamblea Legislativa tiene buena fe, se hace con la mejor intención, pero no puede atenderse un problema de esta gravedad únicamente en la zona centro, porque incluso en el caso de que sean exitosos los esfuerzos lo único que vamos a propiciar es algo que ya está empezando a ocurrir en otros Estados como San Luis Potosí donde vemos que ya ocurrió el séptimo secuestro en lo que va del año y era una entidad en la que no existía este fenómeno.

Entonces si no abordamos esta problemática con la seriedad y con el alcance nacional, temo que los alcances regionales puedan ser insuficientes o incluso peligrosos porque estaríamos erradicando este cáncer, estos grupos organizados de la delincuencia a otras entidades federativas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hablar sobre el mismo tema se le concede el uso de la palabra al diputado Arturo Escobar, hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.-** Gracias, Presidente.

Yo quiero coincidir con lo señalado por Gerardo Villanueva. Este no es un tema que nada más pudiéramos circunscribirlo al tema del Distrito Federal, creo que está rebasado, sin duda la pobre legislación que tenemos a nivel federal de no poder distinguir el secuestro, el secuestro exprés y únicamente se detona para la participación federal cuando es crimen organizado; o sea, vamos a darle claridad, porque no nada más a nosotros, los mismos jueces nos lo están pidiendo, o sea, no tienen claridad para desarrollar su trabajo.

Lo que yo creo que es que sí tenemos facultades aquí para tomar decisiones. Yo coincidí con Gerardo en el sentido de la propuesta de gobernadores de hacer un congreso nacional de seguridad pública; pero también le veo dos problemáticas: la primera, lo que hoy nos ha llevado a la convención nacional hacendaria, donde el mismo coordinador de esta convención ya ni siquiera es parte de ella, y dos, cuánto más va a esperar este tema. O sea, el secuestro en esta ciudad no empezó ayer ni anteayer ni

este año, empezó por ahí del año del 94, o sea, llevamos 10 años no dando alternativas.

Y hay un asesinato tan doloso, que daña tanto a la sociedad y a esta familia como el de los dos jóvenes que conocemos, que automáticamente el tema se vuelve prioritario para la opinión pública, a los medios de comunicación y para nosotros, pero de aquí a que resolvemos el problema de fondo qué hacemos, qué medidas emergentes se nos pueden ocurrir a efecto de legislar de manera inmediata.

Tenemos que invitar a la gente, con esquemas normativos para que participe, porque ya nos dimos cuenta que seguridad pública, y tiene razón, no nada más del Distrito Federal, San Luis Potosí, Morelos, Guerrero, Sinaloa está peor que nosotros, pero hay que hacer algo. Porque yo creo que el ganarnos la confianza de la gente tiene que ver en más de un 50% con el tema de seguridad pública.

Entonces yo les pido que hagamos un esfuerzo. Hace 15 días convoqué para que nos sentáramos a ver la posibilidad, con representantes de cada uno de los grupos parlamentarios, de hacer algo de manera inmediata a efecto de convocar a un periodo extraordinario que por lo menos, a través de las ideas e iniciativas de Marcelo Ebrard, del Procurador Bátiz y las que hemos oído a nivel nacional y de las que han implementado otros países, otras ciudades, porque les pongo el caso de Colombia; Bogotá tenía un problema muy importante de secuestros y en los últimos 3 años ha disminuido, sin duda sigue, pero ha disminuido. Vamos a aprender de esas experiencias.

En países europeos han desarrollado, no hablo de una disminución total, pero han tenido herramientas en materia legislativa que han disminuido o han dotado de instrumentos al órgano ejecutor de la seguridad pública para que proteja a la ciudadanía.

No hay tema más importante que seguridad pública y hoy en la ciudad el tema del secuestro, y sin duda hay un tema que aparte yo estoy seguro que mi amiga la diputada Chavira va a coincidir conmigo. Es urgente, urgente que la Asamblea Legislativa le pida al Procurador Bátiz, al mismo Procurador General de la República que ya no estamos como representantes populares para cifras alegres.

Ustedes y yo sabemos que la gente sabe que no tiene nada que ver las denuncias presentadas con que haya disminuido el delito. El objetivo tendría que ser la percepción ciudadana.

El día que le peguemos a la percepción de que ha, por supuesto que tiene que ver, si la percepción y no tanto politizarlo, porque la percepción podemos entenderla en la sociedad y todos lo sabemos. Si no tenemos una percepción de que ha disminuye, no concuerdan las cifras, que sin duda es un instrumento; un instrumento para ver cómo vamos, pero no puede ser el único. No puede ser el único.

Si tuviéramos que generar más recursos para destinarlos al tema de seguridad pública, hagámoslo. Hagámoslo desde

ahorita. Ya viene el paquete económico. Vamos a trabajarlo desde ahorita. Vamos a sentarnos con Marcelo Ebrard y con el Procurador y vamos sin duda a pegarle a algunas cosas que pueden ser importantes, pero no prioritarias ni trascendentales como el tema de seguridad pública.

Si hay que pegarle al tema de la obra para contratar más policías, para capacitar a mejores policías, para combatir la impunidad, vamos a hacerlo, o si no, vamos a hacer una consulta; vamos a hacer una consulta que diga la gente: ¿Qué quiere más seguridad o más obra?, ahorita que están de moda las consultas. Vamos a hacerlo; pero de veras que estoy tratando, me cuesta trabajo, pero estoy tratando de politizarlo lo menos posible. Pero necesitamos de ustedes. Yo se lo pido a mis amigos del PRD, necesitamos de ustedes.

Me dio mucho gusto que en la convención que tuvieron los diputados federales del PRD en Acapulco, hubo una enorme manifestación de desencanto a las desafortunadas declaraciones del Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas. Qué bueno. Porque no somos perfectos. Los partidos tenemos que mejorar muchísimas cosas y empieza con la autocrítica, porque ni siquiera en el tema del secuestro pudiéramos ponernos de acuerdo que las cosas están muy mal, no nada más en el Distrito Federal, repito, pero bueno a nosotros toca el Distrito Federal, no vamos a avanzar.

Yo les pido una vez más que nos sentemos a trabajar en este tema.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ha solicitado el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema el diputado Julio Escamilla, hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Sin duda por diferentes situaciones el tema de moda es el secuestro y nos hemos enfocado a esta problemática que aqueja al país de una forma tan lamentable, que lo único que estamos propiciando es convirtiéndolo en una prioridad nacional combatir el secuestro, cuando no vemos los elementos que se encuentran envueltos y que orillan a mucha de esta población a recurrir al secuestro y es la situación económica de este mismo país.

No podemos decir, con el secuestro y combatiéndolo se acabó la problemática de la inseguridad, si no resolvemos las condiciones mínimas de la población para darles bienestar y seguridad social, digo que también es un elemento de seguridad nacional y así se ha establecido.

Son temas sin duda que tendremos que estar discutiendo, pero dándole la óptica real porque el secuestro es un efecto provocado por una causa; la causa es la deplorable situación económica por la que atraviesa el país, la pobreza, un sinnúmero de elementos, digo porque venimos señalando

al secuestro y diciendo que nos está azotando, cuando la propia AFI ha manifestado que solamente se reconocen a 4 organizaciones delincuenciales que se dedican al secuestro y que las otras obedecen al autosecuestro de familiares, amigos, etcétera, y digo están los diagnósticos, y son elementos que sí nos tienen que llamar a la atención y es donde el rescate se paga en estos que menciono, familiares, amigos, conocidos, que realizan el secuestro, donde no se logra en muchas ocasiones obtener, después de pagar el rescate, con vida al secuestrado, ¿Por qué? Porque son identificados y hay claridad de quien lo secuestró, digo son elementos que tendríamos que estar tomando para hacer un análisis y efectivamente ya esta reunión en el marco, llamémosle metropolitano donde ya el Estado de Hidalgo, Puebla, varios estados aceptaron que es necesario hacer una reunión específica para discutir la problemática de secuestro, se convierten en elementos sin duda importantes que empiezan a tocar la problemática con todo su cariz.

Hay estados fronterizos donde el secuestro es sumamente igual, lamentable, agresivo, decimos Tijuana, decimos Tampico, San Luis Potosí como ya se mencionaba, después de ser un estado donde no se vivía esta situación, ahí está.

Entonces verlo con esa óptica, porque si nos metemos en el escenario de la preocupación y que hay que generar leyes más rígidas que castiguen sin entender todos los elementos que están rodeados del ámbito de secuestro, difícilmente lo vamos a poder combatir.

Hay que ver cómo generamos condiciones a la población, a los trabajadores para el bienestar y el salario, que es deplorable, está por los suelos, que más del 50% de la población está en la pobreza o en la pobreza extrema, que el empleo que se ha generado en este país, está generado por la economía informal, y es una situación también nacional, y digo son causas - efectos. De lo contrario, nos estamos metiendo solamente en una vertiente o mirando el árbol sin querer ver el bosque; veámoslo de forma completa para dar soluciones integrales a toda esta problemática, porque de lo contrario, solamente nos vamos a quedar en estar siguiendo denostando la situación del secuestro, la preocupación que ésta nos genera, pero no estamos generando condiciones para que no caigan en la tentación muchas de estas personas que no son ni delincuentes organizados y que lo hacen por ámbitos de sobrevivencia.

Así también hay que reconocer porque hay casos específicos y que recurren a estas circunstancias y vemos muchos tópicos de secuestro. Hay información que ya secuestran a gente de escasos recursos, y le piden la televisión, el refrigerador, etcétera, y entonces nos estamos dando cuenta que el secuestro tocó a todos los estratos sociales ya de este país y que obedece en primera instancia también por la situación económica por la que atraviesa un gran número de la población de este país, y que ya no es solamente preocupación de la clase alta o media de este

país, es preocupación de todos, pero hay que darle una discusión profunda para cambiar todo el entorno político, económico y social de este país.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos, el diputado Mauricio López Velázquez.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

Creo que ya entrado el debate sobre un punto de acuerdo en el cual estamos todos de acuerdo, y se ha utilizado para dar ópticas y precisiones, creo que hay que salvar una discusión que es falsa. No podemos argumentar que son las condiciones socioeconómicas las que determinan el perfil criminal o el comportamiento delictivo de ciertos sectores de la sociedad.

Eso es típico de las teorías penales que comparten, sobre todo, los grupos más conservadores del mundo. Es la teoría Giuliani, es la de atacar fundamentalmente a los franeleros, a los vendedores de chicles, porque hay un fenotipo delincencial o que hay una propensión marginal a delinquir de acuerdo a más bajos ingresos que se relacionarían directamente con ello.

No, no, no. Los señores secuestradores, Julio, no es que sean unos pobres que sólo tuvieron esa opción para secuestrar. Los señores secuestradores, fundamentalmente son ex miembros o ex integrantes de grupos policíacos y son bandas de personas con recursos más que suficientes para vivir decorosamente.

No, ese no es el problema. No podemos señalar que hasta que no se cambie la situación económica tendremos que tolerar estas expresiones delictivas porque hay una determinación directa. No, yo creo que la liturgia de Martí decía que la estructura determina que la superestructura y otra vez la estructura determina que la superestructura, es un elemento de análisis para poder entender ciertos comportamientos sociales en momentos determinados, pero no para analizar todos los temas.

En este caso no, en este caso no, no podemos atar la situación de pobreza a la situación delincencial. A mayor pobreza mayor delincuencia o para querer explicar el tema del secuestro, y aquí así se dijo.

No, es un problema...

**EL C. PRESIDENTE.-** Un momento, por favor. ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul). -** Para ver si el diputado me acepta una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta una pregunta?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Sí, Julio, nada más que se pare el reloj.

**EL C. PRESIDENTE.-** Detengan el tiempo. Ya está. Adelante, diputado Escamilla con su pregunta.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).-** Si revisamos el índice de crecimiento de la delincuencia con el comportamiento económico, vamos a encontrar paralelismos, digo, no los separemos de todo un contexto y entorno económico, porque de lo contrario, estamos hablando del país de las maravillas.

Una pregunta: Lo que nosotros estamos mencionando en esta fase, yo por eso dejé señalado “hay reconocidas por el AFI cuatro organizaciones dedicadas al secuestro y hay otro fenómeno paralelo que tiene un mayor índice de secuestro e incidencia en esto, y que obedece a un sector y a una clase social, por así llamarlo”. De lo contrario, lo que ustedes están mencionando es que hay organizaciones delictivas mayores y que la AFI está mintiendo. ¿Es en ese sentido lo que es su intervención?

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** No, hay dos discusiones que dar, Julio. La primera es la relación situación económica con secuestro, porque creo que no podemos utilizarla como un elemento que aparecería a veces como justificador, y no. Aquí sí, ante estas situaciones tan agravantes les podría comprar hasta el argumento de la tolerancia cero, pero con respeto a las garantías individuales, que han manifestado, pero un combate fuerte y frontal a los grupos delictivos.

Los hay, las bandas las hay, y ya llegaron a niveles donde se ha proletarizado el secuestro, o sea, no están secuestrando a los grandes empresarios, este no es un complot del yunque y los ricos, los que van a marchar el 27, que va a ser una de las primeras marchas que veamos con otro perfil en la ciudad, pero no es sólo eso, los secuestros exprés llegan a la gente para quitarle 1,000, 500 pesos, la quincena. Se ha proletarizado el tema, no tiene que ver con la relación de a mayor pobreza más secuestradores. Cuando hay mucha pobreza el delito que aumenta es el micro robo en centros comerciales y en espacios donde las madres tienen que ir para subsistir. Ahí está Venezuela, y hay otros lugares donde en momentos de crisis económica ese es el fenómeno delictivo, pero no la delincuencia organizada a tal nivel como están siendo las bandas de secuestradores.

Yo sí creo fundamentalmente que no podemos establecer ese determinismo y que no nos perdamos en una serie de discusiones que son propias del foro que está solicitando en el punto de acuerdo que plantea Pepe Espina. Lo que está solicitando Espina es un espacio para que discutamos, para que presentemos los análisis y veamos las correlaciones.

Porque efectivamente, todos sabemos, y en la Facultad nos lo enseñaron, Julio, tú puedes tener una perfecta R cuadrada si corres precio a la tortilla contra delincuencia en Timbuktu; y eso no es más que un elemento que te tiene que relacionar dos variables, pero es el análisis social el que te permite establecer la correlación. Entonces no podemos dejarnos guiar a veces por estas cifras y entrarle al fondo al tema del punto de acuerdo.

Yo estoy a favor del punto de acuerdo que presentó Pepe porque sí hay que abrir espacios para establecer estas discusiones con datos, con cifras y con los interesados ahí, que estén. Ya manifestaron Marcelo Ebrard y Bernardo Bátiz su disposición, que lo hagan también los Procuradores de la zona centro y el Procurador General de la República y Gertz Manero, porque este problema requiere soluciones rápidas y no es ningún complot ni es un mal de muchos que sea consuelo de pocos o de tontos.

Que también secuestran en San Luis y que no somos los únicos; que también secuestran en Tijuana y no somos los únicos. Pues a nosotros nos toca arreglar el problema aquí, no el de San Luis y el de Tijuana, aquí hay que dar soluciones, hay que presentar propuestas.

Considero pertinente hacer esta precisión porque sí hay una discusión en la criminalística, efectivamente tu punto de vista puede ser entendido y defendido, pero hay quienes creemos que no hay fenotipos en la delincuencia que sean asociados al problema de la pobreza, primero.

Segundo, que hay bandas de secuestradores operando que tienen que ser desmanteladas, efectivamente y que tienen que ver con un acuerdo de colaboración real, no Comisiones Metropolitanas o mecanismos que no resuelven entre el fuero común y el federal, entiendo que el secuestro es fuero común, para resolver el tema.

Tercer elemento, a favor del punto de acuerdo. Vayamos a un espacio donde junto con especialistas, veamos lo que podemos hacer. Hoy se hablaba de reformas legales; hoy dijo el Procurador y dijo Marcelo Ebrard que una reforma integral, llevamos tres reformas al Código Penal; en la Administración de López Obrador, tres grandes reformas, dos en una misma Legislatura, que reduzcan las penas para que haya, que reduzcan los años o que los aumenten, ha habido dos, hay que revisar nada más el Código Penal en la anterior Legislatura cómo cambió dos veces, ahora hay una aquí.

Lo que planteamos hace dos semanas en esta misma tribuna, que venga Marcelo, que venga Bernardo y que nos diga qué se requiere reformar en el Código Penal para que hagan mejor su tarea y lo hacemos, lo hacemos, órale, pero que traigan la propuesta, el chirrión y el palito, nosotros estamos dispuestos a apoyar, que traigan esa propuesta y que discutamos ahí con datos y con análisis para poder generar este tipo de discusiones con mayores elementos.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por alusiones personales, solicitó la palabra el diputado Julio Escamilla, a quien se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Bueno, coincidiendo con el diputado, son distintas ópticas, distintas valoraciones, pero el tema y la problemática ahí está y nadie ha dicho que no vamos ir a favor, pero estamos dando elementos que deben ser incluidos y observados, todo este proceso para dar una discusión profunda.

Damos un dato, Argentina, crisis económica que no está muy lejos, todos la recordamos, después de la crisis, pasó a ser el tercer lugar a nivel mundial en el ámbito del secuestro; la situación económica no tiene nada que ver. Ahí están los fenómenos sociales y había un razonamiento que daba el propio diputado Mauricio, donde manifestaba que se ha secuestra ya hasta por mil, mil 500 pesos, efectivamente, digo, y ya se convirtió en un fenómeno social y por eso debe de ser analizado y revisado a profundidad.

Aquí aprobamos reformas que tienden a combatir la cuestión del secuestro, porque se tipificó y va hasta para hacerles, para poderles detener sus, no sé cómo sería la palabra correcta, pero para detener esos recursos financieros a las familias que están involucradas con secuestradores, porque son las grandes triangulaciones que se dan y se castiga al secuestrador, pero no se castigan los recursos obtenidos por la vía del secuestro, digo, ese avance ya lo dimos, es un avance sumamente importante que tiende a desincentivar una situación fácil de secuestro, de obtención de dinero fácil, digo, lo hicimos aquí en la Asamblea Legislativa y son elementos que tienen que ir al escenario de la discusión. Yo lo que estoy planteando, no dejemos de lado la situación económica que orilla a muchos a ir a esa faz, digo, porque tienen que ser elementos que tiene que convocarnos a todos a la reflexión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Han solicitado también el uso de la palabra para rectificación de hechos las diputadas Guadalupe Chavira y Gabriela Cuevas. En ese orden se les concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Con el permiso de la presidencia, sólo para aclarar algunas paradas en el entendido de por qué aprobamos este punto de acuerdo.

Yo quisiera comentarles que efectivamente es un tema que nos preocupa y tan nos preocupa que por eso nuestro grupo parlamentario y a través de lo que se ha estado vertiendo en algunos medios de comunicación, lo comentábamos con el diputado José Espina, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que

es un tema que nos interesa y este tema se va a ver desde la perspectiva de coordinarse con esta propuesta que se ha hecho de la Cumbre Metropolitana sobre Seguridad Pública y en ese entendido estamos nosotros en este tema coincidiendo.

Sobre los diferentes puntos de vista que es legítimo, que uno puede venir a esta Tribuna y a veces no compartir todo lo que se puede opinar al respecto.

Uno puede también señalar, porque efectivamente hay, en el ánimo de no politizar, porque si nosotros hubiéramos estado en esa tesitura, después de ver algunas declaraciones en prensa, donde se dice que se solicita la renuncia del Procurador de Justicia del Distrito Federal, nosotros podríamos haber dicho que no aceptábamos la propuesta y sencillamente estar cerrados y decir que no nos interesa el tema.

Sin embargo, como no queremos estar prejuiciando y a nosotros nos interesa el tema de seguridad pública, pero nos interesa también que se pueda no solamente discutir desde una perspectiva como lo planteaba en su momento el diputado del Partido Verde, y que sí efectivamente uno de los temas que hoy se sitúa en la agenda de la ciudad y en la agenda nacional es el tema de la seguridad pública.

Muchos dicen, sobre todo los analistas y los estudiosos y los que se dedican a hacer campañas de marketing en Estados Unidos, que en política todo es percepción, pero eso depende de cómo se vea esa percepción, cómo se conciba y cómo se construya esa percepción.

Yo lo comento por esto, lo traigo a colación, sobre todo porque me interesa que pudiéramos dar cuenta de algunas declaraciones que hizo el Subprocurador General de la República. El comenta, dice que existen fuentes oficiales que revelaron que entre las empresas internacionales que ofrecen el tipo de servicio en México de seguridad privada ya son objeto de investigación por la Subprocuraduría de Investigación Especializada contra la Delincuencia Organizada, están Crall Associates, Control Risk, así como el abogado Max Morales, quien supuestamente es un experto en asesoría en negociaciones para el rescate de víctimas del plagio.

Además agrega este funcionario que hoy estas empresas viven del negocio del secuestro, hacen lo mismo que las compañías de alimento chatarra, que engañan con su publicidad y prometen cosas que no brindan sus productos, pero dicen que son una maravilla y todos quieren consumirlo, al menos al inicio, antes de descubrir el engaño.

Hoy existe una magnificación del delito y lo único que se está provocando es una gran paranoia, aunque esto no significa que se deje de reconocer que el secuestro existe en México, o sea por eso digo el asunto es percepción en una parte, pero hay que revisar el asunto del fondo, y si

queremos entrar al asunto del fondo también vamos, y es una de las propuestas que se está haciendo por parte de nuestro grupo parlamentario, que se revise el asunto de la regulación de los cuerpos de seguridad privada.

Tenemos un sinnúmero de cuerpos de seguridad privada filtrados en la Ciudad de México y filtrados en todo el país y que sin duda también no podemos dejar de desligar el interés que puede tener en este caso la COPARMEX. Nadie va a negar el origen de Edgar Sánchez, que digo no es el tema de profundizar, pero mucho tiene que ver también el ligue político o el ligue empresarial o el ligue cultural o el ligue de identidad, o sea cada asunto sí tiene alguna situación.

Una de las cosas que sí llama la atención son las declaraciones hechas por un funcionario de la Procuraduría General de la República, y por eso creemos que esta propuesta que ha hecho el Partido Acción Nacional, que coincide con una iniciativa que tomó nuestro grupo parlamentario, es nuestro interés efectivamente de analizarla, de discutirla y que se lleve a cabo este foro, porque mucho tiene que ver con la causa que origina el problema del secuestro, puede ser asociado a un asunto de bandas ya organizadas a la protección de lo que se refiere al secuestro y a empresas de seguridad privada que prestan esta protección.

Termino, Presidente.

En este sentido, también tenemos que ver la parte de las causas, qué origina el problema de la descomposición social que vive la Ciudad de México y que vive el país.

Lástima que se fue el diputado Mauricio López, pero Ferrayolli, que es uno de los intelectuales que puede ser que simpatice con él con su forma de analizar, coincide que lo que se ha hecho más en México es hacer un sistema más finalista, es decir endurecer más el asunto de los castigos que ir hacia las causas, y una de las cosas es por eso que tenemos que revisar nuestro sistema de procuración de justicia, si hoy lo dice el Procurador, hoy lo dice el Secretario de Seguridad Pública, coincide con el Secretario de Seguridad Pública Federal, de que hay que aprobar la ley que está pendiente en la Cámara de Diputados, pero esa ley implica la revisión de todo nuestro sistema de impartición de justicia, y es un asunto que yo creo que va a ameritar en este foro y por eso nos interesa que este punto se aprobara, pero sí que pudiéramos situar paradas para ir dibujando juntos con responsabilidad este tema.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Tiene la palabra para rectificación de hechos, hasta por cinco minutos, la diputada Gabriela Cuevas.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.-** Con su venia, diputado.

Nada más a efecto de puntualizar algunos datos.

Primero. Por parte de los diputados de Acción Nacional consideramos muy grave el creer que el pobre es el delincuente, es el pobre quien secuestra, y ha sido de hecho motivo de intervenciones en esta misma tribuna en semanas anteriores. Tan no son los pobres y tan no es un fenómeno de pobreza generalizado, que hay Estados como Yucatán, Aguascalientes, Guanajuato, Coahuila, Baja California Sur, en donde incluso gobierna el Partido de la Revolución Democrática, donde no hay secuestros.

No creo ni consideramos justo el que se culpe a los pobres de la inseguridad. No creo tampoco el que sea un problema económico, si acaso sí de teoría económica si pensamos lo rentable que es el negocio del secuestro, el negocio de la inseguridad en el Distrito Federal, en ese sentido sí es un problema de rentabilidad total. Lo grave está en que esta rentabilidad se debe a la impunidad y que es la impunidad la que también debe ser analizada en los foros y en las reuniones de trabajo que se lleven a cabo.

Otro de los temas que consideramos muy importantes es, y sí agradeciendo el apoyo del PRD a que se sumen a esta propuesta, así como de otros grupos, creo que sí es muy importante el que podamos analizar la problemática, no sólo sí empezando por los secuestros, sino también del grado de violencia que se está haciendo en ellos; sin menospreciar, como lo hizo el Procurador, de decir que ya el nivel de violencia ha bajado, aunque los delitos sean los mismos, porque lo vemos también en los delitos contra las mujeres, la violencia en los delitos a las mujeres cada vez aumenta, cada vez es más cruel y es algo que tampoco se ha trabajado.

En este sentido entrarle sí a los foros y a las reuniones de trabajo, pero también con el compromiso, que consideramos muy importante todos los grupos parlamentarios, de no querer desviar los temas, de no querer tapar el problema con un dedo. El problema de la inseguridad, del secuestro va mucho más allá de querer checarlo un problema económico de competencias federales o locales, es un tema en el que se tiene que trabajar entre todos y que paradójicamente aunque sea un punto de acuerdo que aprobamos entre todos, sí hay grandes discrepancias.

Lo ideal en estas mesas de trabajo consideramos que sea un trabajo consensado, que no vaya a ser plataforma partidista de nadie ni plataforma política, creo que es algo que debemos ser sensibles porque es la demanda más grande que ha habido de los ciudadanos, justamente el que los partidos políticos no aparezcan en la marcha contra la inseguridad. Esto es gravísimo porque implica la desconfianza.

Si se está pidiendo estos foros, estas reuniones de trabajo son precisamente para responder a la desconfianza. Sí

mucho puede ser percepción, pero la realidad en este sentido son cifras muy claras, muy concretas y que van más allá de percepciones buenas o malas. No se trata aquí de jugar de la percepción, de si la gente cree que está inseguro o no. Hay una inseguridad muy clara concretamente en el tema que nos toca en esta Asamblea del Distrito Federal, podrán haber muchos estados, como hay muchos otros en donde no sucede y en donde no podremos tampoco culpar a la gente pobre.

Yo sí quisiera invitarlos a aprobar de una vez este punto de acuerdo y a que podamos sentar ya las bases para un trabajo coordinado que de verdad dé beneficios a los ciudadanos en materia de seguridad pública.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Ha solicitado la palabra para rectificación de hechos el diputado Víctor Varela.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Compañeros diputados:

Yo creo que problemas como estos donde todos manifestamos la preocupación y la voluntad para resolverlos, debe de en los hechos y desde el inicio mostrarse que existen estas dos visiones, estas dos voluntades: de abordar el problema, de aceptarlo, porque creo que para nadie es inventado que existe el problema en la ciudad y en el país y como justamente aquí se ha dicho, tampoco ni siquiera se trataría de compararnos con Sinaloa, que no lo hizo el PRD, lo hizo algún otro compañero de otro partido.

Evitemos que lleguemos a niveles como los de Sinaloa, en donde incluso hay municipios donde ya ni siquiera las autoridades se hacen responsables de la seguridad pública y lo advierten a los visitantes. No lleguemos a estos extremos.

Entonces el llamado que yo haría es a que vayamos a estos acuerdos, a estos debates con un ánimo de realmente resolver el problema y no comenzar con discursos y con debates fáciles y ficticios muchas de las veces.

Aquí absolutamente no se está diciendo ni se dijo en ningún momento ni en ninguna ley que habría que castigar al pobre; lo que hay que combatir es a la pobreza y en eso estamos de acuerdo, aún sin hilar directamente la cuestión del secuestro con el nivel de pobreza, sin aceptar siquiera que eso de antemano un hecho innegable; pero lo que sí debemos de aceptar y lo que sí vamos a ir como PRD a defender es que vamos a combatir la pobreza, porque la pobreza indudablemente desde nuestra visión partidista sí es un elemento que influye en la descomposición social que hay en el país y que algunas de sus vertientes puede ser el secuestro, que no necesariamente también podríamos debatirlo, porque sí aquí podríamos estar totalmente de acuerdo con el diputado Mauricio López.

Tal vez un tipo de delito como es el conocido en la jerga judicial de las “farderas” que son las señoras que sacan los productos de las tiendas departamentales o de autoservicio, en donde sí va directamente ligado la pobreza y las crisis socioeconómicas en una zona o en el país, van directamente ligadas al aumento de este delito y que por cierto sancionado injustamente porque seguramente en todas las cárceles del país “farderas” habrán miles y de los delincuentes de cuello blanco y aquí aceptamos que no va ligado a la pobreza, pues hay poquísimos; delincuentes de cuello blanco hay pocos en nuestro país comparados con quien roba por hambre como son las “farderas”.

Esto habla de que sí hay relación en el delito, en la sanción al delito y en el nivel de pobreza que existe en nuestro país; pero insisto yo, serían los debates que habría que dar en estos foros, en estos ámbitos donde estarían discutiendo todo mundo que tenga que ver con el problema.

Obviamente nuestro objetivo es el Distrito Federal y vamos a estar trabajando sobre esto y ojalá que lo que aquí sale al calor del discurso y de la euforia parlamentaria, sea tomado como un pacto de caballeros, cuando se dice que si se le pide la opinión a Seguridad Pública y a la Procuraduría del Distrito Federal, de cuáles son las reformas, cuáles son las normatividades que habría que cambiar, las cambiamos, sin entrar y satanizar a alguna disposición o tener a la mano el fácil argumento que decimos y ya lo explicaba, de que la cuestión de Giuliani por ejemplo, retomada por la Secretaría de Seguridad Pública, es estar criminalizando al pobre.

Creo que si evitamos esos discursos y nos vamos realmente y tomamos como digo, como palabra de honor lo que aquí se ha expresado, que en cuanto se le pida a estas instancias que tienen que ver con el combate a este problema, nosotros evitemos esos debates facilones y simplistas y vayamos a retomar el problema de fondo.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Solicita la palabra para rectificación de hechos, hasta por cinco minutos, el diputado Arturo Escobar y Vega.

**EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.-** Gracias Presidente.

De manera muy breve. Ayer hubo una comparecencia de los Secretarios de Seguridad Pública en el Congreso de la Unión; mañana puedo apostar, bueno puedo apostar que hoy en la Permanente doble contra sencillo, algún partido propuso un foro, porque tenemos foritis, somos mexicanos, tenemos foritis; mexicano igual a foritis. Es la realidad.

¿Cuántos foros en los últimos 10 años habremos participado PRI, PAN PRD y Verde, en el Congreso, en los Congresos Locales, un sinnúmero? Okay, vamos a un foro, pero yo les propongo que si el foro va a durar dos, tres días, cinco

días, una semana, nos pongamos el día que termine el foro conclusiones con sus soluciones, un término de 30 días como máximo para convertirlas en ley, porque si no, es palabra muerta, porque aparte nos vamos a dar el plazo para llevar un discurso de esos ideológicos donde defiendan posiciones. Yo coincido contigo, no lo hagamos, que no construye nada, no construye nada estar juzgándonos, pero yo le decía a mi amiga otra vez, a la diputada Chavira, que tenemos que ser autoreflexivos y autocríticos todos, porque también es culpa nuestra.

Hay que entender que parte del Gobierno del Distrito Federal, también es éste órgano legislativo, no hemos entendido que no es nada más endureciendo las penas o reformando el Código, porque si aplicara el órgano ejecutivo del Código como ésta, ¿Saben que no habría secuestros?, no habría, no habría ni necesidad del foro; pero bueno, vamos otra vez a revisar.

Entonces vamos a revisar el Código Penal, vamos a revisar el órgano judicial, porque aquí el que no entienda que la corrupción también emana de este poder, estamos muy lejos de llegar a soluciones, y tenemos que empezar a tener como un instrumento de medición también y habría que ver cómo lo construimos el tema percepción, yo insisto Guadalupe, insisto, y también coincido contigo, a veces la percepción se genera por campañas, pero ahorita oía a la diputada Gabriela Cuevas decir, el que no crea que la... corrupción está de la..., no vive en la Ciudad de México, y tiene toda la razón.

La percepción de la Ciudad de México es una percepción que va de la mano con lo que la gente siente, y si no vamos a una consulta, vamos a hacer una consulta y hacemos la preguntita, como le gusta al Jefe de Gobierno, ¿sí o no? ¿Crees que en la Ciudad de México hay inseguridad? ¿Sí o no? Doble contra sencillo, 90% también, pero hoy el tema es seguridad y el empleo es un asunto federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** No se aceptan diálogos por favor.

**EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.-** El tema de seguridad pública está en nuestras manos o por lo menos está en nuestro ámbito de responsabilidad, vamos a resolverlo.

Yo de mi parte me comprometo aquí, me comprometo que el día que sea el foro, espero que sea la próxima semana, ojalá la diputada Villavicencio lo pueda resolver lo antes posible, por lo menos yo en la propuesta de mi partido, quien haga la posición de mi partido, no vamos a politizarlo, pero yo espero que aquél que participe por parte del PRD o aquellos que participen, ojalá participe la diputada Chavira, oigamos en una Tribuna una autocrítica, oigamos que hay impunidad y de veras que vamos a avanzar.

Lo más importante de todo, y con esto concluyo, es que nos pongamos un término para convertir en ley aquellas conclusiones que emanen de este foro.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Esta presidencia informa que han sido retirados los puntos enlistados en los numerales 15 y 20 del orden del día.

Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 y 52 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al diputado Mauricio López Velázquez, Secretario de la Mesa Directiva, asuma la Presidencia de esta Diputación Permanente para continuar con los asuntos del orden del día.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al órgano ejecutivo del Distrito Federal, así como a los poderes ejecutivos de los estados de México y de Hidalgo para que homologuen sus normas de tránsito a fin de crear un reglamento de tránsito metropolitano que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela González Martínez, del PAN.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

***PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL ÓRGANO EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS PODERES EJECUTIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL ESTADO DE HIDALGO, HOMOLOGUEN SUS NORMAS DE TRÁNSITO A EFECTO DE CREAR UN REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO.***

*Los suscritos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior,*

*ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo el presente punto de acuerdo con base en los siguientes:*

### **ANTECEDENTES**

*El efecto negativo más claro de la concentración de actividades económicas, sociales y políticas en unos cuantos centros urbanos del país y de manera especial en la Ciudad de México, son los costos económicos y ambientales en perjuicio de su población, tratándose del tema de transporte urbano, la problemática se hace cada vez más significativa y alarmante.*

*La Zona Metropolitana del Valle de México se encuentra integrada por el Distrito Federal, por 58 Municipios del Estado de México y 1 Municipio del Estado de Hidalgo, para lo cual se hace necesaria la colaboración de los 3 Gobiernos a efecto de que contribuyan de manera equitativa en materia de coordinación metropolitana para resolver los problemas del transporte urbano.*

*En el artículo 20 de la Ley General de Asentamientos Humanos se establece que: “Cuando dos o más centros de población situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad física y demográfica, la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el fenómeno de conurbación de referencia, con apego a lo dispuesto en esta Ley”, sin embargo, en la actualidad la planeación metropolitana se encuentra estancada.*

*La Coordinación Metropolitana tiene como fin el resolver problemas de inseguridad, convivencia, contaminación y congestión en beneficio de los más de 16 millones de personas que utilizan el transporte público y de donde diariamente circulan más de 4 millones de vehículos que cruzan límites de las tres Entidades.*

*En este sentido, el crecimiento desmedido y la gran afluencia vehicular diaria en la Ciudad de México hace imprescindible la homologación del marco jurídico normativo, es decir, un Reglamento de Tránsito que regule la zona metropolitana del Valle de México, con el fin de no permitir la corrupción y la extorsión de los agentes de tránsito por la confusión que existe en la aplicación de dicha normatividad.*

*El número de viajes que se realizan en el área metropolitana es de los más numerosos que se registran en todo el país. Así, encontramos que existe inequidad en la aplicación de los Reglamentos de Tránsito por faltas como son: estado de ebriedad, falta de documentación, número de metros para circular en reversa, límite de velocidad, el estacionarse en lugares prohibidos, señalización de los semáforos, cromática, el uso del*

*teléfono celular mientras se conduce, contaminación, lugar donde un menor de edad debe estar sentado, obstrucción de la vía pública y la toma de combustible cuando algún transporte público trae pasaje, entre otras faltas.*

*En estudios recientes relativos al transporte, se menciona que tan solo para el año 2002 la afluencia de los corredores Zaragoza, Querétaro y Toluca será de 5.5 millones de viajes, lo que representará una quinta parte del total de los viajes metropolitanos.*

*Tan sólo en el Distrito Federal transitan 1300 autobuses de la Red de Transporte de Pasajeros y 52 mil colectivos, los cuales violan el Reglamento de Tránsito al circular por carriles centrales, realizar paradas continuas, conducir a exceso de velocidad, carecen de mantenimiento y son operados en ocasiones por menores de edad.*

*Es de imperiosa necesidad regular el enorme universo de automotores que día a día circulan, ya que se estima que 13.3 millones de horas hombre se ocupan en congestionamientos diarios, ocasionado muchas veces por la no aplicación del Reglamento de Tránsito y su diferencia con los demás que rigen la zona metropolitana, contribuyendo a una pérdida económica de 44.2 millones de pesos diarios.*

*El propiciar la homologación de los marcos jurídicos en materia de transporte y vialidad será un paso importante para establecer mecanismos tendientes a resolver de manera coordinada y complementaria los problemas relacionados en esta materia. La creación de un instrumento único, legal, que regule el tránsito vial, traería como consecuencia la mejora de la calidad de vida de la población que habita en el Distrito Federal y la zona conurbada del Estado de México e Hidalgo, teniendo un solo criterio en la aplicación del Reglamento de Tránsito, ahorrando tiempo y confusiones en la población.*

*De esta manera, con la propuesta de un Reglamento de Tránsito Metropolitano se podrá fomentar que los automovilistas y transportistas conozcan el ordenamiento que regirá esta zona, toda vez que datos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México revelan que más del 90% de los conductores no conocen los ordenamientos vigentes, pero no sólo son los únicos, ya que muchos policías mexiquenses, de Hidalgo y del Distrito Federal tampoco conocen las normas.*

### **CONSIDERANDOS**

*1. Que con la aplicación del Reglamento de Tránsito que se encuentran homologados en los tres Estados que conforma la zona metropolitana del Valle de México se evitaría en gran medida la corrupción que impera en la actualidad en la zona limítrofe de las tres entidades por*

parte de corporaciones de tránsito y de automovilistas en general.

2. *Que es indispensable que la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad estudie los mecanismos para estudiar y resolver los problemas relacionados con dicha materia.*

3. *Que es urgente la aplicación del Programa Rector de Transporte y Vialidad del Área Metropolitana, por la gran cantidad de vehículos de transportes que circulan en dicha zona.*

4. *Que en la actualidad, los criterios de los tres reglamentos de tránsito difieren, provocando confusión que es aprovechada por los elementos de tránsito que extorsionan a los chóferes que desconocen la normatividad.*

5. *Que existe una gran diferencia en las informaciones y en los montos de las multas que se aplican en dichos reglamentos.*

6. *Que se realizan más de 4 millones de viajes al día, que entran y salen de las tres entidades y los policías de tránsito utilizan diferentes criterios para sancionar a los conductores.*

7. *Que con la creación de reglamentos de tránsito homologados en la zona conurbada del Valle de México se lograría obtener un reglamento de tránsito metropolitano beneficiando el tránsito, erradicando la corrupción y ayudando a la simplificación de trámites.*

8. *Que es necesario tomar acuerdos de coordinación en materia administrativa entre las tres entidades que conforman el Valle de México relacionadas con el diseño de planes y políticas metropolitanas, así como con la presentación de servicios públicos dentro del ejercicio de sus correspondientes facultades.*

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura exhorta al órgano ejecutivo del Distrito Federal, así como a los poderes ejecutivos del Estado de México y del Estado de Hidalgo, homologuen las normas que rigen el tránsito de la Zona Metropolitana del Valle de México a efecto de crear un Reglamento de Tránsito Metropolitano.*

*Firman los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Diputado José Espina Von Roehrich; Diputada Gabriela González Martínez; Diputada Gabriela Cuevas Barrón.*

Es todo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el comercio en vía pública, en torno al Mercado de Sonora que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Cuevas, del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.-** Con su venia, diputada.

#### **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR EL RETIRO DE VENDEDORES AMBULANTES DE LAS INMEDIACIONES DEL MERCADO DE SONORA, POR PARTE DE LA AUTORIDAD DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA**

*Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Asamblea Legislativa con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y el 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a someter a consideración de esta Diputación Permanente de este Pleno Legislativo la presente propuesta con PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR EL RETIRO DE VENDEDORES AMBULANTES DE LAS INMEDIACIONES DEL MERCADO DE SONORA, POR PARTE DE LA AUTORIDAD DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA al tenor de los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** *Que desde el mes de septiembre del 2001, la Asociación de Locatarios del Mercado "Merced Sonora", Unidos para un Beneficio Común A. C., y la Asociación General de Construcción del Mercado 107 Merced Sonora, A. C., por conducto de su Tesorero, han venido demandando en diversas ocasiones a diversas autoridades de distintos niveles del Gobierno del Distrito Federal, su intervención en la solución de problemática, en especial lo relacionado con la proliferación de vendedores ambulantes en los alrededores del Mercado de Sonora.*

**SEGUNDO.** *Que desde hace varios años se ha mantenido en estado de desorden las instalaciones del mercado referido, debido a la existencia de grupos y líderes que ejercen influencia y contactos políticos con las autoridades, las que han permitido el comercio ambulante en la zona.*

**TERCERO.** *Que derivado de lo anterior, las instalaciones del mercado se han vuelto inseguras, por lo que se pone en riesgo la seguridad y la integridad física tanto de los locatarios como de los clientes del mercado y de los transeúntes que pasan por sus inmediaciones.*

**CUARTO.** *Que con el pretexto de la instalación de romerías en las afueras de los locales del mercado, se ha propiciado la invasión de vendedores ambulantes que se valen de la instalación de las mismas para establecerse permanentemente, cuando es sabido que éstas sólo se autorizan para la venta de artículos de temporada, como son fiestas patrias, Día de Muertos, Navidad y Reyes, según lo dispuesto en las normas para la realización de romerías en los mercados públicos, publicada en la Gaceta Oficial con fecha 28 de noviembre de 2002.*

**QUINTO.-** *Que desde hace tiempo el alarmante crecimiento de los grupos de ambulantes se han apoderado de la zona del mercado que abarca el entorno del mismo y la banquetta frontal que se ubica sobre Avenida Fray Servando Teresa de Mier, en el tramo comprendido entre las calles de Calzada de La Viga y calle de San Nicolás, han ocasionado que el estacionamiento no funcione adecuadamente y que el tránsito de la zona se torne difícil, ya que la aglomeración de vehículos imposibilita o complica el acceso de vehículos al mercado, así como la circulación por dichas avenidas, sumado a lo anterior es necesario señalar lo peligroso que se vuelve el mercado en caso de algún desastre, ya que se imposibilita el paso de vehículos de auxilio en casos de emergencia o accidentes.*

**SEXTO.-** *Que entre otras cosas la negligencia, las corruptelas, complicidades y desatención que hubo a las demandas de los locatarios trajeron como consecuencia el incendio del 15 de diciembre de 2001.*

**SÉPTIMO.-** *Que el 3 de diciembre de 2002 en forma tardía las autoridades del Gobierno del D.F. y la Delegación Venustiano Carranza, junto con las asociaciones arriba referidas, suscribieron una minuta de trabajo en la que sustancialmente se llegaron a varios puntos de acuerdo a raíz del incendio del 15 de diciembre del 2001, y que en lo particular disponen el retiro inmediato de los vendedores ambulantes, así como el impedir su reinstalación.*

**OCTAVO.-** *Que el bando por el que se prohíbe el ejercicio del comercio en la vía pública en puestos fijos, semifijos y de cualquier otro tipo en las calles comprendidas dentro del perímetro determinado por el Departamento del Distrito Federal para la primera fase del desarrollo del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular, la Ley de Protección Civil para el D.F., Reglamento de la Ley de Protección Civil para el D.F., Código Financiero del D.F., Reglamento de Mercados y la Ley de Asentamientos*

*Humanos, son las bases que regulan los mercados y que deben ser cumplidos por la autoridad.*

*Por lo que en mérito de lo anteriormente expuesto y fundado se somete a consideración de la Diputación Permanente en esta Asamblea Legislativa el siguiente:*

#### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se exhorta a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y de la Delegación Venustiano Carranza a que se realice el retiro y reubicación de los vendedores informales instalados en las afueras del Mercado de Sonora, en puestos fijos y semifijos, así como establecer las medidas de vigilancia conducentes para impedir la reinstalación de los mismos, a efecto de que se dé cabal cumplimiento a la normatividad vigente aplicable.*

*Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los dieciséis días del mes de junio de dos mil.*

*Firman los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Diputada Gabriela González Martínez; Diputada Gabriela Cuevas Barrón Y Diputada Mónica L. Serrano Peña.*

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Gabriela Cuevas se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos.

En otro asunto del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión mandate a la Auditoría Superior de la Federación para que amplíe las autoridades a los entes de la administración pública federal que han sido señalados en el presunto desvío de recursos hacia la Fundación "Vamos México", que presenta el grupo

parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Con el permiso de la Presidencia.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN MANDATE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA QUE AMPLÍE LAS AUDITORIAS APLICADAS A LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL QUE HAN SIDO SEÑALADOS EN EL PRESUNTO DESVÍO DE RECURSOS HACIA LA FUNDACIÓN “VAMOS MÉXICO”.**

Señoras y señores diputados y diputadas:

En las últimas semanas hemos sido testigos de señales que indican que los recursos públicos de los mexicanos no están siendo canalizados a los fines legítimos que señalan las leyes, entorpeciendo con ello, el desarrollo de proyectos de beneficio social que pudieran dar un mayor nivel de bienestar; al parecer, en su lugar todo indica que se han canalizado a proyectos personales que pretenden consolidar un grupo en el poder; así, mientras en el Distrito Federal se le escatima en la entrega de recursos que por ley y justicia le corresponden, como es el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que se destina al DIF - D. F. y que año con año su presupuesto lo han ido disminuyendo; como es el caso de las participaciones federales que se pagan a través el Fondo General de Participaciones y que año con año también le van restando al Distrito Federal; y ya ni hablar de la completa exclusión del Distrito Federal en la entrega del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) con el increíble argumento de que en la ciudad no existe la pobreza extrema; entidades públicas federales realizan triangulaciones sospechosas en beneficio de un proyecto político. En este sentido, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática estará muy atento de que el Distrito Federal reciba lo que le corresponde y será vigilante de que la aplicación de los recursos públicos se transparente conforme a la ley.

La suscrita, diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, y los diputados abajo firmantes de esta III Legislatura, con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 17 fracciones VI y VII; 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta H. Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

## ANTECEDENTES

1.- En septiembre de 2001 se constituye la Fundación Vamos México con el propósito, a decir de sus integrantes fundadores, de ser una organización altruista enfocada en apoyar económicamente proyectos destinados a los grupos más vulnerables de la población.

2.- Con este objetivo aparente, la fundación diseñó dentro de su estrategia de acción diversos mecanismos entre los que se encuentra impulsar la colaboración estratégica entre las organizaciones sociales y las instituciones de gobierno para potenciar las acciones hacia grupos marginados.

3.- El sábado 31 de enero del presente año, el periódico inglés “Financial Times” publicó un artículo que cuestiona severamente el manejo financiero de la organización, toda vez que durante los meses que llevaba trabajando la organización su nivel de gastos de operación y el monto de los recursos destinados para proyectos de beneficencia difería notablemente de lo que podría considerarse una organización típicamente filantrópica.

4.- La escalada política que generó la publicación del artículo antes mencionado, obligó a la fundación a divulgar prácticamente a la fuerza sus informes financieros del último cuatrimestre del 2001, periodo en el que se iniciaron sus operaciones, así como el del 2002 y de los 3 primeros trimestres del 2003.

Durante los meses que operó en 2001 Vamos México registró ingresos por alrededor de 76 millones de pesos, mientras que sus erogaciones apenas registraron poco menos de la tercera parte de este total, sin que se informe con toda precisión el destino de los mismos.

En 2002, el informe presentado demuestra nuevamente que Vamos México es ineficiente respecto al objeto para el que supuestamente fue creada. De los 85 millones de pesos que ingresó durante 2002, poco menos de la mitad fue canalizado a instituciones, ya que el resto se destinó para gastos de operación, 18 millones de pesos gastos de colecta y eventos 10.5 millones de pesos y gastos de administración 3.6 millones de pesos. En otras palabras, durante este periodo de cada peso recaudado la fundación sólo donó 50 centavos y gastó 40 y guardó 10.

El último informe, el que abarca de enero a septiembre de 2003 es más pobre que los anteriores, se limita a mencionar que los donativos recibidos ascendieron a 124 millones de pesos en efectivo y apenas a 309 mil en especie, sin informar el monto de las inversiones o reportar los bienes guardados en los almacenes.

5.- Es por razones como las que se presentan anteriormente que la información presentada no logró disipar en la

*opinión pública las dudas que se originaron en torno al manejo financiero de la fundación, por la que diferentes actores políticos presentaron denuncias que conllevaron a la Auditoría Superior de la Federación a revisar un posible desvío de recursos públicos de diferentes dependencias del Ejecutivo Federal hacia la fundación “Vamos México”.*

*6.- En particular la Auditoría Superior de la Federación concentró sus esfuerzos en la Presidencia de la República, en la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y en la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.*

*De acuerdo con el informe de resultados de la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública presentado el 31 de este año y la Auditoría de la Federación no encontró evidencias para señalar el desvío de recursos de algunas áreas de la Presidencia de la República hacia Vamos México. Específicamente el informe señala que los gastos en los que incurrió el Estado Mayor Presidencial y la Coordinación de Transportes Aéreos estuvieron inscritos en las medidas de seguridad a las que estas áreas están obligadas hacia con el Presidente y su familia y que los gastos en los que incurrieron cinco áreas adicionales de la Presidencia, fueron realizados conforme a la normatividad.*

*Respecto a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, el informe señala no haber encontrado evidencia de que existieran vínculos entre la Fundación y la contratación y distribución del libro “Cómo proteger a tus hijos contra las drogas”, impreso por este descentralizado y repartido por la Fundación “Vamos México”.*

*Finalmente, con relación a la entrega de recursos por 3 millones de pesos, por parte de la Lotería Nacional a través del Fideicomiso “Transforma México” a la Fundación “Vamos México”, el informe señala que nunca se concretó dicha operación en virtud de que un análisis posterior determinó que la Fundación no reunía los requisitos establecidos por el Comité del Fideicomiso.*

*7.- Si bien el informe presentado por la Auditoría Superior de la Federación es una virtual exoneración sobre el presunto desvío de recursos públicos a la organización encabezada por la señora Marta Sahagún, también lo es en mayor medida que existen dudas de muchos actores políticos y sociales, en este último fue un tema que fue discutido ampliamente en el Senado de la República sobre el alcance de las revisiones practicadas, pues al parecer los objetivos y los términos mediante los que fue solicitada la información a las dependencias involucradas, así como las metodologías y procedimientos utilizados, limitaron severamente las revisiones practicadas.*

*8.- En este marco que el Senado de la República aprueba un punto de acuerdo para citar a comparecer el 9 de*

*junio pasado a Laura Valdez Ruiz, Directora de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, hermana de la Secretaria Adjunta de la Fundación “Vamos México” y esposa de Carlos Rojas Magnon, quien protagonizara el escándalo denominado “Toalla gate”, con el objeto de informar ante las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Salud y Seguridad Social, sobre la legalidad y operación del Fideicomiso “Transforma México”.*

*En particular la comparecencia se centró sobre una aportación de 110 millones de pesos realizadas por la Lotería Nacional para la constitución del Fideicomiso mencionado, el cual al parecer a su vez transfirió estos recursos públicos a instituciones privadas vinculadas a “Vamos México”.*

*A decir de los legisladores presentes en dicha comparecencia, la titular no brindó respuestas convincentes que pudieran eliminar las interrogantes en torno al presunto desvío de recursos públicos.*

*Por lo tanto con fundamento en lo anterior exponemos los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

*1.- Que conforme al Artículo 79 de nuestra Carta Magna, la Auditoría Superior de la Federación es la Entidad dependiente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión encargada de fiscalizar en forma posterior los ingresos y egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes de la Unión y de los entes públicos federales.*

*2.- Que de igual forma es responsable de investigar los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos o recursos federales, así como determinar los daños y perjuicios que estos actos u omisiones pudieran representar a la hacienda pública federal, o al patrimonio de los entes públicos federales para fincar directamente a quien resulte responsable, las indemnizaciones y sanciones pecuniarias correspondientes; promover el fincamiento de otras responsabilidades o acciones de responsabilidad, así como presentar las denuncias y querellas penales a que haya lugar.*

*3.- Que la Auditoría Superior de la Federación está facultada para requerir información o practicar auditorías complementarias, así como para realizar visitas o inspecciones a efecto de constatar el cabal cumplimiento de las acciones promovidas o el ejercicio de cualesquiera de otra acción legal.*

*4.- Que la Oficina de la Presidencia de la República, la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y la Comisión*

*Nacional de Libros de Texto Gratuito, son entes de administración pública federal y por consiguiente son sujetos a fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación.*

5.- *Que en beneficio de la transparencia y la rendición de cuentas de que los representantes populares deben de ser salvaguarda y a raíz de los severos cuestionamientos que aún existen respecto a los resultados de las revisiones practicadas en torno a posibles desvíos de algunos entes públicos a la Fundación “Vamos México”, existe la necesidad de profundizar en las auditorías practicadas, ejercicio que eventualmente permitirá a la Cámara de Diputados contar con argumentos sólidos, aprobar la Cuenta Pública sin temor de avalar irregularidades.*

*Conforme a la motivación y fundamentación anterior expresada, se propone el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mandate a la Auditoría Superior de la Federación, para que amplíe las auditorías practicadas a entes de la Administración Pública Federal que han sido señalados en el presunto desvío de recursos hacia la Fundación “Vamos México”.*

*Firman el siguiente punto de acuerdo: Diputado Pablo Trejo Pérez, Diputado Víctor Varela, Diputado Mauricio López, Diputado Gerardo Villanueva, Diputado Julio Escamilla Salinas, Diputada Lourdes Alonso, Diputado Arturo Escobar y Vega y Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa.*

Tengo entendido también que el día de hoy, hay declaraciones del Secretario de Gobernación, el señor Santiago Creel, quien ha solicitado y ha dicho que este asunto también en ánimo de aclarar y transparentar, pudiera ser solicitado y que la Auditoría Superior dé su última opinión.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.-** Gracias, diputada. Fue por el 130 la solicitud ¿Verdad?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Sí, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos del artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Por instrucciones de la

presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

No habiendo oradores, consulte la secretaría en votación económica a la Asamblea, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túmese a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Como siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la tribuna al diputado Julio Escamilla para presentar una propuesta con punto de acuerdo a favor de la gobernabilidad democrática en la Ciudad de México.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Con el permiso de la Presidencia.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y PARTICULARMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE ABANDONE EL CAMINO DE LA DESESTABILIZACIÓN Y FOMENTO DE LA INGOBERNABILIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE SUME A LOS ESFUERZOS INSTITUCIONALES POR PRESERVAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y LEGAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

*Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:*

*El suscrito diputado Julio Escamilla y los diputados abajo firmantes de la III Legislatura con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados*

*Unidos Mexicanos, 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI y VII, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta honorable Soberanía el siguiente punto de acuerdo con base en los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1. La solicitud de desafuero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, fue hecha por el Ministerio Público, sin haber acabado de integrar la averiguación y sin esperar la orden de la Suprema Corte, la noche del 17 de mayo del año en curso. Si bien es cierto que en el caso de la suspensión decretada por un Juez de Amparo, la Constitución no establece expresamente que debe ser la Suprema Corte la que pondrá a disposición a la autoridad que desatienda o desacate al Juez de Amparo, ya que exclusivamente establece, “la autoridad responsable será consignada a la autoridad correspondiente”, sin precisar quién es el sujeto que llevará a cabo tal mandato.*

*Sin embargo, si se toma en cuenta el contenido de las últimas fracciones del artículo 107 Constitucional, en el que se regulan los casos de incumplimiento a diferentes mandatos judiciales, leemos en la fracción penúltima que se explicita, que deberá ser la “Suprema Corte” la que realice dicha consignación, se deriva pues que en correspondencia debería de ser esta instancia la que solicitara el desafuero de la autoridad, en este caso de Andrés Manuel López Obrador y no directamente del Ministerio Público, quien además lo hizo sin acabar de integrar el expediente correspondiente, lo que da base para inferir que el Ministerio Público actuó bajo consigna política, sin cuidar las formas procesales elementales.*

*2. Diez días más tarde la Comisión Instructora de la Cámara de Diputados radicó, para su investigación y resolución, el procedimiento de la Procuraduría General de la República para iniciar el proceso de desafuero y por tanto de destitución del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. El Presidente de la Comisión Instructora, diputado Horacio Duarte, presentó un proyecto de dictamen que denegaba la radicación del procedimiento y fundaba la inexistencia del delito. La lectura del Presidente de la Comisión Instructora dilató más de 2 horas y los diputados federales priistas y panistas que hacen la mayoría de la Comisión Instructora de la Cámara de Diputados, sin ninguna argumentación, ni proceso de aclaración de las dudas votaron automáticamente e inmediatamente a favor de erradicar la solicitud de desafuero de Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, omitiendo las disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades*

*de los Servidores Públicos, que en el artículo 25 establece claramente que el Ministerio Público deberá integrar previamente todo el expediente que los diputados de la Comisión Instructora deban fundar en la radicación de los procedimientos. Los diputados priistas y panistas no pueden ocultar su clara postura política en contra del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

*3. Incluso si se admitiera que la vía seguida fue la correcta, hay que preguntar si no es contrario al principio de mayoría de razón, es decir, contrario a la justicia, proceder penalmente en contra de quien ya acató la suspensión, a pesar de ser esto tardío, ya que la Primera Sala de la Suprema Corte sostiene un principio indulgente respecto a las autoridades remisas ahí se sostiene: “Cuando a pesar de haber decretado el incumplimiento por un Juez de Distrito o Tribunal Colegiado, encontrándose pendiente de resolver ante este alto Tribunal un incidente de inejecución de sentencia, la autoridad responsable lleva a cabo algún acto tendiente a acatar la ejecutoria de amparo que se pudiera considerar como un principio de ejecución del fallo protector, dicho incidente deberá de declararse sin materia porque éste exige como presupuesto para su procedencia, que la aludida responsable incurra en una abstención total de dar cumplimiento a la ejecutoria protectora, lo que no se actualiza si aquella efectúa algún acto relacionado con el núcleo esencial de la obligación”. Cita de 9ª Época. Primera Sala. Tomo 14. Octubre 2002. Tesis Primera 9/63 2002, página 134.*

*4. Del anterior antecedente se deriva la razón de por qué habiendo casi 5000 presuntos desacatos de la resolución del Juez de Amparo por parte de las más diversas autoridades, ésta es la primera vez que se aplica. Dejando ver una posición evidentemente política que define a quién hay que enjuiciar antes de analizar e integrar el expediente conducente. Lo que se persigue es inhabilitar al Jefe de Gobierno para sacarlo de la contienda por la Presidencia de la República en el año 2006, sólo porque Andrés Manuel López Obrador se encuentra puntero en la mayoría de las encuestas de opinión.*

*5. Asimismo, con relación al segundo antecedente, queremos recordar que el 23 de mayo pasado el grupo parlamentario del PRD de la Asamblea Legislativa hizo una visita con un Notario que demuestra que hay una suspensión de la construcción, por tanto se aplica que encontrándose pendiente de resolver ante este alto Tribunal un incidente de inejecución de sentencia, la autoridad responsable lleva a cabo algún acto tendiente a acatar la ejecutoria de amparo, lo que no se actualiza si aquélla efectúa algún acto realizado con el núcleo esencial de la obligación. Es evidente que hay actos de Gobierno del Distrito Federal tendientes a acatar la ejecutoria, por lo que no se configura la inejecutoria de la suspensión por juicio de amparo de la que acusan al Jefe de Gobierno.*

6. El día que el Jefe de Gobierno preparaba su respuesta para la Comisión Instructora de la Cámara de Diputados, le llegó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal otro requerimiento judicial por supuestamente no acatar un laudo laboral que le obliga a reinstalar a unos trabajadores, habiendo 107 mil 201 demandas individuales y existiendo previamente 7 mil 452 laudos condenatorios contra el Gobierno Federal, en los que están involucrados diferentes Secretarios de Estado, es única y justamente Andrés Manuel López Obrador a quien se le requiere judicialmente.

A partir de los anteriores antecedentes y tomando en cuenta los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que existen razones fundadas para considerar que se están aplicando excepcionalmente una manera de interpretar las normas respectivas.

**SEGUNDO.** Que por el clima político ha sido imposible que estas cuestiones se diriman en un marco de diálogo entre los Poderes Ejecutivo Local y Federal.

**TERCERO.** Que estas Comisiones ponen en riesgo la gobernabilidad democrática y legalmente fundada que existe en el Distrito Federal.

**CUARTO.** Que es responsabilidad del Ejecutivo Federal mantener la condición de gobernabilidad en un marco de respeto a la ley y principios democráticos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados del PRD sometemos a la consideración de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con.

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** Para exhortar respetuosamente al Gobierno Federal y particularmente al titular del Ejecutivo Federal para que abandone el camino de desestabilización y fomento de la ingobernabilidad en la Ciudad de México y se sume a los esfuerzos institucionales por preservar la gobernabilidad democrática y legal del Distrito Federal.

Firman el siguiente punto de acuerdo Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa; Diputado Pablo Trejo Pérez, Diputado Víctor Varela y Diputado Julio Escamilla Salinas.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea si esta proposición con punto de acuerdo que ha presentado el diputado Julio Escamilla, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

No habiendo oradores, consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta. Perdón hay aquí una solicitud con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por medio del cual se solicita que este punto de acuerdo sea votado de manera nominal. Lo firma la diputada Gabriela González Martínez.

Por lo tanto, proceda a recogerse la votación nominal sobre esta propuesta con punto de acuerdo.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro” o “en contra” o “abstención”, el de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

### (Votación Nominal)

Gabriela González, en contra.

Víctor Varela, en pro.

Guadalupe Chavira, en pro.

Julio Escamilla, a favor.

Pablo Trejo, a favor.

Lourdes Alonso, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la mesa directiva.

Gerardo Villanueva Albarrán, a favor.

Mauricio López, abstención.

José Espina, en contra.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente 6 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar un informe integral al rector de la Universidad de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela González Martínez. Adelante.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL INGENIERO MANUEL PÉREZ ROCHA, UN INFORME INTEGRAL QUE INCLUYA APLICACIÓN DE PRESUPUESTO DETALLADO POR CAPÍTULO Y PARTIDA DE LOS RECURSOS DESTINADOS, PLANTILLA DE DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, RÉGIMEN LABORAL, SI CUENTA CON ÓRGANOS DE GOBIERNO Y SU FUNCIONAMIENTO, MATRÍCULA POR GENERACIÓN, ESPECIFICANDO LICENCIATURA Y POSTGRADO Y SE SOLICITA LA CREACIÓN DE UN SUBCOMITÉ QUE INVESTIGUE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD PARAESTATAL DEL DISTRITO FEDERAL UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

*Los firmantes diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 de su Reglamento Interno, sometemos a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL INGENIERO MANUEL PÉREZ ROCHA, UN INFORME INTEGRAL QUE INCLUYA APLICACIÓN DE PRESUPUESTO DETALLADO POR CAPÍTULO Y PARTIDA DE LOS RECURSOS DESTINADOS, PLANTILLA DE DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, RÉGIMEN LABORAL, SI CUENTA CON ÓRGANOS DE GOBIERNO Y SU FUNCIONAMIENTO, MATRÍCULA POR GENERACIÓN, ESPECIFICANDO LICENCIATURA Y POSTGRADO Y SE SOLICITA LA CREACIÓN DE UN SUBCOMITÉ QUE INVESTIGUE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD PARAESTATAL DEL DISTRITO FEDERAL UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.*

#### **ANTECEDENTES**

*El Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social se ha comprometido a realizar un programa educativo integral tendiente a la formulación*

*de alternativas en el nivel medio superior y superior para estudiantes que por su condición de pobreza y marginación han sido excluidos del derecho de educación.*

*De esta manera, por decreto del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de abril de 2001, se creó el organismo público descentralizado de la administración pública con personalidad jurídica y patrimonio propio denominado Universidad de la Ciudad de México, el cual está sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social.*

*La Universidad de la Ciudad de México, en términos de los artículos 1 y 10 de la Ley General de Educación, forma parte del Sistema Educativo Nacional y tiene por objeto impartir educación en el nivel superior, haciéndola accesible a los habitantes del Distrito Federal en la forma y modalidades que establezcan sus órganos académicos y de acuerdo a los recursos que le sean asignados.*

*Según datos oficiales de la SEP, en el Distrito Federal el número de egresados de secundaria es de 133,042 alumnos, a nivel bachillerato 164,427 alumnos, el universo total de escuelas públicas y privadas a nivel bachillerato es de 401,403, sin embargo los servicios educativos públicos son insuficientes, con infraestructura deficiente y el presupuesto que se les asigna no cubre las necesidades reales. En 1988 el 82% de los estudiantes en carreras profesionales estaban matriculados en universidades públicas y el resto en escuelas privadas, para 2002 la proporción cambio a 50%.*

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** *Que el informe que presentó la Dra. Raquel Sosa Elizaga, Secretaria de Desarrollo Social del Distrito Federal, durante su comparecencia ante esta Asamblea el 14 de octubre de 2003, reporta que “al finalizar el semestre 2003 de este año, la Universidad de la Ciudad de México contaba con una matrícula de 967 estudiantes en el ciclo básico de licenciatura; 42 estudiantes que realizan el curso propedéutico para ingresar a maestría y 35 alumnos que cursan el diplomado”. Situación que contrasta con los datos aportados en el mismo informe en relación a la matrícula registrada de 5,901 alumnos en los 16 planteles del sistema de Bachillerato, hasta el mes de junio de 2003, ofreciendo para el ciclo escolar 2003-2004, 3,375 lugares.*

**SEGUNDO.-** *Que por mandato expreso del artículo 4 del decreto de creación, el patrimonio de la Universidad de la Ciudad de México se integra con:*

- a) *Los recursos que anualmente le sean asignados a través del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal;*
- b) *Los inmuebles, muebles y demás bienes que le transfiera o entregue la Administración Pública del Distrito Federal en propiedad;*

- c) *Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título adquiera.*

**TERCERO.-** *Que la Universidad de la Ciudad de México, desde su creación ha recibido 223 millones 103 mil 251 pesos, conforme a los decretos de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para los ejercicios fiscales 2002 y 2003.*

**CUARTO.-** *Que resulta imperativo y obligatorio que todo organismo que utilice y emplee recursos provenientes del erario público, aplique los mismos con responsabilidad y en forma mesurada, evitando en todo momento prodigar el patrimonio que le fue asignado con el propósito de cumplir con la labor que se le ha encomendado.*

**QUINTO.-** *Que es necesaria la definición institucional de criterios y formas de administración de los mismos, así como la consolidación de los programas de formación y actualización del personal académico de carrera y el establecimiento de un modelo de regulación académico laboral sustentando en una remuneración adecuada y estable.*

**SEXTO.-** *Que la Universidad de la Ciudad de México debe tomar en cuenta el reconocimiento de la trayectoria académica de largo plazo, ya que es inadmisibles que no exista la evaluación del personal docente ni las políticas administrativas adecuadas.*

**SÉPTIMO.-** *Que a la fecha se ha omitido, tanto por la Universidad de la Ciudad de México como por la Secretaría de Desarrollo Social como cabeza de sector, toda información sobre el funcionamiento y utilización del presupuesto que se le ha asignado desde su creación, resultando necesario solicitar la aplicación del presupuesto detallado por capítulo y partida de los recursos destinados, la plantilla de docentes, del personal administrativo, así como sus funciones y atribuciones del régimen laboral en el que se encuentran y cómo funcionan los órganos de gobierno, matrícula por generación, especificando licenciatura y postgrado, así como construir una subcomisión en términos del artículo 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que se investigue el funcionamiento, operación y aplicación de los recursos de la Universidad de la Ciudad de México, de conformidad a su objetivo establecido por la ley.*

**OCTAVO.-** *Que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal detectó irregularidades en la administración de la Universidad de la Ciudad de México, presentadas en el quinto informe de auditorías a la cuenta pública de 2002.*

**NOVENO.-** *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene atribución para establecer comisiones de investigación que se podrán abocar a investigar el*

*funcionamiento de las dependencias y entidades de la administración pública central, desconcentrada y paraestatal del Distrito Federal.*

*Por lo anterior, sometemos a consideración del honorable pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se solicita al ingeniero Manuel Pérez Rocha, Rector de la Universidad de la Ciudad de México, se envíe a la brevedad posible la aplicación del presupuesto detallado por capítulo y partida de los recursos destinados a la Universidad de la Ciudad de México, la plantilla de docentes, de personal administrativo, las funciones y atribuciones de los mismos, el régimen laboral en el que se encuentran, si cuenta con órganos de gobierno y su funcionamiento, matrícula por generación, especificando la licenciatura y postgrado.*

**SEGUNDO.-** *Se integrará una subcomisión investigadora que estará conformada por integrantes de la Comisión de Educación y de la de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, sobre el funcionamiento de la Universidad de la Ciudad de México, con la presencia de los partidos políticos de la Asamblea Legislativa.*

**TERCERO.-** *La subcomisión investigadora realizará las entrevistas y pláticas que considere necesarias para conocer y diagnosticar la situación que vive esta institución, además realizará la propuesta legislativa o de organización institucional que considere conveniente para el debido desempeño de la institución.*

*Recinto Legislativo, a 16 de junio de 2004.*

*Firman Diputado José Espina Von Roehrich; Diputada Gabriela González y Diputada Gabriela Cuevas Barrón.*

Es todo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si se considera esta propuesta como de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Tiene la palabra el diputado Pablo Trejo, hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Yo creo que es correcto que la Asamblea Legislativa tenga la posibilidad de revisar la información y la documental que se plantea. Lo que considero incorrecto es que ya nos vayamos a eruir en el órgano fiscalizador del Gobierno de la Ciudad, para eso tenemos un órgano técnico.

Los resultados de la operación académica y administrativa de la Universidad de la Ciudad de México a pesar de las críticas que tuvo la creación de la universidad y su desempeño administrativo y académico, debemos reconocer que ésta es una de las políticas públicas más acertadas del Gobierno de la Ciudad, ya que brinda oportunidades a jóvenes que no son admitidos en universidades públicas y que no cuentan con recursos para continuar sus estudios.

Creemos que por respeto a la ciudadanía y a los entes fiscalizadores del gobierno, el Gobierno de la Ciudad encabezado por Andrés Manuel López Obrador va a acatar todas las recomendaciones derivadas de las auditorías practicadas por la Cuenta Pública 2002, pero además no sólo eso, sino que se van a aplicar las sanciones en el caso de que estas irregularidades sean consideradas en firme.

Los diferentes diarios de la Ciudad de México hoy muestran críticas al desempeño realizado en materia administrativa y académica en la Universidad, derivada de los resultados del informe de las auditorías de la cuenta pública.

Yo quisiera nada más hacer algunos comentarios al respecto.

Primero.- Ante los constantes recortes presupuestales que el Gobierno Federal concretó durante los últimos años en particular para la educación media y superior, se crea la Universidad de la Ciudad de México, cuyo objetivo es brindar oportunidades de estudio para jóvenes que a través de la educación buscan mejorar su nivel y calidad de vida.

A sus tres años de creación, la Universidad de la Ciudad de México brinda sus primeros frutos al otorgar oportunidades a más de 4 mil estudiantes que a partir de su creación no vieron truncadas sus expectativas de vida, por lo que ello representa una de las más acertadas políticas públicas impulsadas por el Gobierno de la Ciudad.

Dada su importancia e impacto social, genera el descontento de algunos grupos que apuestan al fracaso de este proyecto y a la privatización de la educación en México. Muestra de ello es que se opusieron a la creación de esta institución y hoy sin sustento se critican los resultados administrativos

y académicos de la Universidad, basados en interpretaciones erróneas de los resultados de informes sobre auditorías.

Sin embargo creemos oportuno que estos grupos deberían pugnar porque no continúe el recorte presupuestal destinado a la educación y se pueda apoyar con recursos federales ese proyecto educativo en la Ciudad y finalmente evitar que se continúe destinando año con año mayores recursos del erario público para algunos fondos de rescate como el IPAF, en demérito de los programas sociales como la educación.

También sería oportuno que las diferentes fracciones parlamentarias en esta Asamblea Legislativa sentemos las bases para que en conjunto con el Gobierno Capitalino y los directivos de la Universidad de la Ciudad de México coordinemos las actividades para planear y eficientar las políticas públicas que en materia de educación superior se realizan en la ciudad y no se politice un asunto que afecte en su mayoría a los jóvenes de la ciudad.

Finalmente consideramos que por respeto a la ciudadanía y a los entes fiscalizadores y en aras de la transparencia de la información relacionada con las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno va a tener especial atención en acatar las recomendaciones derivadas de las auditorías realizadas a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2002, en particular sobre los resultados obtenidos en esta auditoría practicada en las actividades que realiza la Universidad de la Ciudad de México, que es una actitud muy diferente a la que se tomó en otra instancia que inició en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una controversia constitucional ante los resultados obtenidos por la Auditoría Superior de la Federación.

Por eso nosotros quisiéramos señalar que trabajáramos en la construcción de estos programas, en las deficiencias, es un programa nuevo, es un programa noble en beneficio de la ciudad de los jóvenes que representan el futuro de esta ciudad, que sentáramos las bases normativas y que diéramos la discusión en los términos de su autonomía, de sus funciones, de sus techos presupuestales en lugar de estarnos metiendo en ese tipo de asuntos; tendríamos que trabajar en serio como diputados locales, en beneficio del futuro de esta Ciudad.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Diputado. Tiene la palabra para hablar en pro de la propuesta con punto de acuerdo la diputada Gabriela González Martínez, hasta por diez minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.-** Gracias, diputado Presidente, con su permiso.

Antes que nada quisiera aclarar que todo parlamento tiene 3 funciones principales, la legislativa, la de fiscalización del

gobierno y la representación popular. Yo creo que no debemos renunciar a esta atribución esencial que tenemos como órgano parlamentario al fiscalizar al gobierno.

Lo grave de estas irregularidades es que afectan realmente y directamente el futuro de cientos de jóvenes que tienen puestas sus esperanzas en esta institución, en esta universidad de tan reciente creación, y puede ser que por culpa de estos malos manejos o por falta de formalidad de las autoridades, pues puedan ver obstruida su carrera profesional o enfrentarse a un rechazo generalizado al intentar ingresar al mundo laboral con un título otorgado por una institución desprestigiada.

Me parece que no basta con tener una opción de educación superior en el Distrito Federal, es necesario contar con una opción educativa seria y responsable, que cuente con los establecimientos de controles y evaluación para el uso de los recursos que cuente con la definición institucional de criterios y formas de administración de los mismos, así como la consolidación de los programas de formación y actualización del personal académico de carrera y el establecimiento de un modelo de regulación académico laboral, sustentado en una remuneración adecuada y estable; además sobre todo, en el reconocimiento a la trayectoria académica de largo plazo y es inadmisibles que no exista ninguna evaluación al personal docente ni las políticas administrativas adecuadas.

Me parece que se requiere la transparencia e información que permita conocer el desempeño y las necesidades de este centro educativo, precisamente esta subcomisión que se está proponiendo, no pretende politizar el asunto, sino que podamos realmente trabajar en una propuesta clara en poder conocer lo que es la universidad, no sólo en lo administrativo, también en lo académico, en lo de fondo, para poder realmente ofrecer a estos jóvenes que tanto lo necesitan, una opción viable.

Estamos completamente de acuerdo que hacen falta espacios educativos, me parece que fue muy atinada la decisión del Jefe de Gobierno en dar este espacio a los jóvenes, pero como decía, no es suficiente ofrecer un espacio, hay que ofrecer un espacio serio, un espacio en donde los jóvenes al terminar su carrera puedan enfrentarse al mundo laboral de manera exitosa, que realmente estén respaldados con las herramientas técnicas y humanas que los ayuden a enfrentarse a la vida en general.

Para concluir, me gustaría comentar que todo esto se evitaría si la universidad fuera autónoma, si contara con sus propios órganos de gobierno y vigilancia. Esto es indispensable ya que la libertad de investigación y de opinión científica o filosófica como toda libertad de pensamiento, no puede ser constreñida por el Estado; una casa de estudios no puede estar supeditada a los malos manejos administrativos o políticos de un gobierno, cualquiera que éste fuere, por

eso la autonomía en México pasó a rango constitucional el 9 de junio de 1980 al aprobar el Congreso de la Unión modificaciones al artículo 3° Constitucional, en sus fracciones VII y VIII, y el grupo parlamentario del PAN, para cumplir con este mandato constitucional, presentamos el 28 de abril la iniciativa que pretende darle a la Universidad de la Ciudad de México la autonomía por medio de su Ley Orgánica.

Creemos que ésta es la solución para que la universidad camine, ofrezca opciones a los jóvenes, independientemente de los gobiernos que entren o salgan, del partido que gobierne la Ciudad de México, que esta universidad pueda ofrecer los jóvenes una real opción para enfrentarse a la vida de manera exitosa.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Han solicitado la palabra los diputados Mauricio López Velázquez, Julio Escamilla y Víctor Varela, y en ese orden se les concede la palabra.

Para hablar sobre el mismo tema, el diputado Mauricio López Velázquez, hasta por diez minutos. Adelante.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Nadie puede oponerse a la idea de una Universidad, mucho menos a la necesidad que existe de tener mejores recursos humanos para enfrentar los retos que nos plantean los grandes problemas nacionales.

Sin embargo, todo proceso educativo, todo proceso de construcción institucional debe ser evaluado y darle el seguimiento correcto para que no se perviertan ideas que pueden resultar positivas en tribuna o en el diseño o en la aprobación de instituciones tan nobles como puede ser la Universidad de la Ciudad de México.

La calidad de los servicios educativos que preste, la evaluación que se debe hacer de su personal docente, administrativo y de los propios alumnos, y hablo de evaluación, no me refiero simple y sencillamente a prácticas de exámenes, porque evaluar no significa exclusivamente adoptar un método rígido de calificación; y la articulación con las necesidades sociales o económicas de la región donde está.

Creo que tenemos problemas genéricos en todas las instituciones de educación superior con estos temas, y la de la Ciudad de México no es la excepción.

En ese sentido, creo que siendo la universidad un ente que todavía no tiene autonomía, debemos de ejercer nuestra facultad de fiscalización.

Discrepo un poco con el diputado Trejo en el sentido de que esta facultad la debemos de utilizar menos para priorizar otras. Creo que hay que encontrar un equilibrio, Pablo,

entre esas facultades; entre fiscalizar y entre hacer leyes, entre gestionar y garantizar la representación popular, que son las funciones que debemos de tener.

No hay que olvidar que la Contaduría Mayor de Hacienda depende de nosotros. Es un órgano técnico, efectivamente, que depende de lo que nosotros le instruyamos que debe de hacer, que debe de buscar, dónde auditar, dónde revisar.

Estos son focos rojos que se presentan fundamentalmente en estos temas, porque no sé qué hubiera pasado en otras instituciones de educación superior, en mi propia universidad, en la UNAM, con actitudes como las que vemos reportadas en los medios y que han sido reconocidas, y aquí reconozco públicamente al señor Rector de la Universidad, que fue el que denunció la construcción de un feudo corporativo en el postgrado de la universidad, y a dos funcionarios que se comportaban como líderes de ambulantes y les cobraban a los profesores una parte de su salario para que pudieran dar cátedra. Valiente ejemplo que estamos dando en la Universidad de la Ciudad de México, la corrupción como cátedra.

No podemos permitir que esto suceda. Incluso actitudes como éstas nos hacen discutir el concepto de la autonomía, porque no podemos permitir tampoco que se enquisten este tipo de grupos y que al rato podamos tener esquemas clientelares de asignación de horas-clases en las instituciones educativas. No, eso es lo peor que puede dañar a las instituciones de educación superior.

Hombre, lo hemos vivido en la universidad, en escuelas progresistas y en escuelas conservadoras, en derecho y en economía, que se forman este tipo de claustros malentendidos que se vuelven corporaciones, feudos académicos que se dedican a vivir del control de poderes internos a través de votaciones para consejeros, de negociación de comisiones Dictaminadoras, y ahí se pierde lo noble que puede ser un proyecto, lo noble que es una institución educativa.

Yo entiendo, son los hombres los que cometen los errores, no las instituciones. Pero estemos al cuidado de estas actitudes personales que dañan el nombre de las instituciones, como es la Universidad de la Ciudad de México, pero tampoco nos cerremos y nos ceguemos ante estos desempeños que se están dando, ejerzamos la capacidad que tenemos de fiscalizar y de revisar.

Con Carlos Reyes Gámiz hemos estado trabajando la idea que presentó Acción Nacional de la autonomía y discutir con el señor Rector los mecanismos que puedan garantizar el autogobierno de la institución y los recursos públicos que hay que destinarle.

El Jefe de Gobierno ha dicho, tenemos los profesores mejor pagados del país, lo ha declarado, en la universidad, quisiéramos tener también los mejores egresados y tenemos que establecer mecanismos que en la propia instancia

educativa se de para evaluarse, no sólo en lo administrativo que es ahí donde podemos tener los mayores focos rojos, sino en lo pedagógico educativo, se pueden establecer modelos que generen mejor apropiación del conocimiento, no en la educación tradicional, sino en la educación basada en el planteamiento de un conocimiento general, pero sí con competencias específicas para resolver los problemas que tenemos en nuestra ciudad.

Hay que discutir con la Universidad de la Ciudad de México, las carreras, estamos dando carreras tradicionales saturadas, ingeniería ¿no faltan?, para resolver los problemas de esta ciudad, problemas de biotecnología, de ecología, de una ciudad que se va dedicando cada vez a los servicios que a la producción, debemos de articular las necesidades regionales con los problemas particulares que tiene esta ciudad y la universidad debe ser un espacio para ello, para que nutra de cuadros, desde la educación pública al desempeño de los gobiernos que emanen de la voluntad ciudadana. Esa es una defensa a la que no renunciaré como miembro de una institución de educación superior pública y gratuita o casi gratuita simbólicamente, cobra cuotas la Universidad Nacional Autónoma de México.

Hay que establecer esta discusión y elevar el nivel al debate para plantear seriamente las propuestas de reforma académica institucional que deriven en la autonomía de la Universidad de la Ciudad de México y los mecanismos de control que garanticen que haya un manejo transparente, una rendición de cuentas puntual que imposibiliten que se convierta esto en un coto, en un feudo, en un mecanismo corporativo de captación clientelar de profesores que a los que no les va a importar dar su cátedra si están inmiscuidos en una red como la que se detectó en el postgrado de humanidades de la institución.

Reconozco el valor del Rector que fue el que presentó la denuncia ante la Contraloría, y sí apoyo el punto de acuerdo presentado por Gaby aquí, para que contemos con la información, pero bajo esta óptica llevemos la discusión; que no se sientan unos como fiscales y acusados, no, no. Necesitamos información para hacer valoraciones de este tipo y con planteamientos que nos permitan tomar en consideración estos elementos para las decisiones legislativas que vamos a tomar y una de ellas es la autonomía. No me gustaría más algo que en esta legislatura, en el tema educativo, tuviéramos resultados en la Ley de Educación y en la autonomía a la universidad, pero la autonomía debe de contener antes ciertos prerrequisitos para que estemos ciertos de que tengamos una institución a la altura de los reclamos de la Ciudad de México futura, de la Ciudad de México del Siglo XXI, de la Ciudad de México de nuestros hijos. Planteemos así los temas y creo que vamos a poder avanzar. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Ha solicitado el uso de la palabra para el mismo tema y hasta por diez minutos se le concede la palabra al diputado Julio Escamilla.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-**

Aquí en primera instancia tendríamos que partir del hecho y reconocer que tenemos órganos fiscalizadores que son los responsables de hacer la revisión, y eso no significa estar en contra de la propuesta, pero lo que no queremos es ser una instancia de educación media y superior que políticamente en cada momento podamos estar cuestionando las finanzas y los recursos de la Universidad del Distrito Federal cuando hay instancias responsables de hacer esa revisión.

Tendríamos que partir del hecho de reconocer que la Universidad del Distrito Federal ha venido a convertirse en una válvula de escape, y véase válvula de escape de los miles de rechazados del Politécnico Nacional y de la UNAM que ven en la Universidad de la Ciudad de México una alternativa más de formación profesional, y ése es no punto menor que debemos de colocar en el escenario y la óptima de la discusión, porque tenemos que reconocer que era una necesidad de esta ciudad darle salida a los jóvenes en el ámbito educativo.

Lo otro, que se están saturando las carreras, yo digo habría que revisar los planes y programas de estudio de la universidad, porque se ha procurado que se impulsen carreras afines a las necesidades de la ciudad, que poco a poco se vayan especializando con respecto a las necesidades propias de esta ciudad.

Tiene un periodo corto también de creación esta universidad y hay proyecciones para que albergue en 2006 ya a ocho mil estudiantes, el plantel por ejemplo de San Lorenzo Tezonco, y existen ya esas proyecciones. Hay información de que el personal académico que labora en la universidad tiene un alto grado de especialización, más del 70% del profesorado tiene postgrado o es candidato a postgrado, y queremos hacer escándalo del uso, que descalificamos faccioso, que se le da de querer hacer tribus en la universidad, eso lo descalificamos y no lo aprobamos, estamos totalmente convencidos que esa no es la ruta porque sería retornarnos al escenario cuando en la UNAM las vacas sagradas eran intocables y ellos decían quiénes podían estar en la academia y quiénes no, y esa historia la tenemos muchos presente porque nos tocó vivirla de cerca en la universidad.

Tendremos que entrar a una discusión mayor, también es sano discutir la cuestión de la autonomía, por supuesto, hacia allá tendremos que arribar para generarle mayores condiciones a esta universidad, pero hacer una revisión profunda para ver si también se le podrían otorgar recursos federales a este ámbito, o como es del Distrito Federal le corresponde al Distrito Federal.

Es un esfuerzo conjunto que a todos nos corresponde para darle salidas y alternativas a los jóvenes, pero es un esfuerzo conjunto que nos tendrá que poner a discutir también de

dónde van a salir estos recursos para fortalecer esta institución.

Desde la creación de la Universidad Metropolitana no se había creado otra universidad en la ciudad y son más, tranquilamente más de veinte años de esta situación, y hay la población de jóvenes que sigue creciendo, y casos lamentables, ya han sucedido suicidios de jóvenes por no entrar a la educación media o superior, entonces hay que seguir construyendo estas alternativas y no meternos en un escenario de denostar a una institución por casos deleznable que no aprobamos, que ahí sí coincidimos, pero que decimos existen las instancias fiscalizadoras para que puedan desarrollar estas tareas; existen comisiones en esta propia Asamblea para que se le dé el tratamiento necesario y la discusión, para que no desviemos y mediaticemos esta situación que a todos nos preocupa.

Yo creo que todos tenemos una posición al respecto de que estamos a favor de la educación media superior y superior, eso nadie lo descalifica, pero también estamos a favor de que no se convierta en un escenario político la Universidad de la Ciudad de México y que se le respete como institución y para ello mejor que demos las condiciones, demos la discusión de cómo dotarla de la autonomía, de cómo generarle los recursos necesarios, y de no cómo se convierte la Asamblea en un órgano fiscalizador de ésta para ver qué hace bien y qué hace mal.

Estos son elementos que ahí están y de lo contrario lo único que vamos a hacer es desacreditar, desprestigiar, por unas personas a una institución que viene en un esfuerzo de darle alternativa y salida a miles de jóvenes en esta ciudad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Tiene la palabra para razonamiento de voto, hasta por diez minutos, el diputado Víctor Varela.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Con su autorización, diputado Presidente.

Creemos que el punto como se había titulado de solicitud de información, hubiéramos coincidido totalmente. En lo que ya no se puede estar de acuerdo es en todo lo complementario, los considerandos, las formas en que se va posicionando este punto de acuerdo, y lo digo por lo siguiente.

Porque de antemano se vuelve a discursos también que se han escuchado antes, en donde a lo mejor no con todas sus palabras, pero ya cabe la insinuación de que puede ésta ser una institución de la que sean rechazados en el ámbito laboral todos sus egresados o la gran mayoría de sus egresados. Eso nos recuerda a cuando en las instituciones públicas, y ya la mencionaba el diputado Mauricio, nuestra gloriosa Universidad Autónoma de México, y no lo digo sólo por el triunfo de su equipo, sino

por todo lo que ha representado en el país y que cuando se tratado de denostarla se aduce a esto, incluso hubo empresas que publicaban sus solicitudes, su oferta de trabajo en los medios impresos y con la leyenda de que absténgase gente de la UNAM.

Creo que no podemos caer en esto, en hacer sinónimo de lo público algo sin calidad, no en absoluto, esto no lo aceptaríamos, y por el contrario, creemos que a instancias, instituciones de educación pública como es la UNAM y como es la Universidad de la Ciudad de México, hay que darles todo el respaldo, sobre todo ya lo comentaba el diputado Escamilla, porque vemos que el sistema excluyente del CENEVAL ha llevado incluso a suicidios, en donde también coincidiendo con el diputado Mauricio López, se les asigna un número al conocimiento, un nivel de conocimiento se le asigna, que va en detrimento de muchísimas cosas, incluso de la dignidad de las propias personas, equipararlas a un sistema de medición en donde una persona vale un 5 y una persona vale un 10. Cosas que también nos gustaría que se conocieran y se hicieran públicas y que compartamos con el arquitecto Pérez Rocha, Rector de esta Universidad, de estas visiones en donde parte de las innovaciones que han planteado es el no asignarles un número que denigre o amerite la capacidad y el conocimiento de cada uno de los educandos de estos planteles. Es por ello que no estaríamos de acuerdo.

Obviamente que repudiamos, ya se ha dicho aquí y obviamente que no coincidimos y felicitamos la posición congruente que siempre ha mantenido el arquitecto Pérez Rocha con su quehacer y su discurso a él mismo haber denunciado, al no esperar que los medios le hicieran un escándalo ni nada, sino él adelantarse a estas situaciones para evitar que una cuestión administrativa, de irregularidad administrativa dé al traste con un proyecto educativo. Que lo que nos debe de importar primordialmente es esto, en la revisión de este proceso de enseñanza-aprendizaje que se está dando en la Universidad de la Ciudad de México y por la que debemos de pelear y ahí sí estar muy atentos de cómo se va dando y ahí sí estar muy atentos y abrir el debate, que aquí sí no coincidimos con Mauricio López, de que la currícula, las carreras que se ofrecen no tengan vinculación con la problemática de la ciudad, aquí sí tenemos diferenciación, sí hay cuestiones encaminadas al urbanismo, a la autosustentabilidad de la ciudad y que sí hace falta meterle más carreras o mayores perfiles que tengan que ver directamente con la problemática de la ciudad, demos ese debate.

Incluso nosotros dejamos premeditadamente la espinita clavada para que no se nos vaya de las manos ni de la agenda parlamentaria la autonomía de la Universidad de la Ciudad de México, que personalmente yo comparto que deba de ser un punto que impulsemos como diputados, la autonomía total de la universidad. Aquí también hay diferencias con los compañeros del PAN, no creemos que

la autonomía se pueda enmarcar en la forma en que lo está proponiendo Acción Nacional. Creemos que debe ser más ambiciosa la autonomía, que deba incluso también revisando propuestas que el Partido Revolucionario Institucional hizo en otros tiempos, también creo que hay cosas que retomar y debatir de fondo y de inicio yo creo que sería de las cosas de fondo que debiéramos de estar planteando y que retomaremos esos debates y esas discusiones, tanto al interior de la Asamblea Legislativa como en el intercambio de estos debates con la propia Universidad de la Ciudad de México.

Creemos que mucho va a enriquecer el plantear, el hablar y discutir con el arquitecto Pérez Rocha, que como decimos porque no se valen esas generalizaciones de estar cuestionando la calidad y el nivel académico de su profesorado que no va en el caso del arquitecto Pérez Rocha y lo sabemos por que conocemos el proyecto y qué bueno que lo conozcan, porque así también lo evidencian tanto el Partido Revolucionario Institucional como Acción Nacional y creo que sobre esas cosas sí nos vamos a ir a discutirlo, la autonomía y cuestiones más del propio proyecto educativo de la universidad.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Ha solicitado el uso de la palabra para rectificación de hechos la diputada Gabriela González.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.-** Bueno me parece importante que quede claro que no queremos politizar el tema, de verdad nos preocupa y sobre todo nos interesan esos jóvenes que tienen una oportunidad de estudio en la Universidad de la Ciudad de México, y precisamente queremos prever problemas tanto del funcionamiento administrativo, pero sobre todo evitarles problemas a estos jóvenes que ahorita están estudiando para que después exista un rechazo.

Por supuesto que nosotros queremos que estos jóvenes que acudan a esta universidad puedan ingresar a la vida laboral y se desarrollen también como personas porque no sólo se trata de darles herramientas técnicas, sino también aportar a que sean mejores personas y eso es lo que queremos con este punto de acuerdo, prever estos problemas, que realmente podamos ir al fondo de estos problemas.

Yo he platicado con el Rector, me parece que el sistema de enseñanza-aprendizaje de la Universidad de la Ciudad de México es de vanguardia, de verdad pocas universidades en el país lo tienen, es un método que va mucho más allá del método tradicional al que estamos acostumbrados en el país.

Reconozco su labor y su compromiso con la educación en el país, por supuesto que él mismo haya denunciado a estas

personas, pero precisamente en ningún momento hablamos mal del Rector, al contrario, precisamente queremos prever este tipo de problemas administrativos, de este tipo de problemas con el personal para que esta universidad tenga el prestigio y tenga el lugar que le corresponde en la Ciudad de México.

No nos interesa politizar el asunto. Si quieren cambiar la redacción del punto de acuerdo porque algo no les parezca, por supuesto que estamos dispuestos a cambiarlo; no queremos criticar al gobierno, no queremos criticar el Jefe de Gobierno, queremos llegar al fondo y queremos aportar a esta universidad.

Creo que tenemos que valorar esta experiencia que ha tenido hasta ahorita la Universidad de la Ciudad de México para seguir trabajando en el tema, para que podamos discutir largamente la autonomía. El PAN presentó una iniciativa, que es eso una iniciativa, que estamos por supuesto dispuestos a discutir, a ampliar, tiene deficiencias por supuesto, pero en ningún momento queremos politizar el asunto.

No se puede jugar ni politizar con el futuro de los jóvenes de la Ciudad de México. De verdad estamos dispuestos a cambiar la redacción del punto de acuerdo, que quede en términos de que todos estemos de acuerdo, y esta subcomisión no pretende fiscalizar y buscar qué malos manejos tiene la universidad, no. Al contrario, pretende aportar y poder dar mucho más a esa universidad y poder darles certidumbre a esos jóvenes que están estudiando ya en la universidad y a todos los jóvenes que vienen por estudiar en la universidad.

Eso sería todo, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. No habiendo más oradores inscritos, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No es aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese a la Comisión de Educación para su análisis y dictamen.

Esta presidencia informa, que la presentación del punto enlistado en el numeral 21 se pospone para la próxima sesión.

Esta presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 y 52 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, Secretario de la Mesa Directiva, asuma la presidencia de esta Diputación Permanente a efecto de continuar con los asuntos en cartera.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, relativo a la Cuenta Pública 2003 del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Al celebrar un aniversario de la puesta en marcha del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, esta semana es reconocida en el país como la Semana de la Transparencia, la Rendición de Cuentas.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO CAPITALINO, COMPAREZCA ANTE COMISIONES DE ESTA ASAMBLEA Y EXPLIQUE DIVERSOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CUENTA PÚBLICA 2003; ASÍ COMO APROBAR LA REALIZACIÓN DE UN FORO CON ESPECIALISTAS SOBRE EL PARTICULAR**

*El que suscribe Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el 130 del Reglamento para su Gobierno Interior, por su amable conducto me permito someter a la consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la proposición con punto de acuerdo para citar al Secretario de Finanzas del Gobierno capitalino, comparezca ante comisiones de esta Asamblea y explique diversos aspectos relacionados con la Cuenta Pública 2003; así como aprobar la realización de un foro con especialistas sobre el particular”, bajo las siguientes:*

#### **CONSIDERACIONES**

*1.- Que con apego a lo establecido en los artículos 122, apartado C, Base primera, fracción V, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIX, 43 último párrafo y 67 fracción XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 564 del Código Financiero del Distrito Federal, 10 fracción VI y 44 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (vigente 2004), el Jefe de Gobierno envió a esta Asamblea Legislativa la Cuenta Pública del año 2003 para su revisión correspondiente.*

2.- Que la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional conformó un grupo de asesores para el análisis de las finanzas públicas de la Ciudad, cuyo primer informe, es un análisis de los instrumentos de reporte y rendición de cuentas que periódicamente está obligado a presentar el Gobierno del Distrito Federal. La primera preocupación proviene de que al sumar las páginas diarias en la que el Gobierno del Distrito Federal presentó en Internet el Estado de Ingresos y Egresos entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre del mismo año, y compararlo con el Reporte Oficial que por el mismo ejercicio contable presentó dicho Gobierno a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el pasado 15 de febrero, parecen estas notables diferencias.

#### **Cifras en Millones de Pesos**

El reporte diario de Ingresos suma en el año: 66,804

Los ingresos anuales informados a la ALDF son: 76,262

Diferencia por aclarar en Ingresos de 2003: 9,458

El reporte diario de Egresos suma en el año: 79,242

Los egresos anuales informados a la ALDF son: 73,275

Diferencia por aclarar en Egresos de 2003: 5,967

3.- Por otra parte, la información del reporte oficial de Internet muestra una diferencia entre los Ingresos y Egresos de 12,400 ( Miles de millones de pesos) o déficit, mientras que el importe de Avance entregado a nuestra Asamblea Legislativa, registra una cifra positiva superávit entre Ingresos y Egresos de \$3.0 (Miles de millones de pesos)

#### **ACUMULADO ANUAL**

<b>ENERO-DICIEMBRE (MILES DE MILLONES DE PESOS)</b>		
	<b>INFORME DE AVANCE P.P</b>	<b>INTERNET</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>76.2</b>	<b>66.8.5</b>
<b>GASTOS</b>	<b>73.2</b>	<b>79.2</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>3.0</b>	<b>-12.4</b>

Estas diferencias no son especulaciones contables, están consignadas exactamente en dos documentos oficiales públicos del Gobierno del Distrito Federal: El informe de avance enero-diciembre del 2003, entregado a la ALDF el pasado 15 de febrero y la información oficial de la página diaria del Gobierno del Distrito Federal en internet durante idéntico periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2003.

4.- La obligación de proporcionar la información de Ingresos y Egresos y mantenerla actualizada corresponde a la Dirección General de Administración Financiera, de acuerdo con el artículo 88 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. La obligación de difundir información corresponde a la Dirección General de Comunicación Social, que depende directamente de la Jefatura de Gobierno, de acuerdo con el artículo 38 fracción IV del mismo Reglamento.

5.- Las discrepancias sobre los mismos conceptos en las cifras pueden originarse en que la responsabilidad directa de las publicaciones en internet correspondieron a los entonces secretarios Carlos Urzúa, (que renunció sin información suficiente), y Gustavo Ponce, (que obligó al Secretario de Gobierno, Alejandro Encinas, a hacer público su señalamiento en la que afirmó haber realizado operaciones ilegales con los recursos asignados a las obras viales por instrucciones del Jefe de Gobierno), y que la información de la página oficial del Gobierno del Distrito Federal en internet es elaborado por la Dirección de Administración Financiera, entonces a cargo del ahora Secretario Arturo Herrera Gutiérrez.

6.- El análisis de las cifras comparativas nos sugiere que al haber diferencias tan importantes se está llevando una doble contabilidad y cuya revisión no ha sido observada por parte de las diferentes instancias fiscalizadoras involucradas.

7.- Es notoria la ausencia de aplicación de la normatividad en materia de fiscalización de recursos por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de la Contaduría Mayor de Hacienda, y de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal.

8.- El Gobierno del D.F. informa a la ciudadanía mediante este portal de internet las cifras con ingresos día a día y de acuerdo con el lugar de depósitos, esto es la Administración Tributaria Local (ATL) correspondiente, Bancos o Caja General, cuyo monto anual es de **66.8 mil millones de pesos**, inferior en **9.4 mil millones de pesos**, con relación al que se reportó en el Informe de Avance de enero a Diciembre de 2003 ( 76.2 mil millones de pesos).

9.- Los egresos que se informan en internet (79.2 mil millones de pesos) **superan en 6 mil millones de pesos**, a los que se reportaron en el informe de avance de enero a diciembre de 2003, (73.2 mil millones de pesos) es decir, mientras en el portal reporta a la ciudadanía que existía en diciembre **un déficit de -12. 4 mil millones de pesos**, en el Informe de Avance enero a diciembre se asienta un **superávit de 3.0 mil millones de pesos**.

10.- Aunado a lo anterior, las cifras de gasto registrados en ambos reportes, muestran diferencias considerables e inexplicables.

Desde la Jefatura de Gobierno se registra un gasto de 162.4 millones en un informe (internet) 189.5, millones en otro informe (IAPP) para el mismo período. Hasta diferencias tan notables como la Secretaría de Seguridad Pública, con 9,425.8 millones (internet) y 5,215 millones (IAPP), la Oficialía Mayor, 8,678.3 millones (internet) y 636.7, millones (IAPP) la de Obras y Servicios, 4,747.4 millones (internet) y 2,137.3 millones (IAPP) la de Finanzas, 7,473.4 millones (internet) y 1,215.2 millones (IAPP), hasta la pequeña de desarrollo económico 58.8 millones (internet) y 78.1 millones (IAPP), o el colmo la misma Contraloría General 183.7 millones (internet) y 233.6 millones (IAPP) y la Consejería Jurídica y Asuntos Legales 286.4 millones (internet) y 342.6 millones (IAPP).

11.- Por sí lo anterior no fuera suficiente, en el informe de la cuenta pública, se observan disminuciones netas y transferencias presupuestales de distintas dependencias por un monto total de 3 mil 200 millones de pesos.

12.- Otras dudas que deberán aclarar el Jefe de Gobierno y que se desprenden de lo anterior son:

¿Qué hay oculto en la finanzas del Gobierno del Distrito Federal?

¿Qué cifras revisó la empresa internacional que recientemente calificó las finanzas del Gobierno del Distrito Federal?

¿Cómo se explican las diferencias en gastos registradas por las mismas dependencias?

¿Cómo se explica lo de la misma Contraloría General?

¿Cómo es posible que no cuadren las cifras de dos informes públicos del mismo Gobierno?

¿Cómo se explica esta doble contabilidad?

¿No se observaron estas diferencias en los reportes contables del Gobierno del Distrito Federal y la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la contraloría General del Gobierno del Distrito Federal?

13.- Cabría también preguntarnos ¿Cómo están considerados en los ingresos y egresos del Gobierno del Distrito Federal las entradas de materiales, como el cemento cambiado por terrenos y las salidas de los valores que significan dichas propiedades de la ciudad, entregadas en trueques? Considerando, que se han enajenado bienes inmuebles del patrimonio público al cuidado del Gobierno del Distrito Federal, como los terrenos de Santa Fé sin que exista transparencia en dicha operación. ¿Quién hizo la valuación, bajo que normatividad se realizó? ¿Se licitó su enajenación? ¿Bajo que normatividad se realizó? ¿Se causó daño al patrimonio público? ¿Quién o quienes tienen responsabilidad?

14.- Así las cosas, es necesario que sea llamado a comparecer el Secretario de Finanzas, Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, a fin de que nos explique diversos aspectos relacionados, con la Cuenta Pública 2003 ó, por qué no decirlo, la cuenta pública de Gustavo Ponce.

Tomando en cuenta, que la Ley Orgánica también prevé que las comisiones podrán citar por conducto del Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión de Gobierno, a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades.

15.- Igualmente, partiendo del hecho de que estas mismas Comisiones podrán invitar a estar presentes en sus sesiones de trabajo a personas que por razón de su oficio, ocupación o profesión posean conocimientos útiles para el mejor cumplimiento de las tareas propias de la Comisión, es necesario que este cuerpo colegiado realice un foro en donde se inviten a profesionales de la materia a participar en el estudio y análisis de la Cuenta Pública, lo que sin duda enriquecerá la labor legislativa y será una señal positiva de un compromiso en la transparencia y rendición de cuentas del Gobierno de la Ciudad.

16.- Finalmente, se anexa un cuadro comparativo de la estructura del gasto del Gobierno del Distrito Federal, anual 2003 en donde pueden ser observadas con claridad estas notables "diferencias" a que he hecho mención.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este órgano permanente de deliberación el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** Que esta representación popular solicite la comparecencia del Secretario de Finanzas, Lic. Arturo Herrera Gutiérrez ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de que explique diversos aspectos relacionados con la Cuenta Pública del año 2003.

**Segundo.-** se realice un Foro de análisis con especialistas en la materia, para que aporten mayores elementos de convicción en el estudio y análisis de la Cuenta Pública correspondiente al año 2003.

DIP MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Héctor Mauricio López Velázquez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los procesados y sentenciados por el delito de secuestro, se concede el uso de la tribuna al diputado José Espina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Un momento, diputado, si me permite.

El punto anterior también se va a turnar a la Comisión de Hacienda de esta Asamblea Legislativa.

Adelante, diputado, por favor.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.-** Con el permiso de la presidencia.

**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR CON CARÁCTER DE URGENTE A LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE LOS PROCESADOS Y SENTENCIADOS POR EL DELITO DE SECUESTRO, SEAN TRASLADADOS A LOS MÓDULOS DE ALTA SEGURIDAD DEL DISTRITO FEDERAL**

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracciones II, VI y VII; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 129 y*

*144 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos, los diputados signantes de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos ante esta Honorable Soberanía la siguiente proposición de: PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR CON CARÁCTER DE URGENTE A LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE LOS PROCESADOS Y SENTENCIADOS POR EL DELITO DE SECUESTRO, SEAN TRASLADADOS A LOS MÓDULOS DE ALTA SEGURIDAD DEL DISTRITO FEDERAL*

*En razón todo ello a los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

*Las condiciones en las que se encuentran actualmente los centros penitenciarios del Distrito Federal hacen necesario que hasta en tanto no se realicen las reformas a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales, así como que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal emita el reglamento de dicha ley, es urgente que las autoridades encargadas de los sistemas penitenciarios, del sistema penitenciario del Distrito Federal realicen las acciones necesarias con la finalidad de evitar que bandas organizadas o personas de manera individual sean desde su reclusión los autores intelectuales de delitos como el secuestro.*

*Al no existir una clasificación efectiva de los internos, ya sea que se tome como parámetro el estado procesal en que se encuentran o el tipo de delito por el cual han sido consignados, ha significado que actualmente 2 mil 12 secuestradores dentro de los centros se encuentren conviviendo con primo delincuentes e incluso con jóvenes que están ahí por delitos menores o incluso por el robo de objetos cuyo valor es menor a los 100 pesos, como puede ser una gorra o un refresco.*

*Esta falta de interés o de compromiso de las autoridades por cumplir y hacer cumplir las disposiciones ya previstas en el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, publicado el 20 de febrero de 1990, ha originado una convivencia desorganizada e incontrolable de los internos que el día de hoy los ciudadanos del Distrito Federal no están dispuestos a tolerar y cuyas consecuencias estamos empezando a conocer.*

*De acuerdo a datos señalados por el Fiscal para la Seguridad de las Personas e Instituciones de la Procuraduría capitalina y estadísticas de la Dirección de Prevención y Readaptación Social, el 7.6 por ciento de los 26 mil 410 internos que conforman la población de los reclusorios del Distrito Federal, cometieron el delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de*

*secuestro, es decir 2 mil 12 plagiarios presos, de los cuales 1,897 son hombres y 115 mujeres.*

*Asimismo, esta fiscalía ha consignado a 114 presuntos delincuentes, 26 de ellos mujeres detenidos y relacionados en 48 averiguaciones previas de un total de 77 que han sido presentados, mientras que el año pasado se consignaron a 165 presuntos plagiarios, existiendo por tanto 600 secuestradores que operaban en el Distrito Federal purgando sentencias de entre 15 y 40 años.*

*Sin embargo estas personas se encuentran conviviendo con el resto de los internos poniendo en riesgo no sólo la seguridad de los centros, sino de los ciudadanos que son presa de un secuestro, ya que existen indicios de que en muchas ocasiones estos son organizados desde los reclusorios, en donde incluso son internos quienes realizan las negociaciones con los familiares de las víctimas a través de teléfonos celulares que de manera irregular son introducidos a los centros con la autorización de parte de autoridades o con la complicidad de custodios y directivos.*

*Resulta inexplicable que si actualmente el Artículo 156 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal establece que los módulos de alta seguridad también están destinados a albergar internos de alto riesgo que alteren el orden o pongan en peligro la seguridad del reclusorio, las autoridades del Distrito Federal considerando la gravedad de este delito y las implicaciones sociales que tiene la convivencia de estos internos con el resto de la población, hasta el día de hoy no hayan realizado el traslado de estos internos a los módulos.*

*Estos módulos no son un figura nueva dentro del sistema penitenciario del Distrito Federal, sino por el contrario su creación es una obligación prevista en el reglamento citado, que en su artículo 155 establece que en cada uno de los Reclusorios preventivos, como en los de ejecución de sentencia, habrá instalaciones para aquellos internos que requieran de la aplicación de tratamientos de readaptación especializadas, así como aquellos considerados de alto riesgo que alteren el orden o pongan en peligro la seguridad del reclusorio.*

*Por lo anterior se exige a las autoridades encargadas del sistema penitenciario del Distrito Federal se realice de inmediato el traslado a los módulos de alta seguridad de los reclusorios y penitenciarias del Distrito Federal de los procesados y sentenciados por el delito de secuestro, según corresponda, con la finalidad de evitar la convivencia con el resto de los internos, de tal suerte que por las propias características de los módulos de alta seguridad se realice un control estricto de estos internos.*

*Aunado a lo anterior y en cumplimiento a lo previsto desde el año 1990, en el Reglamento de Reclusorios y Centros*

*de Readaptación Social del Distrito Federal, es necesario que las autoridades encargadas del sistema penitenciario en el Distrito Federal realicen una revisión exhaustiva con la finalidad de detectar el número y ubicación de los teléfonos celulares que los internos ingresaron de manera irregular, y los mismos sean retirados.*

*Lo anterior no significara de ninguna manera el dejarlos incomunicados o la violación de sus derechos humanos ya que la autoridad tiene la obligación de acuerdo al propio reglamento en su artículo 82, de dar facilidades a todos los internos desde su ingreso para que se comuniquen telefónicamente con sus familiares y defensores y para tal efecto los establecimientos contarán con las líneas suficientes.*

*Y por tanto el incumplimiento a esta disposición significaría un desacato grave y una responsabilidad administrativa para los directores de los centros y en particular del Director General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, Lic. Héctor Cárdenas San Martín.*

*Es importante señalar que la introducción y permanencia de los teléfonos celulares, no es de ninguna manera una prerrogativa más de los internos, sino por el contrario es una violación irrefutable de lo dispuesto por la fracción III del artículo 23 del reglamento, que establece cuales son los artículos que con autorización se podrán introducir y utilizar, siendo estos únicamente: secadoras de pelo, planchas, rasuradoras, radiograbadoras, cafeteras o televisiones portátiles, libros y los instrumentos de trabajo que no constituyan riesgo para la seguridad de los internos y del establecimiento, ni constituyan lujos que permitan crear situaciones de privilegio para los internos*

*Además de que esta autorización, debe solicitarse por escrito y comprobar ante el Consejo Técnico Interdisciplinario, que desempeña un trabajo, estudia y observa buena conducta, que muestra respeto a sus compañeros y a los servidores públicos de la institución, quien se debe evaluar las condiciones particulares del interno antes de otorgar algún estímulo o incentivo.*

*Los diputados de los distintos partidos políticos que conformamos esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal debemos de estar concientes de las necesidades del sistema penitenciario y del reclamo ciudadano que nos exige actuar de manera congruente y responsable, y solicitar se de cumplimiento a lo previsto en los ordenamientos vigentes, que en el caso particular del reglamento debe de ser adecuado a una realidad distinta a la de hace 14 años.*

*Es por tanto, que si como legisladores hacemos caso omiso y decidimos no realizar la presente solicitud y en su momento una vez aprobado el presente acuerdo la*

*autoridad del Distrito Federal no lo atiende, significaría, dejar de cumplir deliberadamente con o dispuesto en los ordenamientos vigentes en materia penitenciaria, consistiendo que los internos violenten la ley con la complicidad de las autoridades y personal de los centros.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta H. Asamblea Legislativa, el siguiente Punto de*

#### **ACUERDO**

**Único.-** *Se solicita con carácter de urgente a las autoridades encargadas del Sistema Penitenciario en el Distrito Federal:*

*1.- Que los procesados y sentenciados por el delito de secuestro, sean trasladados a los módulos de alta seguridad existentes en el Distrito Federal.*

*2.- Que se realice una revisión exhaustiva con la finalidad de detectar el número, ubicación y en su caso, se realice el retiro de los teléfonos celulares a los internos que de manera irregular los introdujeron a dichos centros.*

*3.- Que se garantice que los establecimientos contarán con las líneas suficientes para que los internos se comuniquen telefónicamente con sus familiares y defensores, realizando un control estricto de dichas llamadas telefónicas.*

*Firmamos este punto de acuerdo las y los diputados Gabriela González Martínez, Gabriela Cuevas Barrón, Gerardo Villanueva, Mauricio López Velázquez, Guadalupe Chavira y José Espina Von Roehrich.*

Es cuanto, solicitando entonces el turno a estas 3 Comisiones Unidas.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia, de Seguridad Pública y de Derechos Humanos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, sobre los sanitarios públicos en los mercados del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Gracias, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo me lo han solicitado presentar dos diputados con particular interés, el diputado Jorge García

Rodríguez, Presidente de la Comisión de Abasto, y la diputada Mónica Serrano, del Partido Acción Nacional, integrante de la misma, por una serie de actitudes que nos deben de llevar a reflexionar en las Comisiones de Hacienda y Presupuesto de cómo regulamos los autogenerados, los recursos que se obtienen por la prestación de algunos servicios y que están presentando disputas que han llegado al nivel de la violencia entre los Jefes Delegacionales, los mercados públicos, los deportivos en la ciudad, por mencionar algunos, en este caso Los Galeana que ahora está tan controvertido, porque un ex director acusado de malos manejos, ahora regresa que ya había sido destituido como funcionario público a la GAM.

El caso que vamos a referir en este punto de acuerdo, presentado por ambos diputados y que me piden que lo presente aquí, es relativo al control de los baños públicos, y no es un tema de letrinas, es un tema de violencia, que se ha presentado por la forma cómo las autoridades de la Delegación Cuauhtémoc, confrontaron a todos los mercados públicos de la demarcación para retomar el control administrativo o de cobros por el uso de este servicio, aún existiendo amparos y procedimientos jurídicos, que tengan o no razón, han sido expedidos por autoridad competente.

El viernes próximo pasado se presentaron algunos sucesos en varios mercados, aquí tengo una carta que le envié a la diputada Mónica Serrano, Leticia Pineda Báez, quien es la Secretaria General del Mercado 16, Abelardo L. Rodríguez, donde narra la violencia, como actuaron cuerpos, espero que policíacos, por como los describe, así como las agresiones que sufrieron dos personas de la tercera edad y una persona que estaba embarazada que presentó la averiguación previa CUAH2T3/1280/0406, por lo que se presentó en estos desalojos y confrontaciones que se están presentando.

#### **PUNTO DE ACUERDO**

***EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, PROMUEVA Y DIRIJA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, LICENCIADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES, Y LOS DIRIGENTES SOCIALES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE ESA DEMARCACIÓN, A EFECTO DE SUSCRIBIR EN EL MARCO DEL DERECHO ACUERDOS RELATIVOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SANITARIOS EN ESTOS CENTROS DE ABASTO POPULAR POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DE COMERCIANTES DE CADA MERCADO Y CANCELAR TODA POSIBILIDAD DE CONFRONTACIÓN ENTRE COMERCIANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y DE***

**USO Y APROVECHAMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS PARTICIPAN COMO OBSERVADORES EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN.**

*El suscrito Diputado Jorge García Rodríguez y los diputados signantes, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones III, IX, XIII, XIV, y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones V y XXV; 11, 13 fracciones IV y V; 17 fracción VI, 41, 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 130, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, PROMUEVA Y DIRIJA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, LICENCIADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES, Y LOS DIRIGENTES SOCIALES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE ESA DEMARCACIÓN, A EFECTO DE SUSCRIBIR EN EL MARCO DEL DERECHO ACUERDOS RELATIVOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SANITARIOS EN ESTOS CENTROS DE ABASTO POPULAR POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DE COMERCIANTES DE CADA MERCADO Y CANCELAR TODA POSIBILIDAD DE CONFRONTACIÓN ENTRE COMERCIANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y DE USO Y APROVECHAMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS PARTICIPAN COMO OBSERVADORES EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN.**

**ANTECEDENTES**

*Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 y 52 del Reglamento de Mercados expedido por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 1951, desde entonces data la normatividad, el Gobierno del Distrito Federal podrá conceder la concesión de servicios de sanitarios a particulares, los que deberán mantener este servicio en buenas condiciones higiénicas y materiales.*

*Que en concordancia con la anterior disposición, servidores públicos de la Delegación Cuauhtémoc, durante el ejercicio de diversas administraciones, concedieron autorizaciones a las organizaciones sociales de comerciantes para prestar el servicio público de sanitarios en los mercados de esa demarcación.*

*Que los mercados públicos son fiel testimonio de la organización de los comerciantes populares en la*

*prestación del servicio de abasto y distribución de alimentos en beneficio de la comunidad, dotando así a barrios, colonias y pueblos de la Capital de inmuebles destinados a la distribución y reactivación del consumo popular alimentario.*

*Que los mercados públicos del Distrito Federal carecen de apoyos crediticios, programas promocionales y servicios necesarios para brindar mejor atención a la clientela, lo que les impide competir en igualdad de circunstancias con las tiendas de autoservicio de capital transnacional.*

*Que el servicio público de sanitarios en los centros de abasto popular requiere de una alta calidad funcional sanitaria para propiciar conservar su clientela tradicional y captar nuevos consumidores, por lo que es necesario apoyar toda acción que permita mejorar la imagen y la eficiencia de estos centros de abasto en beneficio de la comunidad.*

*Que la experiencia nos ha mostrado en forma incontrovertible que cuando el Gobierno del Distrito Federal a través de las Demarcaciones Territoriales presta el servicio público de sanitarios en los mercados, la calidad y la eficiencia de este servicio decae en perjuicio del público consumidor y de los propios comerciantes.*

*Que en los casos de la prestación de este servicio de sanitarios a cargo de las organizaciones sociales de comerciantes, la calidad, mantenimiento y mejoramiento del servicio es óptimo y satisface plenamente las necesidades de higiene, buen ambiente, preparándose de inmediato todo desperfecto o deficiencia.*

*Que los recursos económicos generados por la prestación del servicio de sanitarios en los mercados públicos a cargo de las organizaciones sociales de comerciantes son muestra clara de la organización y compromiso que tienen los locatarios para rescatar a estos centros de abasto que se ven amenazados por la creciente autorización de tiendas de autoservicio.*

*Que la Delegación Cuauhtémoc en forma unilateral y cancelando toda posibilidad de diálogo, inició operativos al margen de la ley para recuperar en forma directa y por la fuerza la administración de los mercados públicos en los que el servicio de sanitarios está a cargo de las organizaciones sociales de comerciantes.*

*Que algunos mercados, entre ellos el Abelardo L. Rodríguez, mediante la movilización social de los locatarios, impidió que grupos de perfil paramilitar que se ostentaron como servidores públicos de la Delegación Cuauhtémoc se apoderaran de dicho servicio en el centro de abasto referido, por lo que en represalia iniciaron una averiguación previa ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, señalando como probable*

*responsable a la dirigente social de este centro de abasto, por el delito de robo de un radio transmisor, asociación delictuosa y resistencia de particulares a la autoridad.*

*Que de continuar esta actitud de las autoridades de la Delegación Cuauhtémoc, pone en peligro el Estado de Derecho e impide la relación armoniosa en la lucha de intereses legítimos entre los comerciantes y la autoridad, pudiendo ser el detonador que genere una cadena de futuros enfrentamientos, eliminando la función de servicio que corresponde a la autoridad y el acatamiento a las disposiciones por parte de los comerciantes.*

*Que los locatarios de los mercados públicos del Distrito Federal y en especial de la Delegación Cuauhtémoc, han soportado en las últimas dos décadas una ausencia total de apoyo y estímulo que permita vigorizar y reactivar los mercados públicos a través del consumo y el abasto popular.*

*Que el servicio público de sanitarios represente una atención especial para el público consumidor y para los propios comerciantes que otorgan garantías sanitarias en estos centros de abasto popular y que los ingresos obtenidos se aplican en el mantenimiento de las instalaciones sanitarias y remanentes que sirven para realizar obras de mantenimiento menor en los mercados públicos.*

*Que el diálogo y la concertación son instrumentos efectivos para resolver las diferencias y criterios entre la autoridad y los particulares y consecuentemente deben emplearse siempre como los recursos más positivos para resolver los problemas entre las partes.*

*Que el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, representa por sus atribuciones, la autoridad idónea capaz y segura para propiciar y dirigir las mesas de concertación entre servidores públicos de la Delegación Cuauhtémoc y las organizaciones sociales de comerciantes.*

*Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como órgano de gobierno y de representación popular, está obligada a servir de punto de encuentro y conciliación entre la ciudadanía y diversas instancias de administración pública y en el caso presente está dispuesta a participar para coadyuvar en la obtención de acuerdos que frenen la violencia a la confrontación y a la denostación entre la autoridad y los locatarios de los mercados públicos.*

*Que los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo que dispone el artículo 148 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tiene la facultad de demandar la autoridad administrativa competente, la realización, continuación o suspensión de*

*una acción pública, relacionada con los intereses de la colectividad o con los derechos de los habitantes del Distrito Federal. Consecuentemente los diputados integrantes de las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y de Servicios Públicos, pueden participar como observadores en las mesas de concertación que se proponen a fin de lograr puntos de equilibrio y puentes de comunicación que propicien el arreglo de las diferencias en el marco del derecho.*

*Que en consecuencia de lo expuesto, se propone el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** *Que el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, promueva y dirija la realización de mesas de concertación con la participación de la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, licenciada Virginia Jaramillo Flores, y los dirigentes sociales de los mercados públicos de esa demarcación a efecto de suscribir en el marco del derecho acuerdos relativos a la prestación del servicio sanitarios en estos centros de abasto popular, por parte de las organizaciones de comerciantes en cada mercado y cancelar toda posibilidad de confrontación entre comerciantes y servidores públicos con la prestación de estos servicios en los mercados públicos de la Delegación Cuauhtémoc y que los diputados integrantes de las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos y Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, puedan participar como observadores en las mesas de concertación.*

*Firman este punto de acuerdo diputado Jorge García Rodríguez, diputada Mónica Serrano y diputado Mauricio López Velázquez.*

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría en votación económica si esta propuesta se considera de urgente obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos y se solicita que también se turne a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios y a la Comisión de Hacienda.

Entonces, el turno de esta propuesta sería a estas tres Comisiones Unidas, la de Abasto y Distribución de Alimentos, Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y a la Comisión de Hacienda de esta Soberanía.

Como siguiente punto del orden del día se concede el uso de la tribuna al diputado Gerardo Villanueva Albarrán para presentar una propuesta con punto de acuerdo con objeto de que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal convoque a la realización de un Foro de Discusión sobre Reformas a la Legislación Relativa a la Administración de Justicia del Distrito Federal.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA CONVOQUE A LA CELEBRACIÓN DE UN FORO SOBRE LA REFORMA AL SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**

*El suscrito diputado Gerardo Villanueva Albarrán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera fracción V, inciso o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 11, 17 fracciones VI, y IX y 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 81, 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este H. Órgano Legislativo la presente propuesta con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:*

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.-** *El proceso iniciado para abatir la delincuencia y fomentar un clima de certidumbre sobre el funcionamiento de los órganos de administración de justicia se ha caracterizado desde la óptica ciudadana por su lentitud, sean cuales fueren los cambios y reformas la población no los percibe, la situación reinante es de absoluta desconfianza hacia las instituciones judiciales y ministeriales.*

*Debe admitirse que existe la voluntad política por parte del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y de la Asamblea Legislativa para reformar la legislación penal y el sistema de administración de justicia. Muestra de esto lo constituyen la expedición del nuevo Código Penal y las recientes reformas aprobadas con relación a dicho ordenamiento, al propio Código de Procedimientos Penales y a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales.*

*Sin embargo debe asumirse con humildad que la aprobación de las normas antes mencionadas constituye sólo uno de los muchos mecanismos para combatir el fenómeno de la delincuencia, así como la impunidad en esta ciudad. Existe justificada preocupación entre la población por la desorganización de la profesión jurídica, las dificultades a que se enfrentan los abogados para entrar en contacto con sus clientes que está detenidos o internos, la mala calidad de los servicios prestados por la Defensoría de Oficio, la violación de las normas universalmente reconocidas que han de regir los procesos con las debidas garantías, los retrasos ocasionados por el procedimiento de amparo, su complejidad y su elevado costo que obstaculizan el acceso a la justicia para todos, las dificultades generales para acceder a la justicia que experimentan los miembros de la comunidad indígena, la inexistencia de intérpretes y la falta de sensibilidad del sistema judicial para con sus tradiciones jurídicas, la inexistencia de tribunales independientes para niños y adolescentes y las desigualdades de género.*

*Según las estimaciones contenidas en el informe del Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados del señor Dato Param Coomaraswami, presentado de conformidad con la resolución 2001/39 de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, la corrupción afecta en un porcentaje que oscila entre un 50 y un 70% del total de los jueces a nivel federal en nuestro país. Sin embargo hasta el año 2001 el Consejo de la Judicatura nunca había sancionado a un juez federal por corrupción. Algunos fueron destituidos por cometer algún error inexplicable en un fallo, pero al Relator Especial le explicaron que la corrupción era difícil de probar. Según algunos informes, la corrupción se está extendiendo en el seno de los órganos judiciales debido a la influencia de los traficantes de droga.*

*A nivel de los estados se señaló al Relator Especial que la precariedad de la remuneración genera también corrupción. Por ejemplo, le dijeron que en los asuntos civiles a menudo no se tramita ni un papel si no se pagan sobornos; la mayoría de los jueces está sometida a la influencia del Ministerio Público, sobre todo porque mantienen unas relaciones de trabajo muy estrechas, (en algunos lugares incluso comparten despachos).*

*Es costumbre ampliamente extendida entre los jueces el celebrar reuniones en su despacho con el fiscal o el abogado de la defensa, sin que la otra parte esté presente. Aunque esas reuniones no son oficiales y no forman parte del procedimiento judicial, se trata de una práctica muy sospechosa y que no redundo precisamente en beneficio de la imagen del juez como alguien imparcial, especialmente en México, donde la falta de confianza del público en el sistema judicial es inmensa.*

No son pocos los órganos judiciales de los estados a los cuales no se les valora como independientes. En este contexto se ha observado que como ya se indicó con anterioridad, en muchos estados de la República el mandato de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia tiene una duración de seis años, lo que coincide con el del gobernador, quien normalmente hace las propuestas de nombramiento de estos magistrados, que han de ser aprobadas por el Congreso del Estado. En muchos estados el gobernador sigue nombrando, aunque sea sólo extraoficialmente, al presidente del Tribunal Superior de Justicia, que es el principal responsable de la orientación política y administrativa de la Judicatura. Tradicionalmente los gobernadores consideran que los órganos judiciales son subordinados suyos.

Esta situación ha provocado acusaciones de parcialidad judicial dirigidas contra las autoridades y de vinculaciones estrechas entre los miembros del Tribunal Superior de Justicia y el Poder Ejecutivo.

Desde 1995 se han producido en muchos estados reformas jurídicas con objeto de introducir fórmulas más democráticas para nombrar a los magistrados. Sin embargo, en algunos estados sigue existiendo una cooperación indiscutible entre los órganos judiciales y el Poder Ejecutivo, lo que da lugar a situaciones de dependencia. Es lo que sucede con el Ministerio Público en los asuntos penales y con el Poder Ejecutivo en general por lo que hace al cumplimiento de las sentencias de los tribunales.

En el informe de Naciones Unidas se establece que los funcionarios de los órganos judiciales locales se sienten frustrados por la falta de reconocimiento de recursos y de autonomía que padecen; los jueces se quejan de que a pesar de que hacen todo lo posible para resolver los casos dentro del plazo que dicta la ley, cuando se presenta un recurso de amparo ante los tribunales federales el caso sufre un retraso indebido.

Por otra parte, muchos abogados de oficio carecen de la formación adecuada, perciben una remuneración insuficiente y no disfrutan de las condiciones idóneas para poder realizar su trabajo de manera eficaz; a menudo no cuentan con despacho propio, sino que comparten los despachos de los Procuradores; su volumen de trabajo es muy grande, algunos de ellos piden al acusado más dinero para representarlo mejor; existe preocupación porque con frecuencia los abogados de oficio no representan debidamente al acusado, sino que se limitan a firmar los documentos, a veces incluso sin haber estado presentes cuando al acusado presentó o prestó la declaración.

Independientemente de lo anterior, en México hay más de 40 mil abogados. No existe en el país una formación jurídica uniforme con miras a la obtención del título para ejercer una profesión jurídica organizada.

El Gobierno Federal no ejerce prácticamente ningún control sobre las facultades de Derecho; el programa de formación de la mayoría de estas facultades es de 5 años, pero en algunas universidades privadas se ofrece la licenciatura en Derecho hasta en 3 años.

No existe un código de ética para los abogados, cada colegio de abogados tiene su propio código y el incumplimiento del mismo puede llevar a la expulsión del colegio de abogados en cuestión, pero esto no es óbice para que el abogado siga ejerciendo, la única forma de impedir a un abogado que siga ejerciendo es por mediación de la Secretaría de Educación Pública que pueda revocar su licencia, procedimiento muy complejo que rara vez se aplica. En general la precariedad de la profesión jurídica afecta desfavorablemente a la calidad de la administración de justicia.

En nuestro país se tiene la impresión de que el índice de impunidad para todos los tipos de delito es muy importante, se habla hasta de un 95%. Hay muchos delitos que no se denuncian y muchas órdenes de detención que jamás se ejecutan. Parte del problema reside también en la ineficacia de las investigaciones penales, pues según los informes tan sólo el 10% de todos los juicios sumarios abiertos desembocan en inculpaciones. Debe reconocerse que a nivel de impunidad y corrupción en México constituyen un grave problema social.

En la inmensa mayoría de los casos y debido al exceso de trabajo de los jueces, la acción judicial se desarrolla sin que comparezcan aquellos, fundándose en los códigos adjetivos que permiten a los jueces delegar en el secretario parte de la vista de la causa, si su presencia no es indispensable y por lo visto casi nunca es indispensable a juicio de los jueces. El secretario recoge las declaraciones de los testigos y de las partes; posteriormente el juez dicta sentencia basándose en las notas tomadas por sus auxiliares.

A pesar de que la Constitución garantiza que la vista sea pública, en la práctica el público no puede asistir debido a la configuración del espacio en los juzgados. El público debe quedarse detrás de una barrera mientras se desarrollan distintas audiencias delante de diversas mesas de despacho. Cuando el acusado está detenido, permanece tras una reja en la proximidad de la mesa de los funcionarios judiciales, lo que hace imposible que hable en privado con su representante legal. En muchas vistas el acusado ni siquiera está presente.

Debido al volumen de trabajo de los juzgados, los juicios sufren graves demoras. Aunque la Constitución fija plazos en los que han de verse y resolverse las causas penales, esos plazos no suelen respetar. La Constitución sólo admite la prórroga a petición de la defensa y en la práctica sin mediar esa petición los juicios tardan más tiempo en celebrarse.

*La solución de varios de los problemas antes enunciados no corresponde al ámbito del Distrito Federal, sin embargo esto no debe constituir un obstáculo para proponer soluciones sobre el particular.*

**SEGUNDO.-** *De nada sirve repartir culpas, linchar a los encargados del sistema de administración de justicia, aprovechar la coyuntura para descalificar a los adversarios políticos o afirmar que nada puede hacerse, a fin de preservar la paz social, fortalecer al estado de derecho y la división de poderes, arrebatar las calles a la delincuencia, brindar seguridad jurídica a la víctimas de delitos y respetar las garantías individuales de todos los gobernados, resulta necesario por lo tanto el trabajo conjunto de todos los órganos del Estado, sean federales, locales o municipales.*

*Debe aspirarse a construir un sistema de procuración de justicia que proteja a la sociedad, pero readaptando a los criminales, que favorezca el ejercicio de la abogacía, pero que exija responsabilidad; que además tenga como prioridad la justicia, pero con base en normas claras y procedimientos previstos en las leyes.*

*Como legisladores debemos convocar a un proceso de reflexión que contemple los siguientes puntos:*

- A) *La asignación de recursos suficientes al combate de la criminalidad; el fortalecimiento de los órganos de justicia; la defensa de los inculcados; la protección a las víctimas y la readaptación social.*
- B) *En lo tocante al Poder Judicial, la evaluación del número de tribunales necesarios para hacer frente a las necesidades de la población en materia de acceso a la justicia; la mayor transparencia a los procedimientos de nombramiento de cargos judiciales a todos los niveles; los procesos para restituir al personal incompetente e ineficaz del Ministerio Público, a fin de ganarse la confianza de la ciudadanía; el fortalecimiento de la defensoría de oficio; los abogados de oficio deben de ser mejor remunerados y su volumen de trabajo ha de ser razonable. Es necesario que los programas de reclutamiento se siga comprobando que poseen el título de abogados y que hayan recibido una formación apropiada; la aplicación de un estudio de la carrera de abogado y de las condiciones necesarias para ejercer la profesión tanto a nivel federal como de los estados, que al efecto realicen la Secretaría de Educación Pública y la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior.*
- C) *En cuanto a los procesos, con las debidas garantías, evitar que los jueces deleguen en los*

*secretarios la tarea de levantar acta de las pruebas aportadas; no autorizar la celebración de juicios en las cárceles de máxima seguridad; revisar el procedimiento de amparo para que resulte menos costoso, más sencillo, rápido y eficaz; estudiar la posibilidad de crear tribunales independientes que se ocupen de los menores; tomar de las experiencias de otros países de América Latina aquellos elementos que puedan coadyuvar en el mejoramiento del sistema de impartición de justicia, tales como la instauración de procesos acusatorios y orales, lo cual ha contribuido como en el caso de Chile acelerar los procesos y a otorgar certeza jurídica a los involucrados.*

**TERCERO.-** *Durante los últimos días se ha manifestado desde esta Asamblea Legislativa el deseo de realizar una reunión parlamentaria de carácter regional que aborde el problema de la inseguridad pública. A esta iniciativa han respondido con generosidad y responsabilidad los Congresos de los Estados de Tlaxcala, México, Morelos y Puebla.*

*Atentos a lo anterior, los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Marcelo Ebrard y Bernardo Bátiz, respectivamente, han manifestado su deseo de colaborar con los trabajos de esta reunión de parlamentarios.*

*Por otra parte, durante la sesión de ayer en la Cámara de Senadores, fue señalado que la inseguridad es un problema que requiere la participación de los tres Órganos de Gobierno y que todos cumplan su responsabilidad, entre ellos el Congreso. Asimismo, se aludió a la necesidad de unificar criterios legales mediante un Código Penal único, un solo Código de Procedimientos Penales, una sola Ley de Justicia Cívica y de Prevención y de Readaptación Social, y una de menores.*

*Independientemente de las posturas que sobre el particular se puedan esbozar, se vislumbra la posibilidad de establecer a nivel nacional un trabajo conjunto que nos permite enfrentar de manera organizada e institucional los fenómenos de la inseguridad y de la impunidad y para esto ya se está trabajando en esta Asamblea.*

*Sin embargo, resulta necesario no sólo atacar a la delincuencia, sino también resolver de una vez los problemas estructurales que aquejan a nuestro sistema de impartición de justicia. Para lograr este objetivo, debemos convocar a la celebración de un amplio proceso de consulta que nos permita conocer la opinión de todos aquellos involucrados, funcionarios judiciales, ministerios públicos, defensores de oficio, académicos, investigadores, abogados postulantes, colegio de*

*profesionistas, organismos de defensores de derechos humanos, agrupaciones no gubernamentales, estudiantes de derecho, en fin. Sólo con el concurso de la sociedad habremos de conducir a buen término, la indispensable e improrrogable reforma de impartición de justicia en nuestra ciudad.*

*Por lo anterior se propone a esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoque a la celebración de un foro sobre la reforma del Sistema de Impartición de Justicia en el Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Túrnese a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para los efectos procedentes.

**TERCERO.-** Notifíquese.

*Firman esta propuesta con punto de acuerdo la Diputada Lourdes Alonso, Diputado Pablo Trejo, Diputado José Espina, Diputado Víctor Varela, Diputada María Guadalupe Chavira, y Diputado Gerardo Villanueva Albarrán.*

Toda esta exposición lo que pretende es situar nuevamente en el tenor que comentábamos hace rato, que estas iniciativas de foros, de encuentros entre instituciones se aborden también con la profundidad que en algún momento esta Asamblea ya en la III Legislatura abordó en el caso de la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública, que se animó a hacer propuestas de fondo y que me parece hay en el país el ambiente propicio, después de esta propuesta del Congreso Nacional de Seguridad Pública, de abordar los temas de reestructurar de fondo este sistema de Impartición de justicia. Me parece que en esa misma idea está el Gobierno Federal, está la ciudadanía y me parece que podemos estar empujando, impulsando desde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este tipo de iniciativas y que puedan armonizar con las iniciativas que ya se han estado planteando por este órgano legislativo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su

análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente. 23 de junio de 2004.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior y los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**A las 16:30 horas.**

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día miércoles 23 de junio a las 11:00 horas.

Se ruega su puntual asistencia.

### **Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno  
Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala  
Presidenta**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección del Diario de los Debates**